

La Universidad: ¿Culpable o víctima?

Jesús Sanoja Hernández



Título original: *La Universidad: ¿Culpable o víctima?*

Primera edición: Fondo Editorial Venezolano, 1967

Autor: Jesús Sanoja Hernández

De esta edición

Primera edición digital, 2015

Edición y corrección: Sasha Di Ventura

Diseño de portada: José Manuel Quinteros

Restauración de imágenes: José Manuel Quinteros

Escuela de Letras - Facultad de Humanidades y Educación

Instituto de Investigaciones Literarias

Universidad Central de Venezuela

ISBN: Por tramitar

Depósito legal: Por tramitar

La siguiente obra se encuentra bajo una licencia de Creative Commons. Usted es libre de copiar, distribuir, remezclar y comunicar públicamente la obra, bajo las siguientes condiciones:

Atribución: Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra). **No comercial:** No puede utilizar esta obra para fines comerciales. **Compartir bajo la misma licencia:** Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.



NOTA DEL EDITOR

La presente edición es una versión digital del folleto impreso *La Universidad: ¿Culpable o víctima?* publicado por la editorial Fondo Editorial Venezolano en el mes de marzo de 1967.

En esta segunda edición se realizaron cambios importantes a nivel de gramática pues contó con la actualización ortográfica convocada por la Real Academia Española en el año 2010; asimismo se corrigieron varios fallos mecanográficos, de puntuación y acentuación presentes a lo largo de todo el ensayo.

Por otra parte, se incluyeron secciones que no fueron planteadas para la versión impresa de 1967, entre ellas una cronología que reúne los hechos acontecidos durante el allanamiento a la Universidad Central de Venezuela en un período de 5 meses que comienza desde noviembre de 1966, hasta la reapertura de la institución en marzo de 1967. El relato de los sucesos transcurridos durante ese espacio de tiempo está fundamentado en un banco hemerográfico cuya fuente se menciona junto a los hechos descritos.

De igual forma, se anexa una sección de referencias onomásticas que el lector podrá usar como guía a medida que avance en la lectura del ensayo.

La versión digital de este libro queda exenta de números de páginas debido a los problemas de visualización y adaptación que conllevaría su inclusión en una diagramación cuyo diseño se adapta a las exigencias del lector. La recomendación es aprovechar las herramientas propias de la aplicación o *software* que contiene el *ebook* como buscadores, contador de páginas automático e índices electrónicos.

El desarrollo digital de este libro implica no solo la conservación de un legado importante para la identidad de la UCV, si no que permite, gracias al carácter flexible y reusable del formato, la reproducción de la obra en múltiples estilos que optimicen su rendimiento y desempeño electrónico a través de futuros diseños innovadores.

PRÓLOGO DEL EDITOR

La *Universidad: ¿Culpable o víctima?* es fruto de una extensa investigación de carácter histórico, político y cultural elaborado bajo un estilo periodístico admirable. La obra recoge una serie de acontecimientos que, quizás por la incomodidad que representa para algunos personajes públicos, ha querido mantenerse en el olvido. Durante una situación política tan complicada, es difícil conseguir información veraz, justa y autocrítica. Afortunadamente, hubo una voz osada que se atrevió a arremeter con brío contra los opresores que atropellaban insistentemente a la Universidad, pero siempre manteniendo a raya la hybris del reportero crítico.

Jesús Sanoja Hernández publica por primera vez esta obra en el año 1967 a manera de folleto. El cuadernillo, que no pasa de las sesenta páginas, es en realidad un ensayo íntegro que presenta una fuerte apreciación sobre el allanamiento a la Universidad y la suspensión de las garantías constitucionales en el año 1966.

El asunto planteado por Sanoja refiere a la violación de la autonomía universitaria, pero la atención se concentra, sobre todo, en las reacciones de grupos y personajes políticos, profesores y dirigentes estudiantiles que, ante un hecho tan repulsivo como lo fue la intervención policial y militar, se pronuncian en contra o favor de ella. Sobre estas declaraciones se apoya el autor para exponer sus contundentes observaciones, y sobre un largo historial de pugna universitaria contra gobiernos déspotas que han intentado fracturar el motor de su lucha reivindicativa, su virtud autónoma.

Pero más allá de bandos y tintes políticos, este ensayo representa para la Universidad un invaluable registro histórico. Es un fragmento más que conforma su rostro y que revela su carácter indómito e inconforme ante la intromisión arbitraria de instituciones invasivas que nunca fueron ni serán bienvenidas.

Sanoja toma una brocha y a través de palabras genera un bosquejo de la Universidad en el que se refleja él mismo, como un apasionado cronista y periodista que la observa desde sus adentros. Y que también inmortaliza un discurso que forma parte importante de la construcción de la identidad de la Universidad Central de Venezuela.

PREFACIO

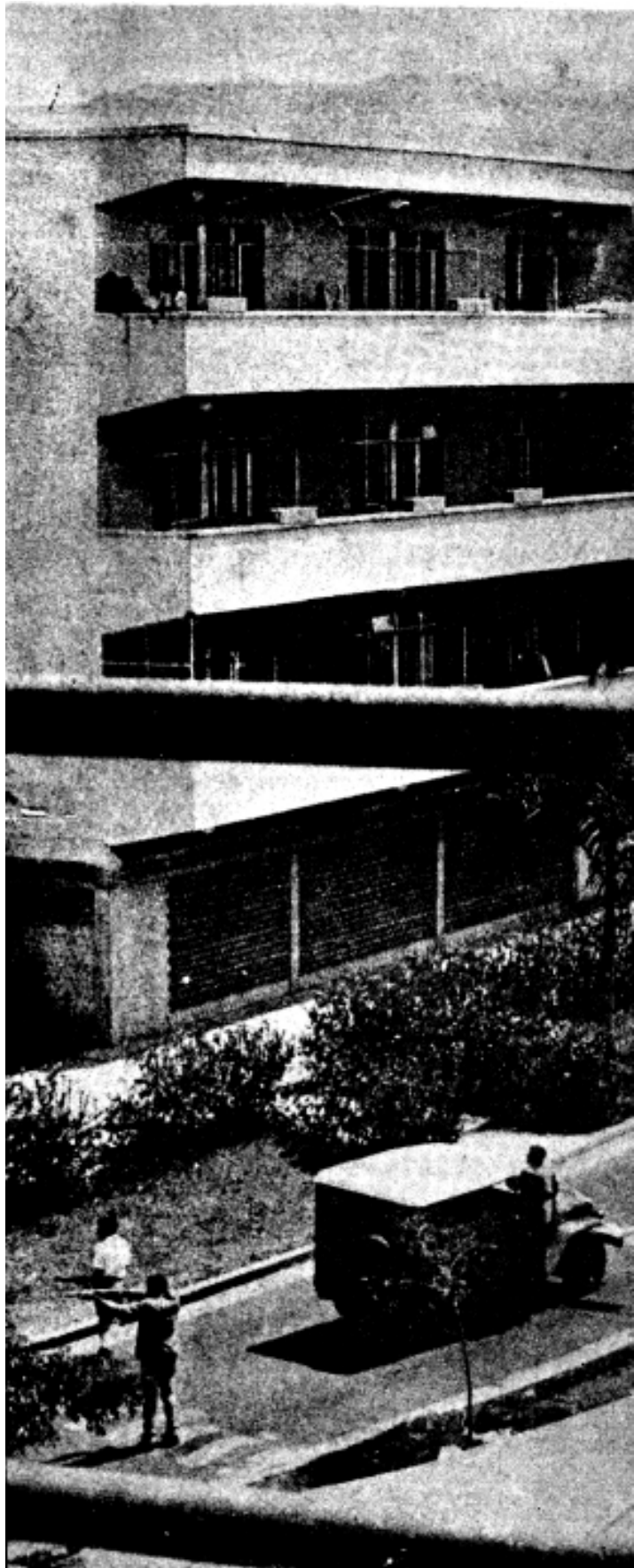
Este folleto fue terminado en vísperas de la reapertura del 20 de febrero. Lo sucedido entre esa fecha y el 12 de marzo (veinticuatro horas antes de la segunda reapertura) confirmó en todas sus partes el cuerpo de conclusiones de este análisis universitario.

La semana 20-27 de febrero transcurrió efectivamente como un combativo período de la lucha contra el Reglamento; además, en esa lucha el frente estudiantil (JC, JRC, Juventud del MIR, independientes) fue tomando impulso a medida que pasaban los días y se caldeaban las circunstancias; y, por último, llegó un momento en que las fuerzas democráticas y progresistas se dieron cuenta de que estaban a punto de cruzar la raya (derribo de la cerca, 24 de febrero) que separaba a un movimiento universitario claro, controlado y bien dirigido, de un movimiento universitario anarquizado, incontrolado, o manejado, a través de hábiles maniobras, por COPEI.

Igualmente las vacilaciones del Consejo Universitario condujeron en la tarde de aquel 24 de febrero a la suspensión temporal de clases, alternativa que la mayoría de los miembros del máximo organismo opuso a la de renunciar en masa o declarar incapaz al Consejo para enfrentar la crisis.

En el cuadro interno de las organizaciones juveniles, hubo actos de indisciplina y rebeldía —como el de Vívenes, en la JC— frente a la línea democrática y autonomista de librar una progresiva batalla contra el Reglamento, sin caer en las trampas que COPEI

había puesto detro de la UCV y el Gobierno fuera de ella. Contra la justa tesis de la JC de marcar límites a las acciones, de precisar los objetivos en forma tal que la campaña antirreglamentaria no se convirtiera en una ofensiva enfilada hacia el Consejo Universitario (meta copeyana) ni en el simbolismo inmedatista de una cerca, los pocos que se rebelaron no podía aducir razones que no fueran simplistas, como la de “si la masa quería derribar, nosotros debíamos derribar”. Un



revolucionario, en verdad, tiene la obligación de escuchar las demandas de las masas, pero su más alto deber es saber interpretarlas y saber conducir las, no arriesgando fuerzas, ni derrochando momentos, ni desviando los objetivos, ni sirviendo a otros intereses.

En la JRC la mayoría aplastante de sus militantes estuvo al lado de los sancionados, y COPEI, desde afuera, alentó el movimiento antirreglamentario con dirección y miras concretas: el Consejo Universitario. Por tercera vez durante la crisis, COPEI mostró su dualidad y fariseísmo. En esta oportunidad, luego de auspiciar el derribo de la cerca, proclamó su inocencia en el acto. Sin embargo, al igual que en diciembre (medidas ocasionadas por el discurso de La Riva) y enero (sanciones impuestas por las divergencias ante la “renuncia de las autoridades universitarias”), COPEI hubo de sacrificar a sus mejores dirigentes dentro de la UCV. Frente a Muhammad, Castellanos, Maduro, Iribarren, Pinedo, González, el COPEI larrivista hubo de improvisar sucedáneos como Jorge Sucre recurrir a las jerarquías administrativas como Álvares Paz, apelar a jóvenes sin jefatura activa en la JRC como Juan José Caldera.

En AD, con tendencias antagónicas de tipo político, la táctica se redujo a impugnar teóricamente el Reglamento y oponerse a la realización del paro liceísta. Fuera de las organizaciones juveniles, el período 20 de febrero - 12 marzo fue cubierto así:

CONSEJO UNIVERSITARIO

División y vacilaciones, con aumento relativo de la capacidad de dirección del rector Bianco. Maniobras de los antiautonomistas criptocopeyanos, como Aagaard, prácticamente convertido en “líder estudiantil”. El propio Dr. José Izquierdo criticó esta actitud de aspiración rectoral como nociva para la Institución.

ASAMBLEA DE FACULTADES

Casi todas las Facultades realizaron las asambleas contempladas por la Ley de Universidades. En rigor estas asambleas modificaron muy poco el contenido y rumbo en la crisis. Donde había mayoría autonomista, los acuerdos proclamaban la defensa de la Universidad y de su régimen legal. Donde había mayoría antiautonomista, las discusiones derivaron hacia la política nacional, la responsabilidad de los partidos, la necesidad de sanciones, etcétera. De modo general el tono antirreglamentario fue el dominante.

ASOCIACIÓN DE PROFESORES

Una decidida doctrina de autonomismo.

AGRUPACIÓN DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA

Este organismo electorero demostró lo que era: un aparato copeyano-betancurista. Exigió sanciones y argumentó que la lucha contra el Reglamento no era lo sustancial.

Más allá del campo universitario, la situación evolucionó así:

GOBIERNO

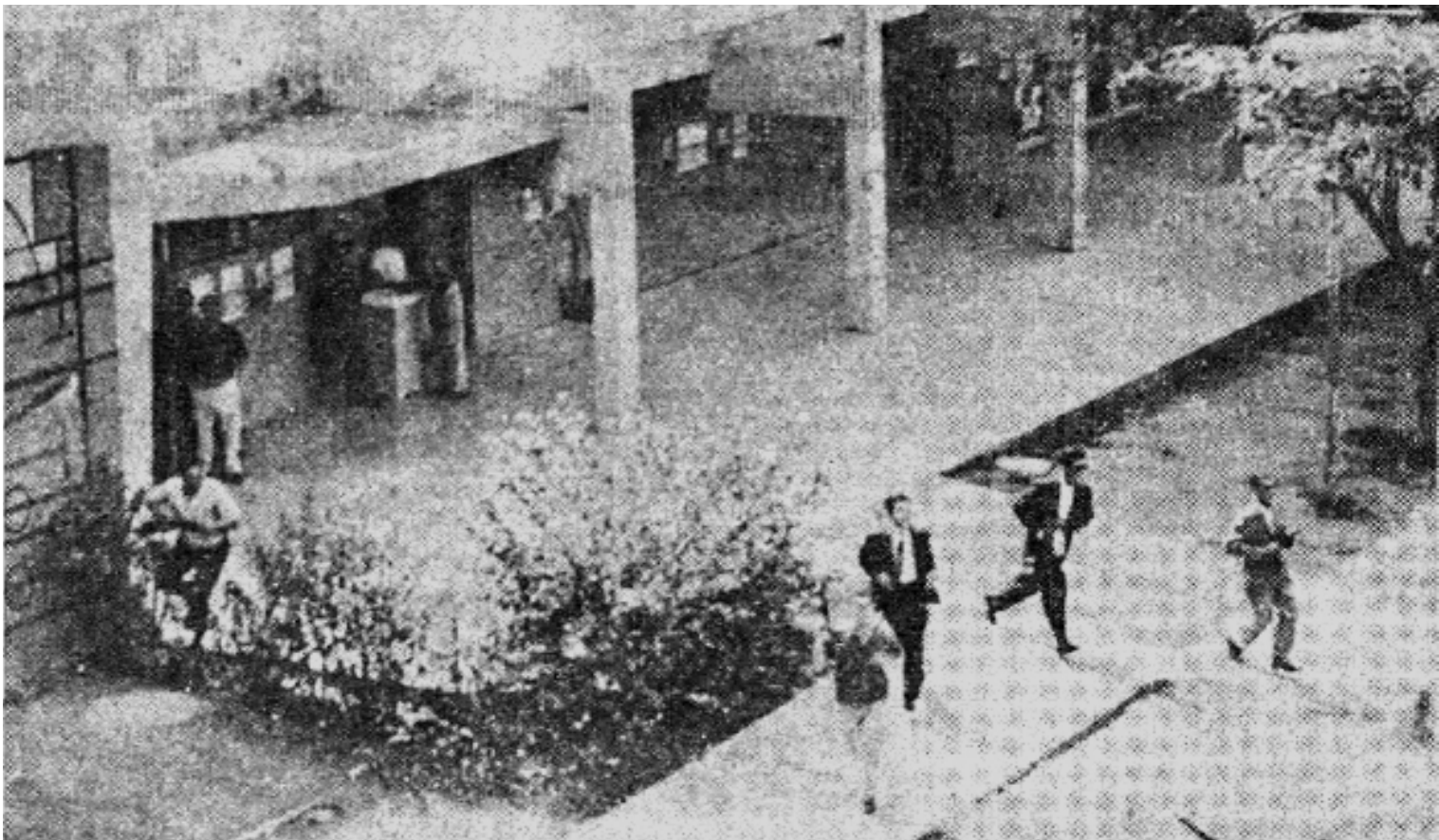
Posición indecisa, pugna interna. Una tendencia sostuvo no intervenir en la UCV, atacar el paro liceísta cívicamente, mantener el Reglamento a través de un “debate de altura”. Fue la tendencia predominante.

ORGANIZACIONES EXTRANJERAS

La revista *Este & Oeste* editó las Hojas Especiales 17 y 18, con materiales como el “Arsenal encontrado en la UCV” y “Las divergencias en el movimiento estudiantil”. No obstante saber el Gobierno dónde se edita y quién edita esta revista antinacional, no procedió contra ella.

Creemos que la segunda reapertura, sin aminorar la lucha contra el Reglamento ni decaer la vocación autonomista, desembocará en la salvación del año académico, en la salvación de la Universidad, a pesar de las provocaciones que se presentarán entre el 20 de marzo y el mes electoral, por parte de COPEI y grupos desesperados y anárquicos.

LOS ANTECEDENTES DEL ALLANAMIENTO



En la mañana del 14 de diciembre de 1966 un periodista de *El Nacional* marcaba con impaciencia el teléfono 61-98-11, pero el aparato repicaba incesantemente sin que nadie tomara el auricular. Alguien le explicó la causa de aquel silencio. La Universidad estaba allanada desde la madrugada.

Caracas se llenó de rumores. Había sucedido lo que alguien calificó alguna vez de “esperado pero imposible”. El gobierno de Raúl Leoni, expresidente de la FEV a quien le tocó vivir los días tumultuosos de 1928, y de Jívito Villalba, el extraordinario líder de 1928-36, también expresidente de la FEV, habíase decidido por el allanamiento o en cualquier caso, había aceptado que el allanamiento se produjera. Como con ansiedad venían solicitándolo sectores civiles y no civiles a través de algunos columnistas de la prensa y de dirigentes políticos; el primero entre ellos, Edecio La Riva Araujo, de COPEI, y quien dentro de UNE fue uno de los más fanáticos defensores de Francisco Franco.

EL INICIO DE UNA RUPTURA HISTÓRICA

A la luz de cualquiera de las dos hipótesis fundamentales (el Gobierno fue progresivamente cargando su odio contra la Universidad, o la Universidad fue convirtiéndose progresivamente en un foco antigubernamental) con que *políticamente* se ha intentado establecer el conjunto de causas determinante del allanamiento del 14 de diciembre y de los sucesos posteriores, es posible una cronología. Esto es, si algo no ha sorprendido, si algo tiene antecedentes en Venezuela, es este

allanamiento, ocupación o “visita domiciliaria”, como últimamente lo llamó el juez de la causa sin advertir que la visita lleva casi dos meses.

La Universidad en 1959, primer año del gobierno de Betancourt, fue una Universidad de mítines, discursos, lucha por una mejor representación estudiantil dentro de la Ley de Universidades, entusiasmo cívico ante el rumbo de la naciente Revolución Cubana. Ni siquiera los más encarnizados adversarios de la Universidad asomaron en aquel año la posibilidad de que esta fuese “un arsenal”, “una madriguera”, una “guarida de hampones”, ni la idea de que debía ser allanada. Fresca estaba aún la decisiva actuación de la Universidad en el derrocamiento de Pérez Jiménez y más fresca la oposición masiva, patriótica y emocionante que el estudiantado había manifestado en las dos “intentionas golpistas” de 1958.

Pero de ingratitud está empedrado el camino del poder. Pronto aquella afluencia de prestigio universitario y liceísta, iba a engendrar en el ánimo del presidente Betancourt un no disimulado resentimiento contra la juventud, cuyas explicaciones son las que siguen:

1º) Desde 1958 venía agitándose lo que Gonzalo Barrios denominó, en Convención de AD, el “marxismo-leninismo-gumersindismo”, esto es, la corriente antibetancurista representada fundamentalmente en el Buró Juvenil.

2º) Esta corriente del Buró Juvenil, muy prestigiosa entonces, había indisputado a Betancourt aún antes de su elección, cuando impulsó una “candidatura extrapartidos” e incluso asomó la de Rafael Pizani.

3º) Esta misma corriente, cada vez más definida en universidades y liceos, participó en actos y manifestaciones impresionantes como los provocados por la salida de Hugo Trejo, la visita de Nixon, los “intentos golpistas”. Ya en aquella época Betancourt, sin ser presidente, definía las actuaciones de las “brigadas de orden” de los estudiantes y del pueblo frente a esos hechos como “cuestión de policía”.

4º) Durante 1959 el acercamiento de esta tendencia a la Juventud Comunista y la alianza en las elecciones universitarias de ambas organizaciones contra COPEI, fue provocando la ira de Betancourt.

5º) Los problemas de Puerto Rico (Muñoz Marín), Costa Rica (Figueres), Perú (Haya) y posteriormente Argentina (Frondizi) evolucionaron rápidamente al punto de que cada declaración de Betancourt y su grupo era desmentida por el Buró Juvenil, quien no temía buscar el apoyo de la JC para muchos de sus decisiones y actos.

Paralelamente a este enfrentamiento radical entre Betancourt y el Buró Juvenil de AD —que lo era asimismo contra la juventud izquierdista avasallante en los institutos educacionales—, surgieron los primeros estallidos de inconformismo popular. Las manifestaciones de desempleados fueron reprimidas y no menos las estudiantiles que, por cierto, no cometían otro pecado que acercarse hasta el Congreso pidiendo, por ejemplo, reforma de la Ley de Universidades. Ya en el

segundo semestre del 59, no obstante el civismo a toda prueba de estudiantes y obreros, se había producido la primera suspensión de garantías.

La repugnancia de Betancourt hacia Caracas —que le había negado su votación— y contra la juventud —se le oponía tan frontalmente— determinaron que su odio se concentrara. El punto de reunión de ese resentimiento agresivo fue justamente la Universidad Central, símbolo de Caracas y juventud al mismo tiempo.

BETANCOURT Y EL “GRAN VIRAJE” CONTRA LA IZQUIERDA

En 1960 la diferenciación política en el seno de AD se acentuaría como diferenciación ideológica. Los primeros tres meses son de agudización de la lucha Buró Juvenil vs. Betancourt. El contrato petrolero da motivos para formular concepciones distintas acerca del “imperialismo”. Igualmente el fenómeno APRA. Se habla de sanciones, y las hay. La defensa pública de la ortodoxia de AD frente al cisma juvenil la toma Rafael Vilorio, lo que exaspera más a los del BJ. Por razones de táctica, lo que se conocía como grupo ARS está en ese momento en contra de los jóvenes. Va a formarse, al ritmo de los procesos inquisitoriales internos, un nuevo partido. Se llamará provisionalmente ADI (Acción Democrática de Izquierda). Pero cuando se constituye, deja ese nombre por otro. Es el MIR. Estamos en abril del 60.

Betancourt no perderá la oportunidad. Los denomina “cabezas calientes” y cuando ellos y la Juventud Comunista intentan tomar parte activa en la movilización contra “la invasión de Castro León”, son encarcelados algunos, segregados los otros. El MIR y el PCV piden inútilmente celebrar mítines. Por “razones de Estado” Betancourt dice que no pueden llevarse a cabo.

La idea de Betancourt es clara: no darle la calle ni al PCV ni al MIR y, desde luego, ni a los universitarios ni a los liceístas. Igualmente, al primer signo de conveniencia, cerrar los diarios y semanarios. Betancourt sabía a) Que en la calle residía el poder de la izquierda, en ese momento más *constitucionalista* que nadie; b) Que la izquierda tendría que refugiarse en los sindicatos y los institutos educacionales; c) Que los sindicatos podían ser asaltados y sus directivas desconocidas; d) Que universitarios y liceístas se verían obligados a “pelear” en las puertas de los institutos, puesto que estarían en todo momento a raya.

Cuando en junio del 60 se produce el “frustrado magnicidio”, Betancourt encuentra nueva ocasión para no conceder permiso para mítines ni manifestaciones. Las calles dejan de ser del pueblo y pasan a pertenecer a la “fuerza pública”. En agosto estudiantes, periodistas, profesionales, gentes del pueblo, pero en general los *jóvenes*, toman la calle para respaldar la actitud del Canciller Arcaya en San José de Costa Rica. Betancourt decide incluir desde entonces en cada discurso lo de que “se quiere *cubanizar* a Venezuela” y que él no permitirá semejante pretensión. En realidad los dirigentes de la izquierda declaraban en la prensa y en el Congreso que “la revolución venezolana tenía su propio camino”. Pero Betancourt, sabiendo que a medida que sus concesiones y represiones

avanzaran, avanzaba la exasperación de la juventud, el cerco de PCV y el MIR y el temor de los sectores económicos y del clero hacia una “nueva Cuba”, remachaba, provocadoramente, estas acusaciones. Octubre fue un mes sangriento en los sectores populares, y los estudiantes en prisión aumentaban. En noviembre, como motivo del Día del Estudiante, se inicia una tensa situación, complicada por la huelga telefónica, que fue definitiva para el cambio en el seno del Gobierno y en el seno de la oposición.

FRENTE AL ACOSO SANGRIENTO, LA DIVISIÓN UNIVERSITARIA

En efecto, desde este momento, las precarias posibilidades de un viraje hacia la izquierda en el seno del gobierno, quedaron liquidadas: URD va a salir del Gobierno y Pizani y Díaz Solís se retirarían del Ministerio de Educación. Y por contra, la oposición vería cerrados sus periódicos, los mítines quedarían prohibidos *para siempre* al MIR y al PCV y los menores intentos de manifestación estudiantil fracasarán a una o dos cuerdas de cada instituto, sometidos al fuego, la bomba lacrimógena y el confusionismo más atroz. En diciembre, el “Batallón Bolívar” cerca a la Universidad. Desde estos momentos, la izquierda queda encerrada en sindicatos y universidades y liceos. Y como en 1961 se producirían los sucesos sindicales (asaltos, desconocimiento de elecciones), la oposición activa al régimen de Betancourt restaría nada más que en los liceos y en las universidades, no sin las deformaciones que consigo debería traer dentro de los recintos el *acoso político*, represivo, y desde acá terriblemente sangriento, ordenado por Betancourt.

Pero hasta 1960 hay otra visión del problema, opuesta a esta. Llamaremos a la primera *izquierdista objetiva* y a la segunda, *gubernamental objetiva*. Como son contradictorias, el razonamiento gubernamental para este período sería el que sigue:

1º) Universitarios y liceístas confundieron el papel del estudiantado bajo una dictadura con el que debía desempeñarse bajo una democracia. El estudiantado, en condiciones de dictadura, puede y debe salir a la calle, ofrendando sus vidas por la libertad (Ver opinión de Rómulo Betancourt sobre los sucesos del Fermín Toro en 1956), pero bajo una democracia su deber consiste en apoyarla o disentir ideológicamente, y nada más.

2º) Los universitarios, a su Universidad: esto es, estudiar y convertirse en buenos profesionales del futuro.

3º) Los jóvenes son culpables de excesiva politización, pero más culpables son quienes, como “comisarios del pueblo”, los envían a manifestar mientras ellos oyen por radio los “resultados insurreccionales”.

4º) El orden público es privativo del gobierno.

Ahora bien, frente a estas dos visiones, hubo una tercera, a la que puede llamarse “académica”. Consiste, para este período, en una evaluación pura de la Universidad; en otras palabras, la



Universidad es una prolongación del bachillerato, nuestro bachillerato es deficiente, luego la Universidad se enfrenta a una “crisis”; o bien, la Universidad es forjadora de las “élites intelectuales”, las élites intelectuales cuajan entre los mejores de cualquiera ideología, luego hay que constituir el partido universitario de los mejores; o bien, la Universidad es un centro de formación profesional, los partidos están al margen de esta misión, luego los partidos deben dejar la Universidad e irse a la calle.

Si estas tres posiciones más o menos fundamentales existieron durante el período, ¿a quiénes imputárselas?

La primera, la izquierdista objetiva, correspondería a los profesores y estudiantes del PCV y el MIR.

La segunda, la gubernamental objetiva, al sector betancourista de AD y al COPEI.

La tercera, a los profesores como Rosenblat, Mayz Vallenilla, Marcelo González, Mélich y algunas organizaciones estudiantiles que se calificaron entonces a sí mismas “independientes”. Característico en esta posición fue su escasa masa de opinión. En general, tanto en este período como en el que va de 1961 a 1966, su gran arma fue el silencio, el “no compromiso”. En dos palabras, fue un sector que no advirtió, o no quiso advertir, la honda crisis política fuera de la Universidad. Para ellos, que un estudiante estuviera preso, que a otro lo mataran, que un profesor fuese sometido a juicio,

no constituían punto de debate. Lo importante era que la Universidad se conservara “intacta”. En 1967 este sector, de no comprometido, pasaría a una nueva actitud que luego examinaremos.

GOBIERNO, OPOSICIÓN E INDEPENDIENTES EN LA UCV

Lamentablemente, 1961 se fue en claro bajo suspensión de garantías. Los últimos intentos de manifestaciones callejeras pacíficas se consuman en abril de 1961, con motivo del desembarco en Playa Girón, pero el grueso de los manifestantes, siendo juvenil, está respaldado ahora por 66 parlamentarios. Hubo algunos muertos y también la convicción en ciertos sectores de que el derroche de civismo y pacifismo, traía sangre, pero no retroceso del gobierno. Entre abril y fin de año, la Universidad estará replegada, e igualmente los liceos. La misma inhibición, la misma impotencia, irá conformando en la masa juvenil un sentimiento agresivo, una falta de creencia en los “maestros dentro de la Universidad”, que en 1962, después de las violencias de la huelga del transporte y de la aplicación del 244 a más de cien jóvenes, se encauzará por otras vías.

No nos toca analizar esta etapa, porque razones legales nos lo impiden, pero en todo caso las tres posiciones básicas analizadas para el período 1959-60, se mantienen y vuelven más candentes, las dos primeras políticamente, y la tercera siempre dentro de su templo universitario. El silencio característico de la tercera posición —ya esbozado anteriormente— se torna más impresionante. En Venezuela, para ese sector, *no pasaba nada*; los problemas eran nada más que universitarios (la disciplina, el sistema de estudios, la capacidad de los profesores).

Si se reunieran las estadísticas de la etapa 1961-64, la cifra de estudiantes y profesores detenidos sería impresionante. Vamos a obviar la dificultad de nombrarlos, no obstante poseer la lista casi completa de los detenidos en ese período, pero no haremos lo mismo respecto a lo que cualitativamente esto significó para la creación del “clima universitario” que les iba tocar enfrentar a Bianco como rector electo en 1963 y a Raúl Leoni como presidente en ejercicio a partir de 1964. Para hablar con más claridad: por causas extrauniversitarias (políticas) unidas a causas universitarias (la lucha interna en el seno de la Institución), Bianco como rector y Leoni como presidente van a encontrarse en 1964 con fenómenos que parecían de naturaleza irreversible dentro de la Universidad y con una fusión tal entre Universidad y política nacional, que cualquier intento de extirpar por vía violenta, con métodos compulsivos, asuntos universitarios, hubiese ocasionado mayores daños que la enfermedad que se pretendía curar. Y asimismo habrían resultado un empeño inútil puesto que las causas externas de lo universitario y la ligazón con la situación nacional permanecerían intocadas. Aunque parezca absurdo ni en 1964 ni en 1967 la Universidad tenía solución puramente universitaria. Pero tampoco, y he aquí el error contrario, puramente política, y menos, política agresiva.

Esto implica una introducción al allanamiento de 1966.

La inauguración de Gonzalo Barrios en el Ministerio del Interior fue incómoda y deslucida. El 15 de mayo de 1964, iba a producirse un “allanamiento judicial” en el que sin embargo participaron varios cuerpos policiales, hubo disparos y atropellos y se creó la sensación momentánea de que el gobierno de Leoni afrontaría con medidas fuertes, más que con persuasión y apego a la Ley, el problema universitario.

No es de narrar el comienzo del incidente, puesto que una versión dio *La República* y otra el semanario *Qué pasa en Venezuela*, mientras *El Nacional* permanecía en el plano intermedio. Pero interesa mucho señalar las líneas de desarrollo que empiezan a concretarse a raíz de aquel 15 de mayo.

Tratemos de retroceder hasta allá y reexplicar las posiciones básicas.

1º) *La izquierda objetiva.*

En comunicados de la Federación de Centros se condenó el allanamiento como brutal, como un atentado, como una violación de la política de Betancourt. Este organismo convocó a un paro cívico, de dos horas en la mañana, dos horas en la tarde, efectuado *sin incidentes*, según informaciones publicadas en la prensa nacional del 21 de mayo. José Rafael Zanoni, entonces presidente encargado de la FCU, (*Nacional*, 21 de mayo) declaró que “cumplidos los paros de ayer, había sido girada una orden general de retorno a las aulas”.

Porque se realizaron otros paros que no resultaron tan pacíficos como el de la UCV. Estos paros liceístas ¿por qué terminaron en “disturbios”? Porque los liceístas protestaban no solo por el allanamiento de la UCV, sino por los sucesos de San Cristóbal donde resultó un estudiante muerto y porque exigían además la reapertura de los centros estudiantiles. No estaban suspendidas las garantías ni los manifestantes liceístas gritaron otra cosa que “reapertura” y “abajo el allanamiento”. Sin embargo, las manifestaciones fueron reprimidas como puede verificarse en fotos e informaciones de la prensa del 21.

El Comunicado del CURE (Comité Unificado Regional Estudiantil), publicado como “remitido” en *La Esfera* del 21 de febrero denunciaba ya la llamada política del muro dentro de los liceos, los horarios antipedagógicos y las medidas contra los centros estudiantiles.

Como podrá comprobarse, el estudiantado, a través de los dirigentes de la izquierda, estaba haciendo enorme esfuerzo en 1964 para recuperar el prestigio de la lucha estudiantil, elevar la autoridad de los organismos de dirección, restablecer la maltrecha legalidad del movimiento y conducir sus reivindicaciones por un plano que, del Gobierno haberlo entendido bien, habría sido de relativa normalidad.

Hay más testimonios: si se repasaran los números de la revista *Síntesis*, editada desde febrero de aquel año, cuya circulación fue semiclandestina, lo que podría suponer enguerrillado lenguaje,

no se encuentran materiales que no sean de este tipo: “Crisis universitaria en la UCV”, por Luis Moya; “Presupuesto o cierre”; “Campaña por plenas garantías acordó la Asamblea Nacional Estudiantil” (comentario a un recorte de prensa); “Las dos caras del 19 de mayo”; “Por un gobierno democrático, nacionalista y soberano”, por Alí José Méndez; “Más autobuses para la UCV”; “Cuidado con el CENDES”; “Economía, una Facultad condenada por el Gobierno”, etcétera.

2º) La *gubernamental objetiva*.

Los razonamientos iniciales por parte del bloque gubernamental de Punto Fijo (La Universidad debe cumplir diferentes misiones bajo una dictadura y bajo una democracia), fueron degenerando poco a poco y a la vez diferenciándose. URD, con poca base estudiantil, se retiró del gobierno en 1960, quedando solo AD y COPEI. Pues bien, en el seno del gobierno, COPEI y AD coincidieron plenamente en la política de cerco y hostigamiento iniciado con bríos en noviembre de 1960. Esta coincidencia *no se reflejaría* en la Universidad por razones que luego expondremos.

El grupo que en el seno del gobierno pudo pedir en 1960-63 moderación y ver lo universitario *objetivamente*, fue acallado. La tendencia triunfante fue la de Betancourt-Pérez, idéntica dentro del gobierno, a la de Caldera, Edecio La Riva y otros de COPEI.

Pero COPEI se separa el 63, antes de las elecciones, y para el 15 de mayo de 1964 está en los albores de su política de la “Doble A”. Luego, el allanamiento del 64 lo hace AD sola, íngnima, impulsada por la fuerza betancurista, pues el mismo Barrios en ese momento no mostraba la menor diferencia con el ala Betancourt-Pérez. Eso explica que Barrios (*Universal*, 19 de mayo), prácticamente acorralado por la medida sorpresiva, haya declarado para justificar el allanamiento

“La Universidad es un foco de perturbación”.

Y más adelante, ya en calificaciones pedagógicas:

“Es un centro muy discutible de la formación cultural de Venezuela”

Para concluir diciendo que se abría la posibilidad de solucionar el problema universitario “y las desviaciones de la autonomía”. Como en anteriores oportunidades, como en posteriores, condenó “los excesos policiales”.

Barrios, temperamento inexplosivo, más dado a la ironía que al ataque, había perfilado la concepción betancurista, aunque no insistió en ella. Este papel les estaba reservado a Carlos Andrés Pérez y Canache Mata, de quienes transcribiremos párrafos de sus intervenciones en las Cámaras Legislativas, para hacer gráfica la coincidencia entre su tesis y la de Edecio La Riva, en 1966, que son las mismas, pero con mayor agresividad, de AD-COPEI en la época que va de 1960 a 1963.

He aquí los argumentos de Pérez y Canache:

SOBRE AUTONOMÍA

- “A nombre de la fracción parlamentaria de AD puedo asegurar, de la manera más clara e indubitable, que el gobierno del presidente Leoni no piensa ni remotamente que se deba suprimir la autonomía de la Universidad de Caracas”.
- “Queremos una Universidad que no haya cambiado su sumisión al Estado por la sumisión, que sería peor, a un clan de dirigentes políticos alucinados, que en sus desvaríos terroristas han puesto a Marx, a Engels y a Lenin a bailar la rumba del niple y el cha-cha-chá de la metralleta” (Canache Mata).
- “No está en juego el destino de la autonomía universitaria”.
- “Acción Democrática y el gobierno que hemos presidido en el quinquenio pasado y el que estamos presidiendo en el presente, ha sido respetuoso de la autonomía universitaria” (Carlos Andrés Pérez).

SOBRE ORDEN PÚBLICO

- “Esta vocación por la violencia es una vieja afición. No es por los excesos policiales que no tienen ‘conciencia jurídica’ estos pseudoestudiantes” (Canache Mata).
- “¿Cómo no se puede concebir que la defensa del orden público no tenga asiento también dentro del recinto de la Universidad? No en sus aulas, porque allí está rigiendo la autonomía, no en sus edificaciones, pero sí en sus vías de circulación, que son vías de tráfico de la nación venezolana... ¿Por qué, digo yo (y esta no es una proposición sino una simple idea que se me ocurre) no se sitúa en esas calles de la Universidad un destacamento de tránsito y de policía a las órdenes directas del rector de la UCV, del mismo modo que la Guardia Nacional y la Policía funcionan a las órdenes directas del presidente de la Cámara de Diputados y del presidente de la Cámara del Senado?” (Carlos Andrés Pérez).

SOBRE ALLANAMIENTOS

- “Luego se presentaron otras situaciones difíciles, en muchas de las cuales me correspondió la responsabilidad de ser actor como ministro de Relaciones Interiores. Incluso unas dos veces, de acuerdo con el ministro de Justicia, del Partido COPEI, que fue siempre leal a sus responsabilidades, ordenamos el allanamiento de la UCV” (Carlos Andrés Pérez).
- “La actuación de las fuerzas policiales en la Universidad, aun cuando debemos investigarla y procurar que se apliquen los correctivos convenientes, no es lo fundamental” (Carlos Andrés Pérez).

Detenemos las citas demostrativas (suaves, en la selección que de ellos hemos hecho) sin mencionar otros precedentes *teóricos* de los sucesos del 14 de diciembre y de los posteriores

(dudas sobre las autoridades universitarias, el “papel insurreccional” de la FCU, el cogobierno, etcétera), porque esta primera parte trata puramente sobre el allanamiento y la validez doctrinaria de su consumación. Pero como podrá verse, en este período, estando COPEI desprendido del tronco coalicionista, la posición gubernamental fue encarnada solamente por AD y ejercida por el grupo betancurista.

3º) La copeyana transicional.

Frente a los hechos del 15 de mayo COPEI asumió una actitud diferente, calificada acertadamente como demagógica. Hasta el 63, en efecto, la posición de COPEI había sido dual:

EN EL GOBIERNO

El leal apoyo del que habla atrás Carlos Andrés Pérez y que tan alabado fue por Betancourt, tan reconocido por Caldera. Desde el gobierno (1959-63), COPEI estuvo de acuerdo con el cerco del “Batallón Bolívar”, con el allanamiento de la Universidad en oportunidades como la del “robo de los cuadros”. Ejecutivamente, COPEI trataba de reforzar desde afuera su posición interna en la Universidad.

EN LA UNIVERSIDAD

A diferencia de AD, en la UCV representó en este lapso una fuerza importante y COPEI concurría a las elecciones con un fanatismo feroz, arrastrando a agrupaciones criptocopeyanas como el MUC y creando aparatos independientes, con fichas socialcristianas y consignas extrauniversitarias, como “el dilema es: comunismo o cristianismo”. Conocidos los resultados electorales estudiantiles la posición copeyana se matizaba así: a) en los centros estudiantiles que dominaban, una política agresiva; b) donde perdían, un boicot permanente; c) en la FCU, ausencia total, bajo el pretexto de que la FCU era instrumento de los extremistas.

Ahora bien: COPEI, respaldando incondicionalmente a AD en el gobierno, aún en las medidas policiales más excesivas y en la represión más desbordada, dentro de la UCV fue desleal con AD, negándose a cualquier tipo de alianza con esos “socialistas” y no respondiendo con la magnanimidad el gesto adeco de tolerarlo en la coalición. La consigna de COPEI parecía ser la de “donde somos mayoría”, no vamos con AD. Curiosa lealtad.

En 1964 estaba COPEI forjando la “Doble A” cuando se produce el allanamiento. Como vamos a ver, ahora la actitud será transitoriamente diferente:

- Los dirigentes estudiantiles electos a la FCU se reincorporan al organismo.
- Hilarión Cardozo y Felipe Montilla declaran en *El Mundo* y expresan el temor de que la autonomía esté a punto de “sufrir algún resquebrajamiento”.

— Varios diputados de COPEI piden permiso a la Cámara con el fin de que se incorporen profesores y estudiantes (diputados suplentes) para defender “la autonomía universitaria” en el Parlamento.

— Herrera Campins anuncia por la prensa que COPEI defenderá la autonomía y ratifica que sus figuras universitarias se incorporarán a las Cámaras para “librar la pelea”.

El cambio táctico de COPEI, que dentro de la Universidad había sido más intemperante que AD y en el gobierno igualmente responsable, obedecía no a una devoción universitaria sino a una “estrategia de poder” entonces iniciada con la “Doble A” y encaminada hacia 1968. Dos años y medio más tarde, contemplaría Venezuela cómo COPEI (Caldera, Edecio La Riva) no se detendría ante nada —ni ante la degollación de sus dirigentes juveniles— para propiciar un asalto a la Universidad en vista de que la “reconquista democrática”, por vía electoral, le había resultado imposible; pero más que por esto, por la tesis aprobada en la Dirección Nacional a fin de año: “Para ganar el poder el 68, ganar antes la Universidad en el 67”.

4°) *La independiente.*

Escasa masa de opinión —lo dijimos— caracterizó a la posición independiente en todas sus variantes, en el lapso que termina en 1963. Apenas si en la crisis de noviembre y diciembre del 60 se oyeron las voces de estos profesores. En general, este grupo, cuyo ideal en los períodos de paz es imaginarse a la Universidad como desligada de la política, se lanza a opinar de la Universidad *ligada a la política* en los momentos más caldeados de las crisis. Eso explica sus actitudes destempladas, sus desesperados “llamados a la conciencia universitaria”, tanto en 1960 como en 1964, como en 1967. Mientras tanto, la tierra puede estar dando vueltas, los universitarios presos —algunos muertos repentinamente, o desaparecidos—; poco importa.

Si el grueso de estos independientes actúa así, otros —como Marcelo González—, no obstante su agresividad, tienen el mérito de mostrar preocupación en cualquier momento, es decir, a lo largo de las crisis, no en el punto estallante de ella. Marcelo González es, en este sentido, y según el decir de alguien, una especie de Pepe Izquierdo joven. Se le puede criticar su terquedad y sus acusaciones, algunas veces disparatadas, pero nunca se ha ocultado, agazapado, para luego saltar como fiera herida o tratar de demostrar —mientras las fuerzas policiales están dentro de la Universidad— que es más valiente, más universitario o más digno que el resto de los integrantes de la comunidad universitaria.

Marcelo González opinó en el 64 (*El Nacional*, 20 de mayo), en un artículo que combina el orgullo ante el vejamen sufrido por la policía y el ataque al comodismo de ciertos profesores independientes y a la actuación de las autoridades universitarias:

“El hecho consumado el viernes 15 representa uno de los mayores y absurdos atropellos que se le pueda infligir a una Universidad por un Cuerpo Policial. Sirven ante todo estas líneas para expresar mi protesta por tan innecesario vejamen, al cual fuimos sometidos todos los componentes de la familia universitaria”.

Luego, González Molina divide las culpas: una parte imputable al Gobierno por el allanamiento; otra a la comunidad universitaria, principalmente representada en las autoridades y estudiantes. Lo importante de ese artículo no son esos análisis, muchas veces repetidos, sino una dolorosa acusación contra profesores y estudiantes (se supone, contra los *independientes* a ultranza), a quienes les reprocha que estén más pendientes del 5 y 6 y de sus “estudios” que de la suerte de la Universidad.

5°) Los *autonomistas*.

Es tiempo ya de mencionar a este importante grupo de brillante actuación en 1951 y 1952 durante la crisis universitaria frente a la Junta de Gobierno; de activa participación tanto en la Comisión Universitaria del 58 como en la elaboración de la Ley de Universidades; y de colaboración con el rectorado de De Venanzi y, en parte, con el de Bianco. Aunque son independientes, no lo son en el sentido cómodo, casi oportunista de la palabra; no han eludido responsabilidades; han estado de frente, tratando con energía los problemas. Este grupo de *autonomistas* lo integran Pizani, De Venanzi, Fernando Rubén Coronil, Raúl García Arocha, Febres Cordero, Rafael José Neri, etcétera.

Dejamos para la parte última, la ubicación de este grupo, cuyos aportes en la superación del conflicto universitario del 66-67 es de indudable jerarquía.

6°) La *urredista*

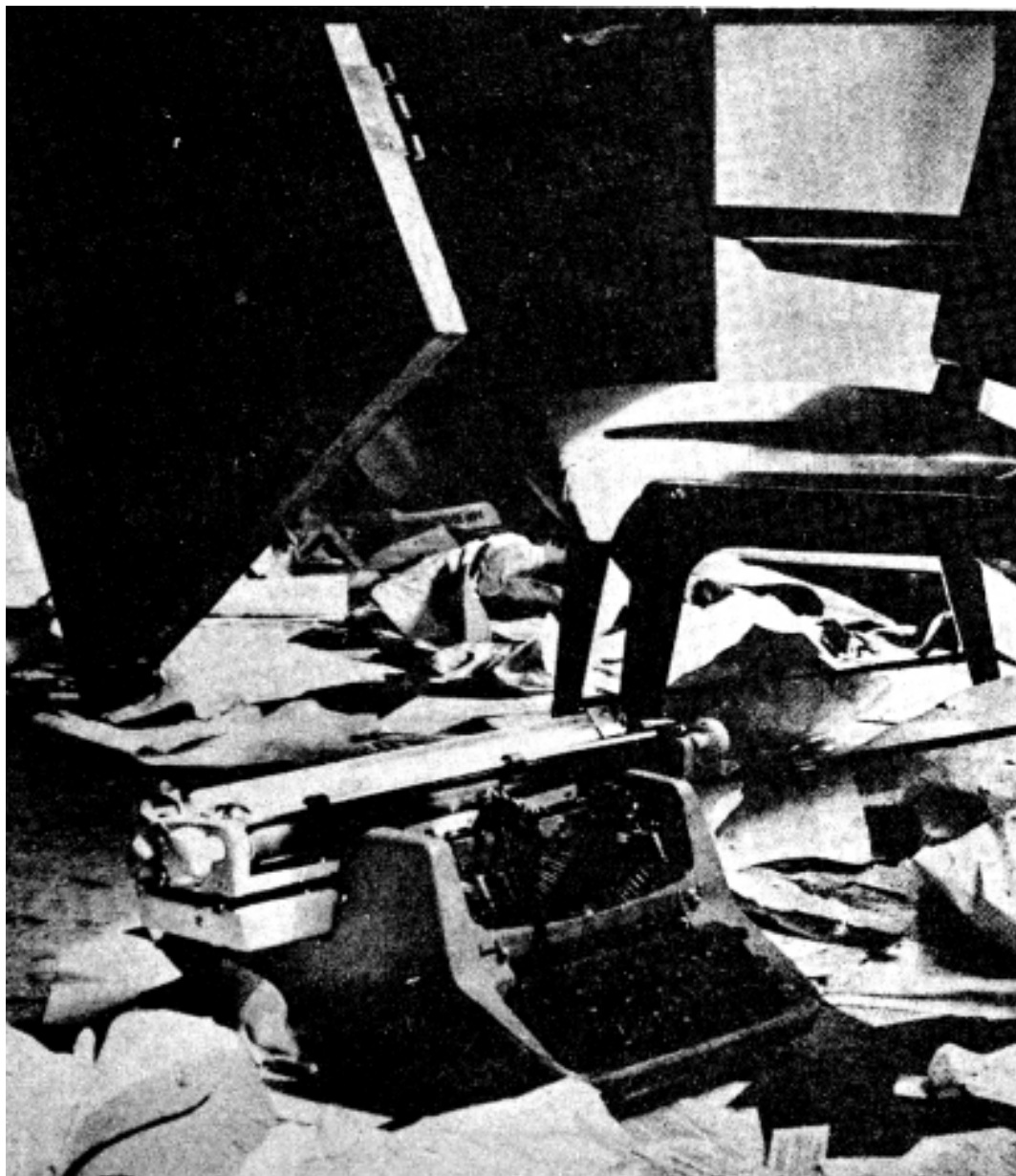
No obstante el poco peso de URD en la Universidad, su posición en el lapso 1960-63 fue de defensa de la Institución. Algunas divergencias de Vanguardia Juvenil Urrredista con la Dirección del Partido, causaron roces entre 1963 y 1964 que se agudizaron cuando de URD fueron expulsados Rangel, Herrera y Miquilena. Más tarde, Villalba, al ser declarada persona *non grata* por un organismo estudiantil, reaccionaría contra esta acusación: ambas posiciones, sin duda, erróneas, circunstanciales. En mayo del 64 (URD no había ingresado todavía a la segunda coalición), Villalba expuso así la posición urredista:

- Condena de la violencia en sus dos formas: la oficial que allana, y la de “bandas armadas” en la UCV.
- Solución a fondo, que vaya más allá de la condena, es decir, solución estudiada y consentida por todos.
- En deuda está la Universidad con la Nación como la Nación con la Universidad.
- La autonomía no es fin en sí mismo, está siendo mal utilizada, hay que replantearla.
- Durante los rectorados De Venanzi y Bianco han habido progresos que se han ocultado, abultando las fallas.

7º) *La antiuniversitaria y anticomunista.*

Haciéndole el juego, alimentando con propaganda y dinero al betancurismo y al larrivismo, antes, durante y después del 64, el Servicio de Información de EE. UU. y la CIA han trabajado descaradamente contra la Universidad a través de dos organismos 1º) El Movimiento Anticomunista, algunas veces llamado Femenino; y 2º) La revista de reparto gratuito *Este & Oeste*, con falsa sede en París (en realidad, es editada en Venezuela). En más de 90 páginas pagadas en diversos periódicos (90 por 2.500 da 225 mil bolívares de gastos, solo en publicación), el Movimiento Anticomunista fue registrando cuanto asalto, robo, crimen, suceso sangriento, hubo en Venezuela entre 1962 y 1966 para achacársele al “extremismo” y en especial a la UCV, donde está “el arsenal”, “el refugio”, “la guarida”. Igualmente, *Este & Oeste* fue delatando su identidad —al principio fingía ser una “revista objetiva sobre problemas de ambos hemisferios”— hasta especializarse en un órgano (públicamente denunciado como de la CIA) de “asuntos venezolanos” esto es, dirigido contra el PCV, el MIR, la Universidad, los “movimientos filocomunistas”, contra el más leve vestigio de democracia.

Estas siete posiciones visibles en 1964 se desarrollarían durante dos años y medio hasta desembocar en los sucesos de diciembre de 1966 y el allanamiento.



PREPARATIVOS PARA EL 14 DE DICIEMBRE



CAMPAÑA ANTIUNIVERSITARIA INTERNACIONAL Y DIRIGIDA

En 1966 en la Universidad se estaba operando un fenómeno de pacificación, de reajuste y nuevos rumbos. La Federación de Centros, una vez electo Juvencio Pulgar su presidente, empezó a acentuar las labores puramente universitarias, a meterse de lleno en los problemas reivindicativos, a promover actos de masas pacíficos, a rebajar el tono de la propaganda. En la instalación de la nueva directiva de dicha Federación estuvieron presentes representantes de la prensa (hecho nuevo), de COPEI, del FND, del FDP, del PRIN. Luego, la FCU apoyó a las autoridades universitarias en la campaña por el rescate de la zona rental y por un mayor presupuesto. Inmediatamente después, en el Día del Estudiante, quiso realizar una jornada cívica con el resultado de que fue reprimida por la fuerza pública.

Desde luego, en el seno del movimiento democrático universitario, en 1966 se estaba operando asimismo una especie de roce y polémica entre dos importantísimas fuerzas estudiantiles, la JC y el MIR. Incluso se fue separadamente a las elecciones previas a las de Federación. Un tercer grupo, proveniente de rebeldes contra la línea del PC, actuó sin éxitos electorales, pequeñísimo como para inclinar la balanza en contra de los candidatos de la JC. Este párrafo breve alude a un hecho, pero no lo profundizará, aunque él explique en mucho cómo algún sector ayudó al larrivismo gorila en su tarea de “desacreditar” a la Universidad y de darle pretexto para que la presión sobre AD-URD llegara directamente al allanamiento.

Pero no solo la FCU trató en 1966 de forzar un camino de rápido acceso a la autonomía cabal, donde se combinaran eficazmente la defensa del patrimonio universitario y la dignidad política; no solo vastos sectores de la izquierda habían adelantado una forma, un estilo universitario que,

recogiendo las tradiciones de lucha, no permitiera el menor pretexto justificador de intervención policial; sino que desde la dirección de la Casa de Estudios hubo un marcado empeño de facilitar una solución universitaria y política a la tensa situación interna heredada de 1961 y 1962. En el seno del Consejo Universitario se habían debatido los problemas del presupuesto, la zona rental, las residencias, y estaba privando un ánimo de entendimiento. Las provocaciones para invadir la Universidad cada vez que había un asalto o un crimen, estaban cayendo en el desprestigio. El concepto de defender a la Universidad, conservando su autonomía y alentando un movimiento de autocorrección, era cada vez más preciso, menos impugnable.

Así iban las cosas, éxito tras éxito: la Comisión Investigadora del Gasto Público, por ejemplo, demostró que la UCV estaba bien administrada; el Ejecutivo reconoció el deber de otorgarle mayor presupuesto; el proyecto rental iba ganando adeptos; lo de las residencias, ya era consenso la necesidad de mudarlas o reacondicionarlas; las medidas de vigilancia estaban tomando cuerpo, etcétera. Fue entonces cuando de una *manera curiosa*, sospechosa, la revista *Este & Oeste* publicó dos hojas especiales sobre la “Universidad venezolana”: la hoja N° 13 en la que daba “datos” de “cuánto le sacaba el PCV a la Universidad” a través del presupuesto, y la Hoja N° 14, una suerte de pequeño “libro rojo” donde se suministraba una lista policial-informe donde se señalaba a los “militantes comunistas peligrosos” y se daba cuenta de la “estrategia comunista en la UCV”.

Estas Hojas sirvieron a Edecio La Riva (a no ser que le fuesen suministrados al mismo tiempo los “datos” pasados a la redacción de *Este & Oeste*), previo entendimiento con el ala gorila de COPEI y con otros sectores innumbrables, para lanzarse a pedir, en dos intervenciones sucesivas, una inmediata toma de la Universidad, por ser esta, según las revelaciones de aquellos dos discursos, un arsenal de guerra tan peligroso como “El Garabato” y una guarida de hampones. Las publicaciones de *Este & Oeste*, del Movimiento Femenino Anticomunista, los sucesos de Colombia y Argentina (intervención de la Universidad desde dos puntos de vista opuestos, en Colombia la “democracia”, en Argentina “el gorilismo”) y en menor parte los documentos de “Confidencial” (editado por Relaciones Interiores) basamentaron la intervención de La Riva.

EL DISCURSO LA RIVA Y LA REVISTA *ESTE & OESTE*

Terminaba noviembre cuando La Riva, tras escuchar un discurso de José Vicente Rangel sobre el asesinato de Lovera (el tema de las desapariciones como el Proyecto de Amnistía tenían preocupado no solo al gobierno sino a los sectores de que era portavoz La Riva) se decidió a hacer lo que él llamó una descripción sincera de la UCV. Este discurso dividiría a COPEI en dos (ya diremos cómo) y levantó en su contra al 90 por ciento de la opinión política del país.

Pero el discurso buscaba un objetivo preciso, de antemano fijado, y lo logró: la intervención armada y el allanamiento, de manera que la fuerza de una cubriera la legalidad del otro. En su primer discurso, que es un enfoque militar en que se piden medidas policiales —no políticas, no

universitarias—, había tanta infamia, al decir de los propios profesores universitarios simpatizantes de COPEI, que la dirección política de ese partido no se atrevió publicarlo durante dos semanas, en vista del repudio general. Solo cuando se produce el allanamiento y se suspenden las garantías, COPEI en un acto de ventajismo, inelegancia y quién sabe qué más, insertó como *remitido* dos páginas completas contentivas del primer discurso. Ese *remitido* salió conjuntamente con el decreto de suspensión de garantías. En la juventud copeyana universitaria y en los profesores independientes se produjo un rubor que no pudo ser contenido sino con medidas disciplinarias en el caso de los militantes y con explicaciones falaces en el de los simpatizantes. He aquí una síntesis del primer discurso, síntesis que un columnista ya había hecho para demostrar, días antes del allanamiento y de la ocupación, que Edecio era sincero en su “denuncia”. Fue uno de los *tres* columnistas, entre cincuenta aproximadamente, que defendió intencionalmente la tesis larrivista.

1º) Estamos en una nueva guerra iniciada en 1961.

2º) Hay varios frentes armados, pero la “insurrección comunista” se está concentrando en el bachiller.

3º) De la Universidad y de la Plaza Venezuela salen los “carros” que conducen a los “guerrilleros”.

4º) La planificación de atentados se está haciendo en la UCV.

5º) AD ha caído en la trampa de la “pacificación”.

6º) La Universidad es el centro operacional de la “subversión”.

7º) El PC le saca a la UCV “diez millones” al año.

8º) La conciencia antiguerrillera de las FF.AA.NN. debe ser total.

9º) El gobierno no debe aplicar la Ley de Conmutación de Penas.

10º) Se necesitan misiones de adoctrinamiento en la guerra antisubversiva.

Este discurso, pronunciado en el momento en que la Universidad seguía avanzando por un camino de superación (cuatro años sin huelga, despolitización activa); en que el Proyecto de Ley de Amnistía abría una perspectiva nacional, extrauniversitaria, para solucionar problemas que incidían en lo universitario; en que algunos actos de violencia eran repudiados por vastos sectores de izquierda, interpretándolos como obstáculos a las vías de pacificación; en que los órganos como *Este & Oeste* arreciaban, desesperados, su campaña contra la UCV; en que se aproximaban las elecciones universitarias donde COPEI no tenía oportunidad alguna de triunfo, ni aún con sus célebres combinaciones con “independientes”; este discurso, pues, no solo se hizo sospechoso para las mayorías sino que mostró, en toda su desnudez, hasta dónde podía llegar el sector larrivista en su obsesión antiuniversitaria.

LAS RESPUESTAS A UN DISCURSO ARMADO

Fue rebatido La Riva por los senadores Acosta Saignes (exdecano de Humanidades) y José Ramón Medina (secretario de la Universidad). La Riva respondió a su vez. He aquí su insistencia de argumentos:

1º) El perdón para el que se arrepiente, para nadie más (cita bíblica contra los “extremistas” que han cometido “crímenes” y que no involucra, desde luego, a COPEI y sus cuatro años de complicidad en el gobierno de Betancourt: 161 muertos en acciones no militares).

2º) La propaganda “extremista” en la UCV incurre en varios delitos tipificados por el Código Penal (No hay alusión a aquella salida de freudiana culpabilidad de Caldera: “Bajo Leoni ha habido más muertos que bajo Betancourt”).

3º) Los millones para el PCV (párrafos sin ilación, demostración fallida).

4º) COPEI ha sido ardoroso defensor de la autonomía. Esa autonomía ha sido prostituida por los “extremistas”. (COPEI no tiene ninguna responsabilidad: ni las bombas lacrimógenas cuando la Huelga de Hambre, ni algunas bandas armadas, ni dos ministros suyos ordenaron sendos allanamientos).

5º) El gobierno no puede permanecer impasible “ante la lista de delitos que yo he señalado”.

6º) Las autoridades universitarias no cumplen su función (Mélích Orsini las habría cumplido, es la deducción).

7º) Nuevas citas cristianas sobre el amor, la fraternidad y el espíritu.

Cuando el Gobierno toma las medidas del 13 y 14 de diciembre, no hubo venezolano que no pensara que actuaba satisfaciendo las presiones de Edecio (que eran de un sector que pasa por COPEI y termina en otra parte) y aprovechando la maravillosa oportunidad que unos atentados perpetrados en la calle le ofrecían. Pero como veremos más adelante, la doble faz de COPEI, del sector alarrivista de COPEI, es tan instrumental y manejable que el 15 y el 16 salieron altos dirigentes del Partido condenando “la forma como había sido practicado el allanamiento” y demostrando un ardor inmenso por la autonomía y, semanas más tarde, exigiendo la renuncia de las autoridades.

De las respuestas a La Riva, entresacamos los siguientes argumentos.

JOSÉ RAMÓN MEDINA

— La Universidad como tal no está involucrada en hechos delictivos.

— ¿Qué intenciones tuvo COPEI al plantear el debate?

- Traer este tema cuando la vida universitaria está en plena evolución, cuando no se ha perdido una sola hora de clase, etcétera, es sospechoso.
- La Universidad es un reflejo de lo que sucede en el país.
- El recinto de la Universidad es inviolable y solo puede ser allanado por decisiones de los tribunales de justicia.
- En otra sesión, César Gil (AD) sostuvo que el Gobierno no había pensado en allanar la Universidad y Edecio La Riva había rebatido diciendo que “había llegado el momento de allanarla”. ¿Por qué?
- Hay una campaña internacional contra la autonomía universitaria (Argentina, Colombia).
- La Universidad tiene 26 mil estudiantes y solo una minoría (500 de “todos los partidos”) está politizada activamente. Las autoridades hemos estado contra esa politización.
- Entra los discursos de La Riva y las “campañas de descrédito” manejadas por ciertos sectores, hay una lamentable coincidencia.

MIGUEL ACOSTA SAIGNES

Su discurso está considerado como pieza con argumentos suficientes de refutación a la tesis de La Riva. No disponemos de una copia.

LUIS PLAZA IZQUIERDO (vicerrector encargado del Rectorado, 27 de noviembre)

- La Universidad repudia todo hecho de violencia.
- No le pedimos ni filiación política ni religiosa a los decanos.
- El sistema de pago en la UCV es por cheques. La Universidad está abierta a todas las corrientes de pensamiento (Ley de Universidades).
- Desde 1958, la Contraloría General de la República actúa en la UCV.
- Estamos trabajando en mayores presupuestos, en el rescate de la Zona Rental. Las clases están previstas para concluir el 20 de diciembre.
- Desde hace dos meses estamos tomando medidas de seguridad más estrictas.
- La autonomía es un sistema irremplazable.

JESÚS M. BIANCO (rector. A su regreso de Quito, 3 de diciembre)

- Uno de los acuerdos del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina (Quito) es el repudio a los atentados o amenazas contra la autonomía, ya visibles en América.

- Otro se refiere a la libertad académica.
- El contagio de los movimientos antiautonómicos (como lo evidenció la tesis Maggiolo, en Quito) es peligroso, y está dirigido y provocado (se refiere a los casos Colombia, Argentina y Ecuador, y su influencia sobre posteriores conflictos en otros países).
- El discurso de La Riva (y el respaldo de Caldera) es una embestida antiautonómica.

GUSTAVO PLANCHART MANRIQUE (decano de Derecho)

- La Universidad no prohíja ni protege actividades delictivas.
- La persecución de los delitos es atribución de las autoridades judiciales y ejecutivas, no de las académicas. Fuera y dentro de la Universidad ocurren hechos delictivos, y fuera y dentro de ella muchas veces no se consiguen los culpables. La tarea de aprehender a los culpables es policial.

ALONSO GAMERO (decano de Ciencias)

- Las declaraciones de La Riva son sumamente graves.
- Si lo que se quiere es que las autoridades universitarias adopten actitudes violentas, “no lo van a conseguir”.

HÉCTOR ISAVA (decano de Ingeniería)

- Que La Riva rectifique o presente las pruebas.

JOAQUÍN GABALDÓN MARQUÉZ

- Son acusaciones de “enorme inconsistencia”: injustas, violentas e irreflexivas.

JUVENCIO PULGAR (presidente de la FCU)

- Son parte de una embestida antiautonómica.
- Esa embestida es compartida por la mayoría de la dirección de COPEI, dentro y fuera de la UCV.
- Es un eco la intervención de La Riva, de la ofensiva antiautómica en escala regional (Brasil, Argentina y Colombia).

— La Riva está trabajando en dos sentidos: a) precipitar ciertos acontecimientos contra la Universidad; y b) amedrentar a los sectores profesoraes que no han votado las fórmulas electorales procopeyanas. Los resultados, sin embargo, serán contraproducentes para COPEI.

JORGE RODRÍGUEZ (delegado estudiantil al Consejo Universitario)

— A pesar de no estar COPEI en el gobierno sigue ejerciendo un papel policial.

MAR REVUELTO EN COPEI

De cómo es indesligable lo universitario de lo político, queda demostrado por el revuelo interno que causó en COPEI la actitud de La Riva. En efecto, si lo universitario fuese desligable de lo político, La Riva habría logrado ilusionar a su partido con la fábula de que su “denuncia era sincera”, de que buscaba “salvar la Universidad”, de que COPEI era “un defensor probado de la autonomía”. Es decir, habría sido interpretado como un afán universitario, y nada más.

Pero el discurso de La Riva (*por su origen*: acuerdo del ala gorila, con apoyo de Caldera, *por sus propósitos*: precipitar la intervención de la Universidad, ganándola para COPEI como primer paso para la “victoria del 68”; *por sus objetivos internos*: golpear la posición del “cardenismo” y de la Juventud copeyana rebelde y consolidar en torno de Caldera al grupo La Riva; *por sus conexiones*: ligazón con los sectores que en Colombia, Brasil, Argentina y Ecuador han dirigido allanamientos e intervenciones; *por su maniobra táctica*: impedir la pacificación y la evolución de tendencias democráticas en AD y URD, acorralándolos con situaciones de hecho) puso al descubierto la falacia del independentismo y de la pasión universitaria de COPEI. Si igual análisis se hiciera con AD, a lo largo de 1959 a 1966, con cualquier otro partido, se verá cómo la Universidad es indesligable no tan solo de la situación nacional sino de las partes en conflicto, y cómo las vías de la violencia, de un lado o del otro, impiden a la larga soluciones democráticas en el seno de la comunidad universitaria.

En primer lugar, examinemos la reacción política de COPEI frente a los argumentos y calificaciones del Dr. Bianco; luego la marejada interna. Ambos conflictos situados *antes del allanamiento*, tal como hasta ahora hemos hecho en un intento de objetivar la atmósfera previa al 13 de diciembre.

Dijo La Riva:

Lamento que esas energías (de Bianco) las concentre, en su reaparición (se refiere a la calificación de Bianco sobre La Riva y Caldera) uno de los más ilustres profesores de la UCV y adalid (*sic*) eximia del doctor Caldera y a mí, mientras que las sonrisas las “reserva para las fuerzas extremistas”
(*Nacional*, 4 de diciembre.).

Es más fácil para el rector Bianco arremeter contra el Dr. Caldera, uno de los más ilustres profesores de la UCV y adalid (*sic*) de la autonomía universitaria, que contra la madriguera que lo sostiene en el Rectorado y que ha prostituido la verdadera autonomía (*Universal*, 4 de diciembre. Subrayado nuestro).

En cuanto a Caldera (*Nacional*, 2 de diciembre), evidentemente descontrolado por la reacción ante los discursos de La Riva y por la ampolla en el Partido, aseguró que no pretendía en ningún momento un “lterazo”, pero muchos sostienen que esta *mea culpa* al revés fue desmentida con la publicación apresurada que el 14 de diciembre se hizo, con su autorización, del discurso número uno de La Riva, cuya finalidad evidente era: “lo que dijimos era cierto; se necesitaban la suspensión de garantías, la intervención y el allanamiento”.

Examinemos lo interno ahora, cuyas consecuencias posteriores (enero) serían las sanciones contra los dirigentes juveniles que expresaron su desacuerdo con La Riva. Una vez más se demuestra cómo COPEI, en el momento del acorralamiento por la opinión pública, temió asumir una actitud ofensiva, pero una vez suspendidas las garantías aprovechó para pedir renuncias, inculpar a AD por lo que COPEI pidió y estrangular la disidencia que no solo es *universitaria* sino que se opone a la candidatura presidencial, *política*, de Caldera.

Veamos:

Fines de noviembre: Adel Muhammad y Carlos Julio González, de la Juventud Copeyana, manifiestan su desacuerdo con el discurso de La Riva y aclaran, tras un pleno de la fracción socialcristiana de la Universidad, que COPEI tiene una línea totalmente diferente a la expresada en el Senado por La Riva.

1ero de diciembre: La Riva insiste en el pase al Tribunal Disciplinario de Muhammad y González, por violación de estatutos, y de Rubén Darío González, quien en el pleno habría aludido a la formación “reaccionaria” de La Riva y a su apoyo a la intervención y ocupación de República Dominicana por EE.UU.

2, 4 y 7 de diciembre: La inclusión de otros líderes jóvenes en el proceso promovido por La Riva es temporalmente reducida a Muhammad y Carlos Julio González, a fin de impedir la rebeldía en el seno de la juventud.

2 de diciembre: Muhammad declara una vez más que La Riva expresó lo opuesto de línea universitaria copeyana, y destaca el contraste entre la actitud copeyana del 15 de mayo del 64, cuando “incorporó al Congreso a todos los diputados universitarios, como un voto de confianza a la Universidad”, y la de ahora de La Riva. Añade que el pleno de Humanidades (35 votos a 1) rechazó los planteamientos de La Riva, por estimar que suministraban “argumentos erróneos que alientan la liquidación del fuero territorial de la UCV”. (En aquel pleno la línea “calderista” solo contó con el apoyo de Luis Betancourt, y una vez realizado Muhammad y otros jóvenes habían declarado su acuerdo con la excarcelación de detenidos políticos; la falsedad de que el presupuesto universitario fuese utilizado para “actividades subversivas” y su opinión de que a la izquierda no se le podía juzgar homogéneamente porque había cuatro tendencias).

En realidad este brote interno de desavenencia, que intentó ser liquidado en enero de 1967, después del allanamiento y la suspensión de garantías, había sido el *tercero*, y seguía a dos, muy fuertes, producidos en el curso de 1966. El más importante fue el de junio, conocido como el “caso Vivas Terán” cuando este, secretario general de la Juventud, fue reemplazado administrativamente (declaraciones de Caldera), es decir, desde arriba, para ser sustituido por un calderista: Álvarez Paz. La mayoría de la Juventud estuvo entonces al lado de Vivas Terán, pero COPEI salvó la situación mandándolo al exterior. En aquel momento, la crisis fue también provocada por La Riva, autor de la idea que logró nueve de los quince votos del Comité Nacional, y que se interpretó como una “prueba de fuerzas”, como un tanteo del poderío electoral del “ala progresista”. Ganó en aquella ocasión el larrivismo, no obstante la aplastante mayoría universitaria de Vivas Terán, Marta Sosa y Muhammad.

Así como en junio, en diciembre el estímulo a la posición de La Riva (grupo de presión de la derecha) fue otorgada por miembros del Comité Nacional y por figuras aisladas de la Juventud Universitaria. Helas aquí:

J. A. PÉREZ DÍAZ (*Nacional*, 26 de noviembre)

— COPEI apoya la intervención de La Riva en el Senado.

RAFAEL CALDERA (*Nacional*, 2 de diciembre)

— Si La Riva hizo alusiones a la Universidad era porque habló de la violencia, y resultaba “inevitable” la referencia.

No obstante, antes del allanamiento, entre el 28 de noviembre y el 13 de diciembre, la defensa pública de La Riva por parte de COPEI fue débil, asustadiza, por cuanto aparecía como promotor de algo que encontró repudio casi colectivo. Es a partir del 14 de diciembre, consumado el allanamiento, cuando cobrará fuerza en COPEI la tesis de La Riva y cuando se hará de ella un manejo discrecional e *indiscreto*. Este punto será examinado en la siguiente sección, siempre con las citas correspondientes.

EL CRECIMIENTO DE LA DIVISIÓN EN LA UCV

Para entrar con pie firme al allanamiento, al examen de las diferentes opiniones, es necesario recapitular las diversas posiciones. Pues si ninguna de las tesis sobre la Universidad desconoce que esta es un todo complejo, lógico que tratemos de exponer la complejidad a través de resúmenes apresurados de las tendencias internas, desde las más militantes hasta las presuntamente abstencionistas.

Cuando someramente enjuiciamos el período 1959-1964, lo dividimos en dos etapas: una que va hasta el 60 y otra que parte de noviembre de este año hasta mayo del 64, cuya característica fue pugnaz dentro de la UCV y los liceos, sangrienta en las calles y casi de bloques en la lucha política: el gubernamental y el de oposición. Había diferencias dentro de esos bloques pero no sería útil desmenuzarlas en un análisis. Por eso, convencionalmente denominamos a los bloques: *gubernamental objetiva*, tratando de comprender las razones que pudieran asistirlo para colocarse frente a la Universidad en posición agresiva e *izquierdista objetiva*, tratando de tomar en todos sus matices a esta izquierda y de escudriñar los motivos que la llevaron a encerrarse en la Universidad y a politizar su vocación universitaria. Una tercera posición, la de independientes, la clasificamos de escasa fuerza.

A partir de 1964, aunque ya había elementos en el período anterior como para establecer algunas de esas “nuevas tendencias”, catalogamos siete posiciones básicas, dejando como primeras las ya citadas y añadiéndole otras cuatro a) la copeyana transicional; b) la autonomista; c) la urredista; d) la antiuniversitaria y anticomunista.

De esas siete perspectivas básicas para el enjuiciamiento del problema universitario (desde luego podrían añadirse otras: la de las autoridades universitarias y la de Uslar Pietri, pero estas las dejamos sin enjuiciar por ahora), ¿cuáles fueran las más activas a partir de mayo del 64?.

— La *izquierdista objetiva*, progresivamente perfilada en dos tendencias: una que buscaba un entendimiento con las autoridades a base de la defensa de la autonomía, que deseaba dar el menor número de pretextos a las acciones policiales, que fincaba la acción política universitaria en la toma pacífica de la calle; y otra que mantenía distancia de las autoridades universitarias, algunas veces imprudente en sus movimientos y poco valuatora de las acciones reivindicativas y de calle. Esta diferenciación se tradujo también en métodos. La izquierda, junta, siendo fuerza mayoritaria en el movimiento estudiantil, ofreció así en 1966 un flanco para el ataque del Gobierno y de los sectores que apoyaron a La Riva para sus dos discursos.

— La *copeyana*, que fue dejando su tesis transicional de mayo del 64, para convertirse en la fuerza agresiva del 61, cuando en su juventud privaba el calderismo y cuando la dirección nacional de COPEI, en el gobierno, se identificaba con Betancourt. En el 66 la posición transicional, impulsada por el calderismo y la fusión de grupos juveniles anticalderistas, empieza a sufrir derrotas que conducen a los juicios o medidas contra Vivas Terán, Marta Sosa, González, Muhammad.

— La *gubernamental objetiva*, ya minada por dos tendencias dentro de AD (que entre mayo de 1964 y diciembre de 1966, es el centro de la política ejecutiva universitaria). Esas dos fuerzas fueron; a) el betancurismo, representado por Carlos A. Pérez y Canache Mata, partidario de la violencia contra la UCV; y b) el no betancurismo, que fue ganando posiciones y definiendo la política universitaria y educacional de AD, lo que determinó que entre mayo del 64 y septiembre del 66, cuando el *no betancurismo* fue derrotado en la Convención, la posición *gubernamental*

no fuera realmente agresiva contra la UCV y se limitara a boletines confidenciales de Relaciones Interiores. De modo que en diciembre del 66 aquella coincidencia que se dio entre COPEI y el betancurismo en 1961-62, se repite entre el sector larrivista y el sector de Carlos Andrés Pérez, quedando un tanto apartados, en COPEI los cardenistas, en AD los no betancuristas (Paz, Salom, Prieto).

— *La antiuniversitaria y anticomunista*. Este grupo (poderoso en finanzas, foráneo y macartista), aunque no es universitario, jugó un papel importantísimo al permitirle el Gobierno la publicación de los boletines del Frente Anticomunista y de la revista *Este & Oeste*, cuya procedencia y fines antinacionales eran suficientes argumentos para su prohibición legal. Estos órganos suministraron *toda* la información que La Riva manejó en sus discursos y fueron creando un clima de animosidad y deformación alrededor de la UCV, una imagen psicológica de terror.

En cuanto a la *independiente*, la *autonomista* y la *urredista*, no constituyeron permanente masa de opinión.

Entramos ahora al allanamiento y sus consecuencias.

EL 14 DE DICIEMBRE Y SUS CONSECUENCIAS

El 14 de la mañana se supo el allanamiento de la UCV y circularon rumores de que otras fuerzas, además de las representantes judiciales, la habían ocupado. Ese mismo día, en los matutinos, eran publicados a) El decreto de suspensión de garantías; b) Las limitaciones a la libertad de información de prensa; y c) el discurso primero de Edecio La Riva. Con la noticia del allanamiento, divulgada por teléfono, y estas tres, el panorama de lo que sucedería después se tornaba oscuro.

Las fotos, días después, mostraban vehículos militares en las puertas de acceso a la Ciudad Universitaria, y unidades y efectivos de la fuerza pública frente al Jardín Botánico. De inicial reacción profesoral y estudiantil ante el allanamiento (se esperaba fuese inmediata), o ante la prisión de todos los residentes y muchos líderes universitarios (en un comienzo 700 estudiantes), o ante la presencia de la fuerza pública, que no judicial, no hubo nada.

Parecía todo cancelado y el ambiente universitario apenas si revivía en unas deprimentes colas ante un banco de Sabana Grande, en espera del pago adelantado de un mes. Las declaraciones las tomarán para sí los políticos: Caldera, Vera Gómez, el presidente mismo, en una actividad insólita, el fiscal general Dr. Lozada.

El 15 de diciembre aparecieron frente a frente las declaraciones de Rafael Caldera y las de Luis Vera Gómez, ministro encargado de Relaciones Interiores. Más abajo las del rector Bianco. Comparemos las tres.

VERA GÓMEZ (Gobierno)

- La situación es normal: “Solo en la UCV hay presencia de las fuerzas públicas”.
- Hay una campaña a través del teléfono “y personalmente con visitas, dirigida a sembrar zozobra e intranquilidad”.
- En el comunicado de ayer (sobre el allanamiento) se asienta una gran verdad: que no hay prohibición para que se ejerza la vigilancia del orden público en todo el territorio nacional. (Alusión a la “inviolabilidad del recinto” solo allanable con orden judicial).

CALDERA (oposición copeyana)

- “No vemos la necesidad del alarde fuerza en forma tan espectacular e irritante como se ha llevado a cabo”. “¿Y qué quería luego de los dos discursos?”, comentó un alto funcionario del Gobierno.
- “Edecio La Riva no ha servido en bandeja de plata el allanamiento, sino al contrario”.
- “COPEI se niega a creer en el allanamiento de la casa del Dr. Bianco”.
- “Votaremos para darle al gobierno facultades para combatir la violencia, pero no nos haremos solidarios de los errores”.

BIANCO

- “Protesto por el atropello a mi hogar y trataré de hacer todo lo posible para lograr que el Ejecutivo investigue el caso y determine las responsabilidades correspondientes”.
- “Yo no soy un conspirador y debe tomarse en cuenta que no es a Bianco a quien atropellan, sino al rector de la Universidad. No estamos impuestos allí por nadie, sino por el voto, y somos respetuosos del sistema democrático”.
- “No puedo aceptar que se me confunda... Yo no conspiro: únicamente defiendo a la Universidad democrática, científica y autonómica”.
- Y respecto a la Universidad: “Este allanamiento es una demostración más de lo que hemos venido diciendo en los últimos días, de que hay una campaña dirigida a eliminar la autonomía universitaria”.
- “Me dijeron que era un allanamiento judicial (el que se realizaría). Yo sostengo que es un allanamiento policial”.
- “De la residencia José María Vargas fueron sacados todos los estudiantes para ser llevados en camiones de la policía”.

Estas tres declaraciones, las primeras publicadas sobre el allanamiento y la ocupación, perfilan ya tres criterios: el de un sector del Gobierno, puramente policial, sin doctrina universitaria, atento solamente a la posibilidad de penetrar en la Universidad; el del Dr. Caldera —sector larrivista de COPEI, con enlaces externos—, revelado desde este 15 de diciembre como inorgánico acomodaticio, conscientemente contradictorio. Y el del rector Bianco, claro en su posición ante el atropello policial, pero de aquí en adelante sometido a vacilaciones, a avances y retrocesos, tal vez explicables por el fogueo a que fue sometido en el Consejo Universitario; por el práctico y demostrable silencio de las izquierdas durante el mes de diciembre, por la campaña de chantajes organizada por COPEI (renuncia, amenaza de publicación de “secretos”, recolecta de firmas entre profesores para acusar de “irresponsables” a las autoridades universitarias) y por la división en AD, una corriente a favor de la “solución democrática” o menos violenta, y otra —que se expresó a través de *La República*— partidaria de “mano dura” frente a la Universidad.

LA BATALLA DEL REGLAMENTO



EL FISCAL GENERAL Y EL DECRETO 693

De pronto surgió una cuarta voz, la del fiscal Antonio Lozada, pidiendo lo que habría de ser —y seguirá siendo, si se mantiene el criterio de meterlo a la fuerza— una fuente polémica y peleas: el Reglamento de la Ley de Universidades. Asombró a los periodistas esta y otras actitudes del fiscal, pues a la solicitud y legalidad que pretendían exhibir, añadían una premura que no tuvo el mismo fiscal horas antes del allanamiento y la suspensión cuando el diputado José Vicente Rangel le exigió la investigación sobre varios venezolanos “desaparecidos”. En efecto, el fiscal contestó entonces negativamente, como si se estuviera denunciando un hecho por él desconocido.

Contento por el Decreto N° 693 del presidente Leoni, donde se establecía claramente que el orden público es privativo del Gobierno, el fiscal Lozada solicitó al presidente que dictara un Reglamento. De inmediato el Ejecutivo procedió a redactarlo, y en un momento de enero, cuando la “visita domiciliaria” con fuerza pública en la Universidad continuaba sin modificación, lanzó el anteproyecto con tan mala suerte o con tal vulnerabilidad legal, que a las reacciones contra los artículos 4° y 6° de la Ley (expresadas ya en diciembre y comienzos de enero por personalidades democráticas, autonomistas y defensores de la Universidad) se sumaron las de las Universidades privadas. Estas consideraban el anteproyecto como una intromisión del Estado en sus fueros; como una venganza del sector laico de AD, del grupo magisterial “estatista”, frente a la “privilegiada educación privada”; y como un coqueteo ante las fuerzas democráticas ofendidas por el allanamiento, la ocupación y, sobre todo, el cercenamiento real de la autonomía que significaban las modificaciones de los artículos 4° y 6°.

Habría sido natural y seguido el orden cronológico, que consignáramos de inmediato las posiciones ante el hecho físico del allanamiento y el carácter ideológico y político de su fundamentación legal y doctrinaria. Pero hemos querido dejar para después el examen, cediendo

el primer lugar en este análisis a la “batalla del Reglamento”. Adelantamos por ahora que las reacciones ante el allanamiento y su fundamentación se pueden reunir en tres grupos: a) los que condenaron la medida como atropello y violación; b) los que la apoyaron, directa o indirectamente; c) los que adoptaron una medida intermedia. Y pasemos a la “batalla del Reglamento”.

LOS AUTONOMISTAS CONTRA LAS AMENAZAS REGLAMENTARIAS

Como quedó dicho, el fiscal actuó con premura. Daba la impresión de que estuviese coordinado con el Ejecutivo para sacarlo de un atolladero, tan visible era la preocupación de algunos de sus integrantes después de verse comprometidos en situación parecida a las de 1928 o 1951-52.

Así pues, el 16 de diciembre (fresca la huella del 14), el fiscal, luego de sostener que el allanamiento con fuerza pública era legal, de recalcar que la responsabilidad de mantener el orden académico y docente le correspondía a la Universidad y el “orden público” al Estado, propuso la “necesidad de un Reglamento” y estableció una diferencia entre inviolabilidad y extraterritorialidad que ya discutiremos.

El mismo 16 en la noche aparecía el Decreto Ejecutivo N° 693 (más combatido que aceptado por los especialistas en Derecho) en el cual se prescribía que el orden público era indelegable función del Poder Nacional y que a las autoridades universitarias correspondía el orden docente y administrativo de la Universidad. Hasta aquí, lo exigido por el fiscal y lo decretado por el N° 693 no se diferenciaban ni parecían ser muy vulnerables a los ataques jurídicos. Pero ya veremos cómo esto evolucionó, tal cual como estaba en la mente de los autores de esta tesis curiosamente aparecida en América Latina entre 1962 y 1967.

El 22 de diciembre es publicada en el *Nacional* la petición *urgente* de fecha 21 en que el fiscal solicita la “reglamentación urgente de la Ley de Universidades para realizar la vigilancia de los sitios abiertos y de libre acceso y circulación que se encuentran en los terrenos del recinto universitario”. Como se ve, el fiscal ya está entusiasmado: ya no traza el límite entre el orden público y orden universitario, sino que desea un reglamento *preciso* para que el orden público sea permanente dentro de la Universidad, no importa si es contrario al espíritu de la Ley de Universidades, no importa si es opuesto a la tradición universitaria venezolana, no importa si es provocador de situaciones tensas dentro de la Universidad, en sus alrededores, etcétera.

Es más, el fiscal se metió a teorizar sobre autonomía cuando en esta petición dijo que para preservarla, las normas debían ser precisas, de modo que “se evite la demagogia delictuosa y subversiva”. Ese reglamento además rescataría la verdadera personalidad de la Universidad, que sería desde su aplicación “definitivamente democrática”. Peligrosa mezcla de doctrina autonómica y reglamentación de características puramente policiales, la tesis del fiscal iba a prosperar. Pronto aparecería un anteproyecto del Reglamento.

Pero entre las peticiones del 16 y el 21 de diciembre, algunos otros emitirían opiniones divergentes a las anunciadas por la Fiscalía. Una de ellas (*Nacional*, 17 de diciembre), la del rector Bianco, sostenía que la reglamentación de la Ley de Universidades planteaba cuestiones de extrema delicadeza y, por tanto, antes de dictarla apresuradamente, era conveniente consultar a los Consejos Universitarios y al Consejo Nacional de Universidades. Pasando por encima del problema de la “extraterritorialidad”, que más adelante expondremos, baste decir cómo ya en aquellas declaraciones el rector objetaba el atolondramiento ejecutivo diciendo que cualquier paso en falso expondría a la Universidad y al gobierno a situaciones difíciles, a “traspies irremediables”.

El mismo día Arminio Borjas, independiente, y José Rafael Mendoza, rector de la Universidad Santa María, formulaban interesantes apreciaciones. Borjas declaraba como inconstitucional cualquier Reglamento que pretendiera lesionar la autonomía, y el Dr. Mendoza, acaso en aquel momento inocente de que el Reglamento proyectado iba a caer también sobre las Universidades privadas, sostenía que desde hace tiempo lo había venido pidiendo y, más inocentemente aún, planteaba que en la Universidad se quitaran las “garitas”, alcabalas y cercas para integrarla a la ciudad, con vigilancia policial. Doble error cometió entonces el Dr. Mendoza, y el primero habría de rectificarlo en ocasión posterior.

Quien extremó la tesis autonomista fue el Dr. Pizani, exrector. Para el distinguido jurista era de principio ilegal trasladar a un organismo del Estado el mantenimiento del orden en la Universidad, por cuanto un reglamento que así lo estableciera colidiría con el espíritu de la Ley. Pizani llegaba a más: las autoridades universitarias eran órganos del Estado y bien podrían vigilar el mantenimiento del orden interno. Esto lo declaraba Pizani el 22 de diciembre, y ya el 26 le respondía al fiscal Lozada, quien sin duda llevó la batuta en la interpretación constitucional del reglamento. Pero ya veremos cómo la tesis de Pizani, que en un principio se creyó era demasiado autonomista, ganó puntos y se extendió más allá de la discusión sobre el orden público dentro de la Universidad.

El mes de diciembre continúa con esta polémica sorda sobre el Decreto N° 693 y lo que se suponía iba a ser el Reglamento. Muy pocos de los que hemos llamado “izquierda” (término convencional para designar al profesorado y estudiantado con militancia en organizaciones democráticas o revolucionarias) opinaron durante este mes, de modo que el debate quedó planteado entre “autonomistas” y rector por un lado, y figuras del gobierno o del partido COPEI por el otro.

Así, Luis Beltrán Prieto, tradicionalmente la voz magisterial de AD y que en este problema no compartía plenamente los métodos de violencia para solucionar lo universitario, se atrevió, a afirmar el 21 de diciembre que el Artículo 6°, por lo menos respecto a las autoridades universitarias, era favorable, “porque las mismas podrán consagrarse a sus actividades específicas... dejando a cargo de las autoridades nacionales la conservación del orden público”. De paso, el Dr. Prieto atacó al Dr. Caldera en vista del apoyo que este, “con algunas reservas”, le había dado a las medidas ejecutivas y hasta lo ironizó (tal vez por aquello de que pidió guerra y lo complacieron, o por lo de Edecio, que exigió helicópteros en vez de aviones en la lucha antiguerrillera) en lo atinente al

número de fuerzas destacado para el allanamiento: “hubiera preferido (Caldera) que los soldados llevaran flechas y macanas y que en vez de tanques hubieran utilizado el ‘Caballo de Troya’”.

Al contrario, el decano de Odontología García Arocha, quien días antes sirvió de intermediario entre el presidente Leoni y el Consejo Universitario para precisar la definición de orden público, el alcance del allanamiento y el proyecto reglamentario, declaró el 28 de diciembre que era incompatible con la Universidad la presencia permanente de la fuerza pública en el recinto. Y más:

Por razones de la propia naturaleza de la Universidad —la presencia de millares de jóvenes, el espíritu estudiantil de todas las épocas y latitudes— la Universidad merece un trato especial en lo que a medidas de orden público se refiere. Vale decir que frente a una manifestación estudiantil en la Universidad no puede aplicarse el mismo criterio por parte de los guardianes del orden público que se aplicará a una manifestación que se produjera en El Silencio.

Sin entrar en esta matización (parece infantil, pero de no observarla podría ser causa de graves conflictos), el Dr. Rafael José Neri, exdecano de Medicina, afirmaba categóricamente que el orden, sea académico o de “conducta”, podía ser garantizado por las autoridades universitarias, con el auxilio de la Ley y de los reglamentos internos: “El ejercicio permanente y no paroxístico de este derecho y el cumplimiento de este deber serían suficientes para asegurar el orden intrínseco de la Universidad”.

Si estos dos autonomistas opinaron así, el profesor Mélich Orsini (dos veces candidato derrotado en las elecciones rectorales, lo que tal vez explique por qué sus declaraciones aluda a la “situación electoral” de la Universidad de Los Andes y del Zulia) y el Dr. Penzini Hernández, cuyo pensamiento se remite al lopecismo, suministraron los criterios siguientes:

PENZINI

El Decreto 693 no es reglamentario de la Ley de Universidades, pues el Reglamento es un acto legal que se refiere al funcionamiento de la Ley y no puede ir contra su espíritu y esencia.

MÉLICH

a) Pretende reglamentar la inviolabilidad del recinto de modo permanente y no para situaciones de emergencia (en esto coincidió con otra apreciación del Dr. Penzini); b) Es necesario reglamentar la Ley para impedir abusos y para impedir que Bianco continúe indefinidamente en el cargo; c) Las autoridades universitarias son las culpables de la situación; y d) El gobierno también (no por la represión) al efectuar allanamientos anteriores con “finalidad de escándalo” y al hacer escamoteos del presupuesto universitario.

Como podrá observarse, a la objetiva apreciación de los autonomistas (García Arocha, Neri) se opone esta concepción de Mélich, siempre contra el reglamento, pero aquí motivada por resentimientos electorales y por el afán destructor hacia las autoridades universitarias.

EL FRENTE CONTRA EL REGLAMENTO

Por razones de espacio, es imposible resumir lo que sobre el Reglamento venidero, el Decreto N° 693 y las intenciones ejecutivas ya conocidas en reuniones secretas, todo esto se debatió durante la primera quincena de enero. Sin embargo, digamos que a la entrada de la segunda ya los ánimos estaban a punto de ebullición. Ahora había una nueva fuerza en acción: las Universidades privadas, una de ella manejada por una orden religiosa. En efecto, los representantes de estas Universidades, que en un principio se sintieron satisfechos porque el golpe era solo contra la UCV y porque todas las polémicas giraban en torno al “orden público” y la “inviolabilidad”, empezaron a reaccionar *aún antes* de publicado el Proyecto del reglamento. Las autoridades y profesores de la Universidad Católica Andrés Bello, por ejemplo, no escondieron su plan de batalla contra el Reglamento y donde quiera que podían dejaron correr la voz de que “pelearían hasta la muerte contra el Reglamento”, o de que “AD no logró pasarnos la Ley de Educación y ahora se venga de nosotros con el Reglamento”, o de que “echaremos a los estudiantes a la calle”. En efecto, los jóvenes de la Andrés Bello y de la JRC (COPEI) organizaron mítines y programas de TV.

La Verdad insertó lo que llamó el anteproyecto y más luego lo hizo el 21 de enero *El Nacional*. Los artículos 3° y 6° serían el punto de fogueo de los defensores de la autonomía universitaria, de los “autonomistas”, izquierdistas y demócratas. En cambio, las observaciones de las Universidades privadas, aunque tocando los artículos 3° y 6°, se desplazarían hacia otros puntos, como el patrimonio, la omnipotencia de los Concejos, la intervención estatal, etcétera.

COPEI, ya lo dijimos, había sido abanderado de las medidas contra la Universidad hasta medio minuto antes de que estas fueran tomadas; luego, trató de sacar partida a lo que en el Comité Nacional se llamó “caída en la trampa de AD” (es decir, el allanamiento y la ocupación) y más tarde, primera quincena de enero, enfiló sus baterías contra las autoridades (no se olvide que se estaba a menos de un semestre de las elecciones) con fines claramente políticos, además de los propósitos siguientes: a) dividir a autonomistas, izquierdistas y defensores de la Universidad democrática en torno a la responsabilidad de la crisis; b) tratar de demostrar una convivencia entre las “autoridades universitarias” y el Gobierno; c) preparar una masa de opinión profesoral que acondicionara el ambiente para una especie de bloque *ad hoc*, convertible luego en bloque electoral; y d) dejar que el peso del Reglamento cayera sobre las Universidades Nacionales y especialmente sobre la UCV. Pero...

Una cosa piensa el burro y otra quien lo monta. Efectivamente, AD estaba muy resentida consigo misma (o el sector magisterial, no betancurista) por las medidas de diciembre que nadie quiso apoyar irrestrictamente no obstante que muchos *presionaron* para que se tomaran, y por la ventaja que COPEI le estaba sacando después de la “trampa política”. Y AD entonces, si se trataba de Reglamento, pensó que lo más correcto era que recayese sobre todas las Universidades, nacionales o privadas. Por primera vez, AD trataba de reaccionar contra el círculo de hierro que le había tendido su antiguo aliado COPEI. Por primera vez se daba cuenta de que a COPEI no le

costaba nada pedir ataques y agresiones y allanamientos contra la UCV, y luego lavarse las manos y desviar el golpe hacia quienes habían accedido a sus peticiones. Por primera vez buscaba borrar su obsesión frente a la UCV y el “extremismo” para comprender que había otras Universidades y sobre todo (aquello que el PDN llamaba en 1937 y 1938 el “extremismo de derecha” y cuya función en la Universidad lopecista había sido enfrentarse a la heroica FEV) aplaudir las medidas contra las izquierdas y los universitarios, e irse tras la tesis de “desenvaine el machete, mi general”.

Eso explica que la juventud estudiantil de COPEI (brigada de combate en esta guerra tan deseada por el partido), tan sectaria una quincena antes al punto de haberse reunido por su lado, segregando a las demás fuerzas estudiantiles para “exigir la inmediata renuncia del rector”, haya solicitado formalmente (*Nacional*, 23 de enero) la formación de un “solo frente” contra el Reglamento de Universidades. La táctica de unificar cuando el daño era inferido *también* a ellos y de dividir cuando el daño era causado solo a otros, estaba marchando.

Ante esta actitud *frentista* de COPEI, que deseaba reglamentos, sanciones y precisión de culpabilidades en la UCV *nada más*, que pretendía aparecer, como siempre ha intentado hacerlo, independiente, y no políticamente, dentro de la UCV; que alentaba bloques para firmar cartas o defender “la autonomía” o pedir renunciaciones, la FCU adoptó otra, más responsable, en la cual exponía la totalidad del problema. Asimismo, el 24 de enero, se dio a conocer una declaración de principios del “Frente Nacional de Defensa de la Universidad Central Autónoma y Democrática”, ataque contra las vías reglamentarias del Ejecutivo y petición de libertad para los estudiantes presos, restitución de garantías, autonomía plena, cese del allanamiento y normalización de la vida universitaria.

Desde luego, que las Universidades privadas estuviesen contra el Reglamento no significaba que sus objeciones no fuesen válidas o legales, así como que la juventud copeyana se pronunciara contra el Reglamento, tampoco era sinónimo de que este no fuese impugnabile. No por cierto: se trataba solamente de un momento de prueba en la *sinceridad universitaria* de los partidos políticos y de los núcleos independientes. Se trataba de la presencia de sectores, como los izquierdistas, democráticos y autonomistas que estaban en todo momento por la defensa integral de la autonomía, apartados los errores y fallas, y de la actitud de otros sectores (como el larrivista) que defendían una parte de la autonomía en *determinadas* ocasiones y propiciaban la liquidación de la *autonomía* en situaciones cruciales vividas por la Universidad Central de Venezuela.

De todas maneras, ante la reglamentación se formó un frente de hecho, donde unos sectores centraban sus objeciones sobre la libertad académica y la inviolabilidad (sectores autonomistas, izquierdistas y democráticos) y otros sobre la intromisión del Estado (Universidades privadas y copeyanos).

OBJECIONES AL REGLAMENTO ANTIUNIVERSITARIO

Obviamos comentar las declaraciones de Pizani (*Nacional*, 25 de enero) en que califica de punitivo el proyecto de Reglamento y analiza los artículos 3º, 4º y 7º, limitativos de la Ley de Universidades, para bosquejar las oposiciones formuladas por *organismos*, esto es, por Consejos Universitarios, autoridades y asociaciones universitarias.

Comencemos, sumariamente, por las Universidades privadas.

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

1º) Limitación de la autonomía, artículo 6º del Reglamento, violatorio del artículo 8º de la Ley de Universidades.

2º) Omnipotencia del Consejo Nacional de Universidades, artículo 9º del Reglamento.

3º) La determinación del régimen jurídico de las Universidades privadas.

4º) Exigencias relativas al patrimonio, art. 44 del proyecto. En este punto la Universidad habla de su más rotundo rechazo.

5º) Exigencias a las universidades privadas de sistemas de previsión social y de centro vacacionales para el alumnado.

6º) La composición de los Consejos (Universitario y de Facultades) de las Universidades Privadas. Rechazo categórico del representante oficial (lo hay en las nacionales), por tener marcado cariz totalitario.

UNIVERSIDAD SANTA MARÍA (fueron las primeras objeciones cronológicamente hablando)

1º) El Reglamento va más allá de lo establecido por la Constitución Nacional, consagrando el absolutismo del Poder Ejecutivo.

2º) No existe en la Ley de Universidades disposición que fundamente el artículo 44 del Reglamento (patrimonio propio).

3º) Los artículos 45, 46 y 51 no se compaginan entre sí, ni con las disposiciones de la Ley de Universidades y el Estatuto Orgánico de la Universidad Santa María (se refiere al Consejo Universitario y al de Universidades Nacionales).

4º) Contrarios a la Constitución los artículos 47 y 48 (los cargos del rector, vicerector, secretario, decanos y directores, serán a tiempo completo en las Universidades privadas).

5º) Art. 49: sobre el representante de Min-Educación en el Consejo Universitario.

6º) Art. 50 sobre composición de Consejos de Facultades, ya que no se ha legislado sobre el punto en las Universidades privadas.

7º) Art. 54 y 55, innovaciones, creación de una nueva norma, por lo tanto inconstitucionales (Sobre sistemas de ayuda y previsión al alumnado).

La argumentación de la Santa María termina con un rechazo total, por ilegal e inconstitucional, al proyecto del Reglamento.

De más está argumentar sobre el carácter de estas objeciones —legales desde todo punto de vista— que pasan sobrevolando los conceptos de libertad académica, inviolabilidad, pago de matrículas, para extenderse a asuntos patrimoniales y jurisdiccionales. Y si la UCAB tocó el de la libertad académica, ya se entiende por qué.

Pasemos ahora a las observaciones de la Asociación de Profesores de la Universidad Central, organismo que estuvo a la altura —o por lo menos, quiso estarlo— de la situación. Dichas observaciones fueron publicadas a comienzos de febrero.

ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

1º) Objeción de principio: si la Ley fue dictada para consagrar la autonomía, no puede su reglamentación tener un carácter distinto.

2º) Es evidente que el proyecto incluye artículos tendientes a frustrar o deformar los propósitos de la Ley. Luego viola el Artículo 190 de la Constitución.

3º) Impugnación del art. 3º sobre las “teorías contrarias a la nacionalidad o que ofendan la moral y las buenas costumbres”. Este punto de libertad académica lo analizaremos después.

4º) Impugnación del Art. 4º por su caprichosa definición de “recinto universitario”.

5º) Impugnación del Art. 6º limitativo de la autonomía.

6º) Impugnación del Art. 9º, por otorgarle al Consejo Nacional de Universidades demasiadas facultades de decisión.

Todos estos son principios antiautonómicos. En cambio:

7º) Los Art. 14, 17 y 18, 27, 28, 29, 32, resultan contrarios a otras disposiciones expresas de la Ley. Así como:

8º) Los Art. 17 y 18, 27 y 32, son lesivos a los intereses del personal docente y de investigación. Y como:

9º) Los Art. 7, 17, 34, 36, 38 y 41, están inspirados en unas otras disposiciones expresas de la Ley. Así como: la concurrencia a elecciones, repitientes, expulsiones, inscripciones, exámenes finales.

El cuerpo de doctrina de la Asociación de Profesores se revela así como plenamente autonomista. Sus argumentaciones no son pequeñas ni aisladas: penetran en la totalidad del concepto autonómico y establecen relación íntima entre la violación de un principio y otro. Al entender la Universidad como una comunidad de intereses —autoridades, profesores, estudiantes y egresados— no deja que, tras la limitación de los derechos de algunos de esos sectores, se frustre la realización de los que corresponden a los otros. En opinión de muchos, el documento de la Asociación de Profesores —breve y totalista— fue uno de los mejores producidos durante la crisis universitaria.

Otro organismo (los Colegios Profesionales), en declaración pública (*Nacional*, 19 de febrero) opinó que la reglamentación ni debía atentar contra la autonomía ni debía efectuarse apresuradamente, pero no hizo examen del Reglamento en sí.

Entramos ahora a las objeciones del Consejo Universitario de la UCV, cuya importancia es triple: primer centro de enseñanza del país, Universidad allanada y ocupada y, por último, único núcleo entre todas las Universidades del país, nacionales o privadas, que ha venido participando en la vida política y académica desde más de dos siglos.

Las consideraciones de la UCV están divididas en capítulos.

CAPÍTULO I

De doctrina universitaria. Señala la importancia de la Ley de Universidades y de la consagración de la autonomía. Precisa que está por la vigencia sustantiva de ambas y que se opone a cualquiera lesión interna o externa.

CAPÍTULO II

Del método: Dice lo que van a ser la Sección I de ese Capítulo (objeciones de fondo al reglamento y nueva redacción); la Sección II, artículos nuevos y su fundamentación; la Sección III, cambios de forma; la Sección IV, observaciones generales.

Sección I.—

— Objeciones al Art. 2 del proyecto, limitativo de la función rectora de la Universidad (conferencias, charlas, seminarios).

— Objeciones al Art. 3º, por considerar que vulneraba o podía, vulnerar las libertades de enseñanza y cátedra. La UCV propuso dividirlo en tres, que pasarían a ser los Art. 4 (positivo: libertad de cátedra), 5º (peligroso: vigilancia sobre la docencia) y 6º, sobre los símbolos patrios.

— Objeciones al Art. 4º, que dividió el Consejo Universitario en dos, pasando a ser el 7º) inviolabilidad del recinto (en el proyecto se hacían limitaciones) y el 8º) acerca de la competencia

de las autoridades universitarias sobre derecho patrimonial de terrenos de la Universidad y sobre vigilancia a vehículos y peatones dentro del recinto.

— Modificaciones al Art. 6° del proyecto sobre autonomía, pasando a ser el 2° de los propuestos por el Consejo Universitario, en vista de su importancia.

— Varias objeciones sobre “allanamiento”, función del voto, obligatoriedad, elecciones de autoridades, etcétera.

— Objeciones al Art. 34 (sobre repitientes), pasando a ser Art. 39, pero en el que mantienen normas rigurosas contra los estudiantes que estén en esa condición.

Sección II.—

— Artículos nuevos y suprimidos: sobre votos en blanco y nulos, creación de Facultades, docencia, etcétera.

Sección III.—

— Especificación de las modificaciones de forma.

Y luego el “Proyecto” tal como quedó redactado por el Consejo.

MUERTO EL REGLAMENTO, ¡VIVA EL REGLAMENTO!

En forma muy escueta hemos presentado las objeciones (*Nacional*, 5 de febrero) del Consejo Universitario de la UCV que coincidieron, en su presentación ante el Ministerio de Educación, con el anuncio de retiro de las fuerzas públicas de la Universidad Central. Así culminaba una “visita domiciliaria” de casi dos meses, y así, realmente, el Ejecutivo recibía un anteproyecto vapuleado por todas las corrientes ideológicas y desde las tesis universitarias más disímiles.

Ahora bien, si se afirma que AD concibió el Reglamento como recurso justificador, legal y posteriormente del allanamiento a que lo empujaron los grupos larrivistas federados, o como un desquite ante las Universidades privadas (en la Andrés Bello está el asiento de fuerzas procopeyanas, antiestatales en materia educacional), ¿no podría decirse simultáneamente que las limitaciones impuestas en el anteproyecto a las Universidades privadas eran una carnada para que el Consejo Universitario tolerara —o no fuera virulento en sus cortes y modificaciones— los artículos limitativos contra las Universidades Nacionales, olvidándose de paso del escarnio y la humillación del 14 de diciembre?

Evidentemente, esta segunda perspectiva no es descartable, ni tampoco la combinación inteligente de ambas; pero más evidentes resultaron la unificación de hecho de los sectores diversos en contra del Reglamento, casi instantánea, en primer lugar, y la aparición en el Consejo

Universitario, a pesar del mar de fondo que lo agitaba, de modificaciones positivas al Reglamento, como las referentes a libertad de cátedra (concesión: el Art. 5º), el de la autonomía y el de la inviolabilidad.

No sabemos si algún día se publicarán las actas de las sesiones del Consejo Universitario referentes a la discusión del Reglamento, pero si se hiciera habría testimonios de cómo no fueron suaves y unitarias. Dentro del Consejo, la división ocasionada por el allanamiento y la presentación de “evidencias”, tomó ímpetu a la sombra de argumentos legalistas, inhibiciones que a última hora estallaron, complejos de culpa, arrepentimientos, equilibrios —falsos, verdaderos o precarios— entre el academicismo y la responsabilidad, etcétera. Es difícil, pero muy difícil, hacer una ubicación precisa de estas posiciones: podría de primer intento decirse que en el medio estaba el rector, sometido a múltiples corrientes de presión internas y externas; que a la izquierda, como defensores de la autonomía atacada, Gabaldón Márquez y Alarcón Fernández; que a la derecha, en el extremo más fanático, el decano de Medicina Dr. Aagaard, y en puntos más moderados el decano de Derecho, Dr. Planchart (autor de la mayoría de proposiciones con “carácter legal”), el decano de Arquitectura, Dr. Fossi, y el de Ingeniería, Dr. Héctor Isava. Otras posiciones, oscilantes según la circunstancias, serían las del decano de Ciencias, Dr. Alonso Gamero, del vicerrector Plaza Izquierdo, del secretario, Dr. Medina, etcétera. Durante estas discusiones del Reglamento y de puntos candentes como el de los “expedientes”, hubo en momentos difíciles, paridad de votos (6 a 6, por ausencia del Dr. Medina, quien estaba en California) y el *impasse* solo pudo resolverse con la aplicación del doble voto otorgado por la Ley al rector.

Es ya un hecho (15 de febrero) que el Ejecutivo se amilanó ante el frentismo antirreglamentario. Pero también es un hecho (19 de febrero) que ese amedrentamiento no reflejó en el texto final del Reglamento modificaciones positivas sugeridas por el Consejo Universitario, sino las negativas, ampliándolas y acentuando su carácter represivo. El Ejecutivo aprovechó esos cuatro días para distraer a la oposición unida, recuperarse del golpe y sorprender a los universitarios en vísperas de la reapertura.

El Reglamento, en efecto:

— En el Art. 3º prohíbe totalmente la propaganda política, la difusión de doctrinas extrañas a nuestra nacionalidad, contrarias al orden democrático y a las buenas costumbres. Esto quiere decir que 1º) no se podrá hacer campaña por estudiantes presos, pacificación del país, libertades democráticas; 2º) que el marxismo puede ser proscrito; 3º) que las modernas teorías sociales, de psicología, moral, puedan ser calificadas como atentatorias contra las buenas costumbres; 4º) que se puede crear una cerrada, obtusa y patrioterica imagen de la nacionalidad.

— En el Art. 6º se diferencian orden público y orden docente, y se introduce la noción de “recinto” tan combatida por juristas y profesores. Se le otorga al Ejecutivo vigilancia de avenidas, calles; protección y seguridad de edificios, etcétera. En dos palabras, se consagra la presencia de la fuerza pública en la Universidad.

- En el Art. 7º precisa las condiciones del allanamiento.
- En el Art. 16 se fijan sanciones de tres meses hasta cinco años para profesores que no comparezcan al acto de votación.
- En el Art. 34 se define al “repitiente” como alumno que haya de cursar de nuevo más de una asignatura, “sea por el número de inasistencia”, etcétera. De modo que los estudiantes presos o perseguidos, entre otros, serán víctimas de ese artículo, que también establece las penas.
- En el Art. 38 se define lo que es un alumno no regular: el arrastrante y el repitiente, entre ellos, y en el Art. 37 se establece no podrán ser electos para representación estudiantil los alumnos irregulares.

Muy por encima este es el contenido del Reglamento *antiautonómico, antiprofesoral y antiestudiantil*. Una verdadera caza de brujas y un verdadero instrumento de coerción y odio. Una provocación además del Gobierno, por la forma como lo introdujo, por el momento en que lo introdujo y por la posición de fuerza que asumió cuando lo introdujo.

Examinadas ya la cronología y consumación del allanamiento, así como la “batalla del Reglamento”, intentemos ahora deslindar los “campos teóricos” de las diferentes fuerzas actuantes en la Universidad y los puntos de más nutrida polémica. No todo ha de ser fuerza pública y situaciones de hecho, agitación e insultos. Algo tiene que basar y explicar esta discordia, este afán de armonía, esta permanente búsqueda.

ALGUNOS PUNTOS DE TEORÍA UNIVERSITARIA



REFORMA UNIVERSITARIA Y AUTONOMÍA

Un primer planteamiento, el de las relaciones entre Reforma Universitaria y autonomía, lo resolveremos diciendo que la Reforma es un movimiento más amplio, con características modernas y ligada a procesos históricos contemporáneos, mientras que la autonomía es un privilegio medieval del que se han valido los movimientos reformistas para impulsar sus conquistas. Hubo autonomía antes de la Reforma Universitaria, pero una buena Reforma Universitaria no puede moverse, dentro del Estado capitalista, sin la autonomía.

Muchos *universitaristas* a ultranza, intelectualistas con desprecio de la realidad social, han pretendido sostener que el movimiento reformista en América Latina a partir de Córdoba (1918) salió de la Universidad a la calle, en estado de idea pura, con un plan previo de reivindicaciones. Eso no es verdad. La juventud universitaria de la América Latina estuvo ligada previamente a los anhelos políticos y las luchas económicas del pueblo y de ese modo sus huelgas, manifestaciones, actos de protesta, pliegos sobre derechos de tacha, asistencia libre, cogobierno universitario, estuvieron asentados en la realidad histórica. Julio V. González, uno de los grandes reformistas argentinos, escribió:

La nueva generación, que se lanzó a la lucha por la Reforma Universitaria, ¿habló acaso al pueblo de anacrónicos regímenes universitarios, de injerencia estudiantil o de docencia libre? Poco o nada se acordó de ello. En nombre de la Reforma Universitaria, incitaban al pueblo a tomar la Bastilla, a barrer las oligarquías, a descubrir las mentiras sociales, a extirpar los dogmas religiosos, a realizar ideales americanos de renovación social, a impulsar esta corriente revolucionaria hasta los reductos universitarios donde se atrincheraba el viejo régimen, a convertir la Universidad en la casa del pueblo. (“Significado de la Reforma Universitaria” en *La Reforma Universitaria*, Tomo III, recopilación de Gabriel del Mazo).

Parecidamente, dejando a un lado los movimientos estudiantiles venezolanos de 1912, 1914, 1918, 1921, ¿hubo algo menos apolítico, menos idealista desde el punto de vista de su procedencia, que el brote de 1928 iniciado con la Semana del Estudiante? El Movimiento del 28, antigomecista por esencia, antidictatorial, sentía latir en lo más profundo un deseo de renovación universitaria. No era una idea clara y químicamente pura, sino la mezcla de lo universitario que ya no toleraba un sistema de estudios anticuado con lo económico y político representado en el gomecismo. Y no extrañe que Uslar Pietri, y no un revolucionario, sea quien haya dicho que la oleada de Córdoba y su fermento antidictatorial, renovador, llegó a Venezuela en “los pródromos del Movimiento de 1928”.

Pero es en 1936 cuando en Venezuela se empieza a hablar seriamente de Reforma Universitaria y, por consiguiente, de autonomía. ¿Aceptaban los neogomecistas estas tesis? No ¿Buscaron medios para estrangular aquel movimiento? Sí. No medios teóricos, sino prácticos. Tal fue la represión —política, antiextremista y antiuniversitaria— de 1937, lo que no impidió que en el seno de la Universidad continuara el fermento reformista que culminó en el Congreso Estudiantil de 1939, ni que en el Gobierno se tolerase a medias, se recogiese moderadamente la idea de reforma.

La creación de la Comisión de Reforma Universitaria condujo sucesivamente a mejores sitios hasta llegar al Estatuto Orgánico del 46 y a la Ley de Universidades de 1958. Pero esa Reforma que gozamos y en la cual están consagrados otros principios democráticos que no son solo la autonomía, fue impulsada política e históricamente, por fuerzas en Venezuela, con nombre propio: las izquierdas, y por cortes históricos profundos como el de 1928, 1936 y 1958.

LA ENCENDIDA DISCUSIÓN SOBRE AUTONOMÍA

Ahora bien, no es la Reforma lo que fundamentalmente discuten los adversarios de nuestra Universidad democrática (al fin y al cabo, de los privilegios de la Reforma todos gozan: alguien —el movimiento revolucionario y progresista— los puso allí, en la Ley, para su disfrute), sino en la autonomía, porque “en nombre de la autonomía”, prostituyéndola según ellos, se ha hundido, se ha golpeado desde adentro a la Universidad.

Estas tesis puede rebatirse desde dos ángulos.

ÁNGULO TEÓRICO

Por doctrina, Rosenblat valga el caso (“¿Autonomía Universitaria?”, *Nacional*, enero 67), algunos combaten la autonomía: “La autonomía no constituye la esencia de la Universidad, sino que es un fuero de ella para que pueda cumplir mejor y sin trabas sus propios fines”.

Efectivamente, la autonomía no es esencial, absoluta, sino histórica, relativa. Este fue el punto de diferencia precisamente entre los comunistas y los copeyanos en 1947-48, en el Parlamento. La

Riva sostenía entonces la autonomía absoluta, a todo trance (ya pudo verse como en la práctica, 1966, la defiende) y Gustavo Machado y Faría sostenían un criterio histórico. Este criterio histórico determina utilidades tan antagónicas como estas: la Universidad de San Carlos de Guatemala, en 1954, sirvió de punta de lanza de las oligarquías del café, el banano y la cultura para derrocar al gobierno de Arbenz, no obstante haberse conseguido y fortalecido bajo Arévalo y Arbenz la autonomía; en cambio, en nombre de la autonomía durante 1951-52 los profesores y estudiantes, las fuerzas progresistas de Venezuela, se opusieron a la Junta Militar.

Entonces se dirá —como lo ha dicho La Riva— que los comunistas y los sectores democráticos y progresistas, son unos hipócritas porque defienden en un caso la autonomía y en otros, no. Falsa apreciación: quienes varían son los gobiernos y las condiciones sociales.

Expliquemos. Si a una Universidad se le concede autonomía sin antes haber hecho una profunda transformación en su seno y cambios en el de la sociedad, esa Universidad seguramente permanecerá dominada por los grupos cerrados, por los clanes profesoriales, que precisamente la Reforma Universitaria intenta destruir para dar paso a la renovación y la libertad. Fue el caso de Guatemala, donde a pesar de las transformaciones sociales, la oligarquía no fue desplazada de la Universidad a raíz de la dictadura prolongada y dolorosa de Ubico. Este es un caso de cambio social y político sin el consiguiente cambio en la Universidad, cambio *real* y no solamente nominal.

Hay el caso vecino. En Venezuela, las fuerzas sociales y políticas tendieron hacia la izquierda desde 1936, violentamente en el bienio 36-37 y evolutivamente entre 1941-45. Luego en 1945-48 llegaron al gobierno hombres de las generaciones del 28 y el 36 que podían conceder desde arriba las conquistas universitarias pregonadas por los sectores progresistas del 36. De manera que la Universidad de 1949 (inicio de una dictadura) encuentra con que se han realizado transformaciones importantes tanto en su seno como en el de la sociedad. Y esto es lo que determina el movimiento en defensa de la autonomía en 1951-52: que en la Universidad las viejas claques subsistían precariamente y en la calle se había creado conciencia política democrática y, por tanto, el autonomismo adquirió un sentido progresista, *real*, no nominal solamente.

Puede haber el tercer caso. Y un cuarto y un quinto, porque la autonomía no es una cosa en sí, sino una relación Universidad-Estado, y porque Estado y Universidad cada uno por su lado reflejan luchas sociales donde en una oportunidad privan las clases poderosas, oligárquicas, y en otros las corrientes revolucionarias, progresistas.

Por eso un columnista afirmó que la autonomía no es la esencia de la Universidad, pero si la esencia de la Universidad democrática, porque con un status democrático dentro de la UCV y con una reforma universitaria que haya removido los clanes, esa Universidad es, en su esencia, autónoma y democrática.

Dejados a un lado otros argumentos también esgrimidos por el profesor Rosenblat (puede haber autonomía sin cogobierno, autonomía sin extraterritorialidad, etc.) analicemos su tesis de que los estudiantes del 28 lucharon contra Gómez y los estudiantes del 58 salvaron el honor nacional contra la dictadura de Pérez Jiménez sin necesidad de *autonomía universitaria*.

En primer lugar, esto es como decir que la burguesía francesa hizo la Revolución de 1789 sin necesidad del partido comunista, o que los bolcheviques de 1917 consumaron la suya sin necesidad de la burguesía. La autonomía no es la que engendra el espíritu de lucha; al contrario, a menor autonomía mayor dictadura, a mayor dictadura más resistencia. En Venezuela, todos los movimientos universitarios y de combate antigubernamental se han realizado en conexión con la realidad social e histórica, independientemente de que hubiese o no autonomía.

En segundo lugar, cuando la autonomía dejó de ser ese fuero medieval que en Venezuela funcionó a saltos, para convertirse en un fuero democrático y en un estado de conciencia (y esto no empieza a concretarse más que a partir de 1936), entonces esa autonomía, escrita en la Ley o escrita en el espíritu de los universitarios, sirvió como instrumento de lucha. Y va un ejemplo: en 1951 se despoja a la Universidad de la autonomía y entonces, en nombre de esa autonomía que significaba en ese momento democracia, la Universidad se levanta contra la Junta Militar. Y va otro: en 1957 ya el pueblo había olvidado lo que era Universidad autónoma y tenía una imagen de la Universidad, en cuanto a su dependencia del Gobierno, similar a la de la Universidad gomecista. Pero la gran mayoría de los estudiantes y profesores recordaba lo que era autonomía, la autonomía formaba parte de los programas de los partidos de resistencia y de las juventudes comunista y acciondemocratista. Y entonces, cuando estalla *políticamente* la insurgencia universitaria luego convertida en popular, y triunfa sobre Pérez Jiménez, lo primero que hace el nuevo gobierno es nombrar una Comisión Universitaria y lo primero que se fija esa Comisión Universitaria, *ahora con voz estudiantil*, es el estudio de la Ley de Universidades, de un estatuto que volviese a consagrar, y mejor, la autonomía. De modo que se puede luchar contra una dictadura sin tener siquiera noción de autonomía en el sentido moderno (¿qué fue el delpinismo? ¿Qué fue la Sacrada? ¿Qué 1914 y 1921?), pero lo que no es cierto es que de 1936 para acá, y menos de 1958 para acá, haya podido, pueda lucharse sin tomar en cuenta la autonomía.

En tercer lugar, de la afirmación del profesor Rosenblat pareciera desprenderse que al fin y al cabo, la autonomía no es necesaria. Digamos —las cifras están en todas partes— que nunca la Universidad venezolana ha sido tan eficaz como en sus etapas de autonomía o semiautonomía democráticas. Las más hondas transformaciones se han realizado en esos períodos que muchos desearían ver cancelados. Las características de la Reforma Universitaria y de la autonomía como la libertad de cátedra, la educación sin pago de matrículas, el sistema de cogobierno, las organizaciones gremiales (Asociación de Profesores, Asociación de Empleados, Federación de Estudiantes), la enseñanza científica, el aumento presupuestario, el crecimiento demográfico,

las edificaciones, las instalaciones experimentales y de laboratorio, se han adelantado gracias al funcionamiento de la autonomía o al calor del movimiento autonomista desarrollado en torno a los gobiernos, a partir de López Contreras. Eliminar o amputar la autonomía conduciría progresivamente a una Universidad deficitaria económica y culturalmente, ajena a la misión rectora que en ella se supone. ¿Y cómo pudo ser mejor la Universidad de Gómez o la de 1955, bajo Pérez Jiménez? En ninguna forma.

En cuarto lugar, la autonomía puede emplearse mal, es verdad. Ya dijimos que en mucho dependía ese falseamiento de los cambios sociales dentro y fuera de la Universidad. En el caso de Venezuela, también es cierto, la autonomía no ha sido usada, en lo tocante a las fuerzas de izquierda, del todo bien. Cegados y acorralados, los sectores revolucionarios han volcado la política dentro de la UCV, pero ¿nadie más se había volcado antes en forma furiosa? Ahí está el gobierno; y ahí están los profesores que en nombre del academismo fueron permitiendo toda clase de atropellos. Y algo más: con todo, la autonomía no se ha perdido, puede seguir funcionando y seguramente lo hará mejor que hace dos años. ¿La solución contraria habría sido la correcta? ¿Es la correcta cercenar la autonomía porque en su interior haya habido incidentes, como los ha habido en la Universidad no autónoma, y porque la lucha de los partidos políticos, furiosa afuera, haya penetrado las vallas de la Ciudad Universitaria?

INVIOLABILIDAD Y EXTRATERRITORIALIDAD

Llegamos ahora a la manzana de la discordia, la inviolabilidad del recinto, la extraterritorialidad, su identificación, su diferencia. Dice el famoso art. 6° de la Ley de Universidades:

El recinto de las Universidades es inviolable. Su vigilancia y el mantenimiento del orden dentro de él son de la competencia y responsabilidad de las autoridades universitarias; no podrá ser allanado sino para impedir la consumación de un delito o para cumplir las decisiones de los Tribunales de Justicia.

Este artículo no hacía sino recoger una tradición universitaria venezolana, y es aquí, en esta raigambre histórica nacional, más que en las nociones de fuero autonómico y de “derecho de asilo” donde hay que buscar su inclusión el texto de 1958.

Como es sabido, los gobiernos venezolanos de tipificada estructura antidemocrática han atacado a la Universidad desde tres posiciones diferentes: limitando su autonomía (Guzmán en 1883, Pérez Jiménez, en 1958); actuando de hecho, por vía carcelaria y represiva contra sus integrantes, estudiantes y profesores, siendo este el método común a todos los gobiernos; y penetrando a la fuerza en la Universidad, el recurso más odiado por nuestro pueblo y el que más ha logrado repudio combativo en la comunidad universitaria.

El primer método podría llamarse legal y significa para el gobierno que desee escogerlo, sobre todo en los últimos tiempos, un largo proceso de discusión en el que participan con carácter

de oposición, no solo los sectores de izquierda, sino los autonomistas puros y hasta sectores de derecha. La segunda vía fue la usada por Gómez en 1914, 1921, 1928; por López en 1936 y 1937; por la Junta Militar y de Gobierno en 1949-52; por Pérez Jiménez en todo su mandato; por Betancourt a partir de 1960. La tercera ha adquirido rasgos de excepcionalidad, en vista de lo que repugna a la colectividad, y de una hermosa tradición de lucha universitaria que había cristalizado antes que la Ley de 1958 en lo del “recinto sagrado de la Universidad”.

Por eso mismo la violación que los “chácharos” hicieron en 1928 del recinto universitario, quedó tan grabada en la mente de los venezolanos, no siendo los últimos quienes han venido ejerciendo el mando a partir de 1941, típicos representantes de la Generación del 28. Por idénticas razones, la entrada a trote y sangrienta de la policía en febrero de 1937 levantó tanto odio e hizo recordar con tanto fervor a Eutimio Rivas. Exceptuadas estas dos incursiones, la Universidad como recinto fue sagrada durante este siglo, como antes lo fue, y apenas si podría mencionarse una tercera excepción, la de la Seguridad Nacional en 1957, que si nadie recuerda es porque se efectuó en las postrimerías mismas de la dictadura, como gesto de agonía, no como signo de potencia.

De ahí que en Venezuela la inviolabilidad sea un principio consustanciado con nuestra alma popular, nacido en la lucha, y no una concesión muerta del medioevo, un derecho de asilo, una “guarimba” molesta y criminal: Pero tal vez por el hecho de ser tradición nacional, a más de principio legal y consecuencia de la autonomía, la inviolabilidad ha sido tan combatida por los ideólogos de la intervención (Larriva en COPEI, Carlos Andrés Pérez, Canache y los betancuristas en AD).

El principio de inviolabilidad empezó a ser transformado por aquellos ideólogos, como paso previo para su eliminación, en “extraterritorialidad”. Es decir, Pérez y La Riva argumentaban así: la inviolabilidad no es tal, es extraterritorialidad, algo diferente, y el Gobierno no puede permitir un “Estado dentro del Estado” (tesis del fiscal Lozada). Con esto se perseguía lo siguiente: como en Venezuela acaecían choques políticos y sucesos violentos a cada momento y como miembros de la Universidad estaban o podían estar implicados en ellos, procedía la toma de la Universidad o la modificación del principio de la “inviolabilidad”.

Cuando en 1964, en el discurso citado antes, Pérez sostuvo que el Gobierno no tenía intenciones de atentar contra la autonomía, estaba mintiendo. Porque tras la afirmación, enseñaba las uñas:

Es necesario definir el concepto de autonomía, distinto al de extraterritorialidad, que ha ido derivando casi en el concepto que el Derecho Internacional Público llama *enclave*. La Universidad sería una especie de *enclave* dentro del territorio venezolano, sin sujeción a su ordenamiento legal.

Esto es, la Universidad estaba fuera de la Ley, la inviolabilidad era una extraterritorialidad liquidable por fórmulas policiales. Tal apreciación del sector betancurista y larrivista estaba en plena marcha en 1966, a pesar de que las autoridades universitarias repetían una y otra vez que la Universidad no pretendía gozar de extraterritorialidad y que ella; según el art. 6°, podía ser allanada.

Seguía y seguía la campaña porque lo que interesaba al grupo ultramontano no era allanar legalmente, no era terminar con el principio de la inviolabilidad en teoría, sino entrar a saco, cometer lo que eufemísticamente llamóse excesos y salir con la frente en alto, agitando las banderas de la liquidación de la extraterritorialidad.

Bianco, el 2 de noviembre de 1966, declaraba a un reportero, respondiendo la pregunta sobre si era verdad que el confundía autonomía con inviolabilidad (otra forma de ataque gubernamental):

Se está confundiendo tendenciosamente el concepto de autonomía universitaria con el de inviolabilidad del recinto universitario, lo que se presta a malentendidos muy inconvenientes. Hay que advertir que nuestra Ley de Universidades no establece que el recinto universitario sea un territorio aislado del resto de la Nación. En caso de comisión de delitos o de que se presuma que se va a cometer un delito, los organismos policiales autorizados por la Ley pueden penetrar al recinto universitario y *en la práctica así ha venido sucediendo*, donde jamás le ha estado vedada a la Policía Judicial ni a los Tribunales competentes, realizar su labor investigadora... Este proceso no exige en absoluto la supresión de la autonomía.

¡Claro que no! Son principios, autonomía e inviolabilidad condicionada, coexistentes en el texto legal, y la confusión creada por el bloque ultramontano no perseguía más fines que aumentar el “descrédito de la Universidad” (es una “madriguera”, “allí se cometen crímenes”, es “el refugio de hampones”, pero... la inviolabilidad, o sea, la autonomía no permite al Ejecutivo entrar en la Ciudad Universitaria) y preparar el ambiente para un 14 de diciembre, a lo que ayudaron —objetivamente— grupos terroristas con su alocada política de violencia minoritaria y enclaustrada.

Un paso fatal fue dado en ausencia del rector Bianco. El 21 de noviembre de 1966, el Consejo Universitario emitió una Resolución —comenta un manifiesto marxista que circuló en la UCV y fuera de ella en febrero de 1967—, anterior a los atentados terroristas que aparentemente han dado origen a las medidas punitivas contra la Universidad, según la cual la salvaguarda del orden público en las Universidades del país corresponde a la fuerza pública. Casi todo el mundo coincidió en calificar de *harakiri* universitario esta Resolución emanada de la Consultoría Jurídica y del Decanato de la Facultad de Derecho.

Al conceder que el orden público era privativo del Estado y al no señalar las limitaciones a la inviolabilidad según el art. 6º, el Consejo estaba abriéndole las puertas de la Universidad al juez, a sus numerosos acompañantes de los cuerpos policiales y al escuálido pero bélico cuerpo de doctrina de Pérez, Canache y Larriva.

PUNTO DE HONOR: EL COGOBIERNO

Otro de los nudos de la cuestión universitaria, según los teóricos afectos a COPEI, al independentismo académico, es el conocido como “cogobierno”. Dice Rosenblat:

Puede haber autonomía —es el caso de la Universidad Autónoma de México— aunque el gobierno nombre al rector. Puede haber autonomía sin cogobierno de profesores y estudiantes... Me parece

dañino el cogobierno —ya me lo parecía hace más de cuarenta años, cuando era alumno de la Universidad de Buenos Aires—, pero soy partidario sin reservas de la representación estudiantil en todos los Consejos.

Pues bien, ¿quién dijo que no podía haber autonomía sin rector electo por el claustro? La elección por el claustro es una autonomía plena y su elección por el gobierno lo es menos, pero sigue siendo autonomía. No disminuye los incidentes internos este tipo de designación y en cambio pone en una situación de segundo grado a la comunidad universitaria. Nuestra democracia formal era democracia, pero relativa y minorizada cuando se permitió la elección de segundo grado. Ahora, de lo que no hay duda, es que a elecciones de segundo grado son preferibles las elecciones directas.

El Estatuto del 46, no obstante conceder bastante en materia autonómica, no contemplaba la elección de las autoridades universitarias por el claustro. No: eran designadas por el Ejecutivo. Y esto no evitó conflictos en 1946 o 47, que habrían sido indudablemente mayores si aquella época hubiese sufrido las contradicciones terribles de la política nacional en 1961 o 1962. Caldera mismo, en una intervención de aquellos días, en que rebatía al hoy rector Bianco, exigía la elección directa, no la designación ejecutiva. ¿Por qué retroceder entonces a lo que Caldera repudiaba en 1947 como limitativo de la autonomía? Parece que el líder copeyano y el profesor Rosenblat no hubiesen conversado el problema en los descansos que le permitían las sesiones de la Comisión Editora de las Obras de Andrés Bello.

¿Que puede haber autonomía sin cogobierno de profesores y estudiantes? Ya esto es más grave. Sería una autonomía de los profesores, y los profesores no son cuantitativamente ni siquiera un décimo de la Universidad, tanto menos un tercio. De modo que si abandonamos el terreno aritmético y penetramos en el cualitativo, bien provistos de doctrina reformista, nos tropezamos con la teoría de los tres estados: la Universidad es una comunidad de intereses de profesores, estudiantes y egresados; tres tercios que hacen una unidad. Desde luego, podría añadirse uno más, el Ejecutivo, por ser el que provee el presupuesto y vigila la educación. Pero con la misma facilidad podría quitarse ese Ejecutivo, y también el estrato de los egresados, y la Universidad seguiría siendo Universidad plenamente autónoma. Nuestra Ley, precisamente, la define como una “unidad de intereses espirituales que refine a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad”.

Esta definición básica no impide que a la hora de contemplar la composición del Consejo Universitario, en el Art. 24 de la Ley se estipule la siguiente composición: el rector, quien lo presidirá, el vicerrector, el secretario, los decanos de las distintas facultades, un representante de los egresados y tres representantes estudiantiles.

A esto y a la participación más modesta de los estudiantes en los Consejos de Facultades se le llama casi con terror “cogobierno”. Con la Ley en la mano hemos visto que no llega a la fórmula paritaria alguna vez alcanzada en Honduras. En verdad es un cogobierno al que se le puede sacar el

porcentaje para demostrar como en la comunidad de intereses, punto a gobierno, los estudiantes son minoría.

En 1959, cuando la FCU intentó reformar en beneficio de los criterios estudiantiles la Ley de Universidades recién decretada, no halló sino la sordera de los partidos oficiales de la época en el seno del Congreso (AD, COPEI, URD). Incluso el presidente de la Cámara de Diputados, que lo era el Dr. Caldera, calificó como “grupos de presión” a las delegaciones estudiantiles que a las puertas del Capitolio o en entrevistas periodísticas pedían una reforma de la Ley antes de las elecciones rectorales. En aquella oportunidad, frente a lo que la FCU consideraba excesivo predominio profesoral en la composición del Consejo, propuso modificaciones que no fueron aceptadas, como tampoco lo fueron las de la Comisión de Educación de Diputados. Según eso la composición habría variado en esta forma:

	CONSEJO UNIVERSITARIO					Ministerio de Educación
	Autoridades	Profesores	Estudiantes	Egresados		
Ley de Universidades	3	11	3	1		1
Proyecto de la FCU	3	11	11	3		1
Comisión de Educación	3	11	5	3		1

Desde luego, la fórmula casi paritaria estaba destinada al fracaso. De aquel modo —en el original de la Ley— el llamado cogobierno limitó a tres votos contra catorce (autoridades más decanos), y dos inciertos, la capacidad de decisión de un estudiantado hipotéticamente unido.

Igualmente, siempre refiriéndonos a 1959, si intentáramos precisar la fuerza porcentual de votación estudiantil sobre el total universitario, llegaríamos a la conclusión de que era apenas de un 18 por ciento frente al 79 por ciento de los profesores y el 3 por ciento de los egresados. Si en el cogobierno los estudiantes estaban en proporción modesta, en las elecciones (¿o es que tampoco se quiere que el estudiante vote, participe en las elecciones de los organismos directivos?) el porcentaje se hacía más reducido.

Convengamos en que si cualitativamente hay dos estados fundamentales, aquellos que conviven diariamente en el seno de la Institución (profesores y estudiantes), uno de ellos ha de tener un papel de guía, de orientación, de dirección. Convengamos, porque es lo cierto, que ese papel le corresponde al profesorado y por lo tanto debe contar con una mayoría visible que sustraiga las deliberaciones de polémicas encendidas, las decisiones de la irreflexión, etcétera. Pues bien, convenido: ¿pero eso significa un estudiantado no participe de los organismos de dirección ni de los actos de elección? A ello deseábamos llegar porque con el término de “cogobierno” se ha querido dar la impresión de que la Universidad, sus consejos universitarios y de Facultades están en manos de los estudiantes, sometidos a un cerco continuo de la juventud. No es así; no ha sido; no hay amenaza de que sea así. Dolorosamente, lo contrario es lo real: en crisis como la de 1966-67 puede reunirse un Consejo Universitario *sin* los representantes estudiantiles, bien porque dos

de ellos estén presos o perseguidos, bien porque el tercero no haya podido reincorporarse más que con la venia tardía de los jueces o la fuerza pública.

LA UNIVERSIDAD COMO REFLEJO

Otro tema cuestionable es el de “la Universidad como reflejo”. El profesor Eduardo Vásquez, quien en punto intermedio de su carrera fue marxista, o creía serlo, publicó en *El Nacional* un artículo con aquel título. Su argumento central era de que quienes pretendían explicar el problema de la Universidad como problema, en el fondo, imputable a la sociedad, estaban absolviéndola de toda responsabilidad, “ya que no puede resolverse en la Universidad lo que no depende de ella” (*Nacional*, 19 de enero).

Digamos, rebatiendo a Vásquez, que nuestra Universidad no puede ser alemana ni norteamericana; que es una institución histórica; que vive rodeada por el mar perturbador de la violencia, por el clima fresco de la paz o por el vejamen esparcido de las dictaduras, según haya perturbación, violencia o dictadura. Entonces, una Universidad así hay que mirarla con cuidado porque:

Si Gotinga o Friburgo (las Universidades) nada hicieron contra el marxismo, contra los campos de concentración, si los profesores permanecieron en sus cátedras y los alumnos asistieron pasivamente al derrumbe y a la corrupción moral alemana, merecen más desprecio que admiración.

Este latigazo contra las Universidades que no reflejaron activamente la situación impuesta por el nazismo, lo esgrimió el mismo profesor Vásquez, cinco años atrás, en plena violencia, como refutación a las tesis no marxistas de Uslar Pietri (ver “Prólogo” a *Universidad y Política* de Rodolfo Quintero, UCV, 1962).

De sabios es rectificar y podría ser que el profesor Vásquez haya alcanzado la sabiduría en pensamiento universitario tras escalar varios peldaños de rectificación. Pero ¿qué es lo nuevo aportado en su artículo? ¿Que la Universidad no puede modificar las realidades políticas y económicas? Nadie lo ha dicho, como no sea antes tal vez Uslar Pietri o Mayz Vallenilla. Solo la suficiencia idealista podría creer que una transformación sobrevendría por la acción de la Universidad. En la calle está el pueblo, están las clases sociales, está la historia.

¿En qué niega esto que la Universidad refleje la situación exterior? En nada. Hubo violencia en 1962 en la calle, la hubo en la Universidad. Hubo persecución contra obreros y campesinos, la hubo contra universitarios. Atacaron a los sindicatos, pues también atacaron a la Universidad. Implantaron el macartismo en la educación media, pretendieron implantarlo en la Universidad. Y así hasta el final.

Desde luego, podría ponerse en duda que ese reflejo, en vez de pasivo, sin voluntad ni personalidad, fuese activo. La argumentación se caería por su propio peso, ya que el reflejo de la Universidad entre 1957 a 1964 ha sido quizá demasiado activo. Otro razonamiento: la Universidad

no tiene por qué reflejar lo peor, debe reflejar lo mejor, en su condición de centro de formación cultural. Ciertamente sería esta la única objeción fuerte al “reflejo pasivo” de la Universidad o al reflejo puramente físico, desprovisto de energía creadora.

Que la conciencia social esté determinada por el ser social no significa que los hombres no puedan modificar la sociedad. Parecidamente, que la Universidad esté determinada por circunstancias históricas no debe entenderse como una carencia de personalidad, de autonomía en la Institución. La Universidad venezolana de los últimos años, atrapada por las contradicciones sociales y políticas, puede buscar la solución de sus propios problemas sin traicionar por ello la realidad social que refleja. Y si la traicionara merecería “más lástima y desprecio que admiración”.

EL PROBLEMA DE LA JUVENTUD

Un último punto, entre los muchos de “teoría universitaria” discutidos con pasión en este período: el de la juventud. El propio profesor Vásquez y el profesor Marcelo González Molina, entre otros, se encargaron de rebatir un documento de relevantes personalidades universitarias —los antonomistas— en que se sostenía que “el problema de la Universidad es, en síntesis, el problema de la juventud”. Según González Molina esto es sencillamente inconcebible; según Vásquez, la Universidad estaría en un plano de incapacidad para resolver este problema como lo estaba para resolver los de la sociedad.

Vayamos por parte.

Desde el punto de vista estadístico, la Universidad es igual a juventud. ¿Cuántos estudiantes menores de 25 años hay en la UCV? He allí un porcentaje investigable por quienes no creen que biológicamente Universidad es igual a juventud.

Desde el punto de vista histórico, la Universidad no ha hecho sino reflejar, con características de excesivo activismo, los problemas de la juventud ¿La guerra de independencia y el sacrificio de José Félix Ribas? Juventud *en guerra* ¿Las jornadas estudiantiles en favor del liberalismo de Antonio Leocadio? Juventud *liberal* ¿La oposición en la calle, dentro de la Universidad, en las mascaradas, al guzmancismo autocrático? Juventud *antiguzmancista*. ¿La burla contra Castro y luego la formación del “Batallón Universitario” para defendernos de la “agresión imperialista”? Juventud *anticastrista* y *nacionalista*. ¿El conflicto de Guevara Rojas y la clausura de la Asociación General de Estudiantes en 1914, tras las manifestaciones estudiantiles? Juventud *antigomecista* ¿La solidaridad con los trabajadores tranviarios en 1921? Juventud *con inquietudes sociales* ¿La Semana del Estudiante y el 7 de abril en 1928? Juventud *política* y *antidictatorial*. ¿La manifestación de febrero de 1936 y la huelga de junio? Juventud *izquierdista* ¿La resistencia contra Pérez Jiménez, el cierre de 1952, la jornada antiplebiscitaria del 57? Juventud *extremista*. No ha habido, pues, un momento siquiera antes de 1961 o 1962 que no haya sido precedente de la juventud como categoría universitaria históricamente hablando.

Desde el punto de vista ideológico, la Universidad expone con tanta objetividad los problemas de la sociedad actual y acoge con tanta seriedad la libertad de cátedra, que en un mundo conmovido por las ideologías marxistas y cuya estructura colonial ha reventado en mil pedazos, es casi imposible que la juventud no se adhiera al pensamiento revolucionario, no simpatice con las ideas de liberación. Algunos se extrañan de que en las paredes universitarias aparecieran carteles sobre Vietnam y en los foros se discutiera el “subdesarrollo” ¿Pero cómo sustraería la Universidad que no fuera por la persecución ideológica, a la juventud venezolana, tradicionalmente revolucionaria, de los grandes debates actuales?

Desde el punto de vista social, gracias a la autonomía y la reforma que contemplan todavía el principio de la gratuidad, la Universidad se ha visto colmada por jóvenes de todas las clases sociales, mayoritariamente de los estratos medios. Es una juventud que trae en los ojos la realidad social, que la ha vivido y la sigue viviendo. Luego, no por capricho refleja dentro de la Universidad sus angustias y apremios.

Desde el punto de vista político, de 13 mil votantes en 1966 más de 7 mil votaron por la JC y el MIR. Luego, si los partidos de izquierda están sometidos a represión intensa en la calle, es casi una consecuencia que estos 7 mil electores reproduzcan de modo ampliado en la Universidad los efectos nocivos de la política nacional.

A estas circunstancias habría que añadir todavía el “problema juvenil” originado en todos los países a raíz de la posguerra. Pero sobre esto hay ya abundante literatura y resultaría excesivo analizar el fenómeno.

En conclusión, yerran quienes niegan validez a la tesis de que el problema de la Universidad es el problema, en el fondo, de la sociedad y de la juventud. Tal afirmación en el manifiesto de los autonomistas no excluye en ningún momento las características especiales del problema universitario: leyes y reglamentos, cupos, repitientes, deficiencias en los programas, electoralismo, estallido demográfico, presupuesto, relación entre disciplina y libertad, etcétera. No excluye tampoco que en determinados momentos puedan encontrarse “soluciones universitarias a problemas universitarios”, pero esos momentos no fueron sin duda los de 1961 a 1966.

Y rematemos esta conclusión con dos citas:

La Universidad en la mayor parte de nuestros países se convirtió en centro activo de luchas ideológicas y políticas, la mayor parte de las veces con un sentido revolucionario. En el fondo la Universidad no pudo escapar al hecho de que pertenece a todo el cuerpo social y que en ella se expresan todos sus problemas. Como entidad autónoma se defendió hasta donde pudo, a veces bien poco, de la intervención política; pero en la práctica se convirtió en un centro donde la inquietud se tradujo en rebeldía.

Esto se hizo más evidente en la juventud que le dio a la Universidad su fisonomía (...).

La Universidad no puede aislarse de este proceso histórico; en su medida podrá ser un decisivo factor que la oriente. ¿Está preparada para ello o anda la juventud por unos caminos y la Universidad por otros, sin darles respuesta? ¿Es solo una máquina que produce profesionales que al salir de la

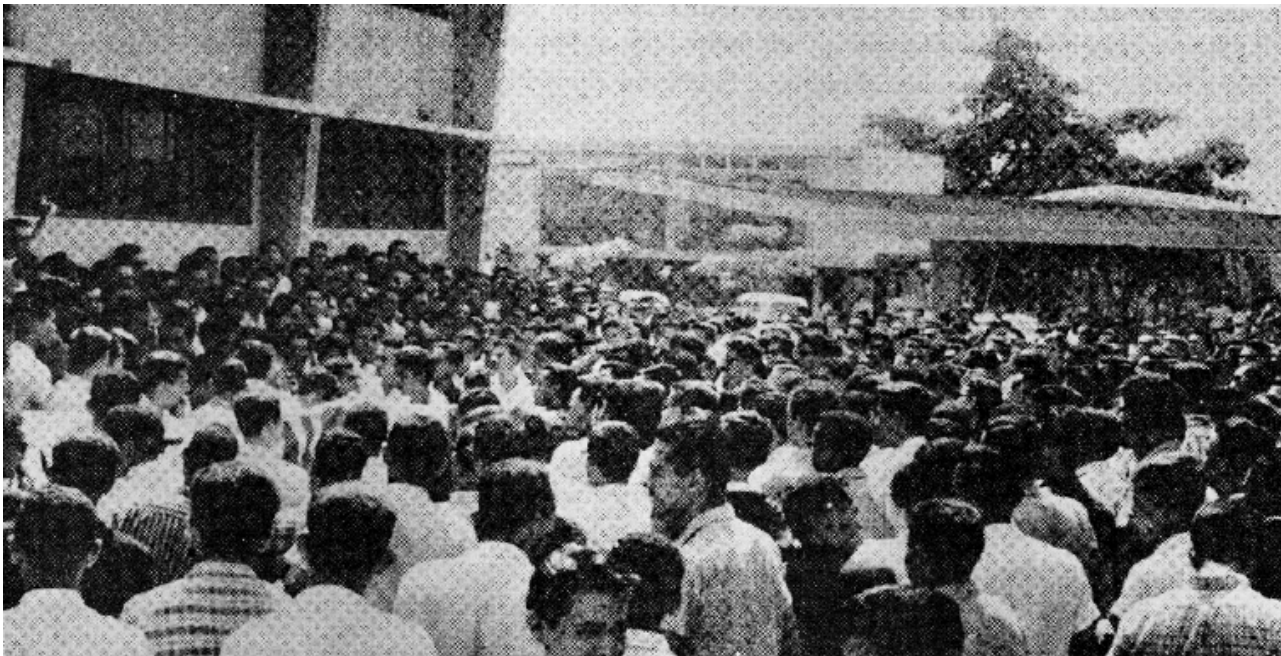
Universidad se sienten frustrados? (Eduardo Frei Montalava, “La Universidad, conciencia social de la Nación”, revista *El Estudiante*, Volumen VIII, N° 5, 1964. Subrayados nuestros).

Y la otra:

Lo que pudo llevarlos fue la convicción de que si hay errores en la Universidad, ellos no son producto de la Universidad misma; si la Universidad sufre es porque el ambiente está enfermo. La Universidad es un reflejo de los males que sufre el país, pero esos males se reflejan también en el Ministerio de Educación Nacional y se reflejan también en las alturas del Poder Ejecutivo (Rafael Caldera, en uno de los discursos sobre la autonomía universitaria, 1947-48).

Que sea dos líderes del socialcristianismo los autores de estas tesis sobre la *juventud* y el *reflejo* significa algo, debe significar algo para los profesores Vásquez y Rosenblat, el uno exmarxista unido al frente copeyano universitario y el otro, enemigo del cogobierno desde hace cuarenta años, amigo de las soluciones socialcristianas desde hace diez años más o menos.

LA SITUACIÓN ACTUAL Y LAS PERSPECTIVAS



CAMBIO DE TÁCTICAS Y POSICIONES: COPEI

Vimos la cronología del allanamiento, examinamos el clima y la consumación de los hechos del 14 de diciembre, expusimos con cierto orden el desarrollo de la “batalla del Reglamento”, tratamos de desnudar algunas suspicacias sobre problemas de “teoría universitaria”. Ahora procedamos a fotografiar la situación de la Universidad en 1967.

Para el momento del allanamiento y de la ocupación policial, dijimos que estaban actuantes cuatro de las siete corrientes básicas: la *copeyana*, dominada por el larrivismo; la *gubernamental*, con predominio del betancurismo coincidente con el larrivismo; la *anticomunista* y *antiuniversitaria* (*Este & Oeste*, FFA), fuente de inspiración de las dos anteriores; la *izquierdista objetiva*, con dos tendencias fundamentales, mientras las otras tres corrientes permanecieron casi en la sombra.

He aquí que con la crisis los *independientes* y los *autonomistas* tomarán especial importancia. Los *independientes* cuyas actitudes anteriores hacían sospechar que estaban en alianzas tácitas con COPEI y un sector de AD, en efecto irían a integrarse en un bloque universitario de neto contenido electoralista socialcristiano-betancurista; y los *independientes* que habían mostrado simpatías por las fuerzas progresistas, casi desprovistos de órganos de expresión y propaganda, se limitarían a tomar una actitud digna de condena al allanamiento y de apoyo a una Universidad golpeada por el Ejecutivo y con pocas reservas internas debido a las crisis sucesivas. Por otra parte, los *autonomistas*, factores de primer orden en varios conflictos universitarios (posición muy diferente a los salvadores de última hora), como el de 1952, cuando se enfrentaron doctrinaria y realmente a la Junta de Gobierno, o como en 1958, cuando integraron la Comisión Universitaria redactora de la Ley (escasas excepciones: Mayz Vallenilla, *sin participación* en lo del 52, adherente del bloque copeyano-betancurista de la Universidad), retomaron conciencia de la crisis y produjeron el célebre documento de comienzos de enero así como innumerables declaraciones personales.

A este ascenso de los *independientes y autonomistas* habría que sumar un hecho nuevo: la división en el Consejo Universitario, la escisión en el Consejo Universitario, lo que se conoce, en fin, como el “problema de las autoridades universitarias”.

Intentemos examinar esta situación, el cambio de cuadro que ha llevado a algunos a pensar que la “Universidad no se le puede enfocar desde el 14 de diciembre con los *viejos esquemas*”.

Iniciemos el encuadramiento de la Universidad en 1967 con un bosquejo de la posición copeyana, ahora bajo las riendas del sector caldero-larrivista.

La táctica de COPEI ha sido denominada durante esta crisis como de “tres frentes” ¿Por qué? Porque su objetivo era triple: a) atacar al extremismo; b) atacar al Gobierno (Leoni-Villalba-Prieto-Paz) y c) atacar a las autoridades universitarias. Dentro de esta táctica se manejaban ardidés muy inteligentes como el de poner a AD-URD en el disparadero de violentarse ante el “extremismo”, de tomar medidas desesperadas que luego serían aprovechadas por COPEI. Igualmente, con el bombardeo contra las autoridades universitarias esperaba —no lo consiguió— que el “extremismo” se fuera de bruces, lo acompañara en un momento de escasa lucidez.

Las respuestas de AD-URD (gobierno) a COPEI fue el Reglamento que, a la postre, como toda determinación heroica o agónica de este gobierno (ejemplos, Reforma Tributaria, Ley de Educación) fue retirado en cuanto a las Universidades privadas (filo anticopeyano) y mantenido, con modificaciones placenteras para el Ejecutivo, en lo tocante a las Universidades Nacionales.

La respuesta del “extremismo” —inutilizado en su capacidad de divulgación y propaganda por la “suspensión de garantías” y por el cerco de la prensa comercial— fue reagruparse, tratar de limar sus diferencias para entrar a 1967 con una línea clara, en busca de la salvación del año académico pero sin presos, con estabilidad docente y administrativa y por una efectiva aplicación de la Ley de Universidades.

La respuesta de las autoridades universitarias, a las que se pedía la renuncia por “su ineficacia”, por “estar en convivencia con el gobierno” (no con el betancurismo, sino con Leoni-Villalba-Paz-Prieto), fue buscar un apoyo solidario de los miembros del Consejo Universitario, documento público que fue logrado por mayoría y con la firma de la profesora Mercedes Fermín, de AD, delegada del Ministerio de Educación.

De manera, pues, que COPEI no triunfó sobre el “extremismo” ni sobre los organismos de defensa universitaria según ese Partido “infiltrados por el extremismo”, no obstante por lo cual buscaron integrarse a ellos durante la batalla del Reglamento (esta posición *frentista* de COPEI ya fue explicada). Triunfó a medias sobre el gobierno AD-URD de orientación no betancurista al obligarlo —tal como proclamaba La Riva en conversaciones privadas— a caer en la trampa del 14 de diciembre y retroceder en la parte “estatal” del Reglamento. Y ni triunfó ni fue derrotado en su emplazamiento a las “autoridades universitarias”, pues si bien no consiguió que renunciaran ni que otros sectores lo apoyaran en ese designio, pudo acentuar las pugnas inter-Consejo y colocar en una actitud de inhibición, vacilaciones y desconcierto a las autoridades.

Pero a COPEI estas maniobras rápidas, electoralistas y farisaicas, le costaron interna y externamente.

Internamente, la resistencia del grupo juvenil de la UCV se hizo tan fuerte, que miembros de la dirección universitaria desacataron públicamente la línea larrivista de COPEI, desmintieron que la petición de renuncia de las “autoridades universitarias” les fuese consultada, demostraron solidaridad para con los estudiantes de la FCU, izquierdistas, apresados y perseguidos. Hasta el rector de la Universidad de Carabobo, copeyano, reaccionó contra la cambiante y electorera táctica de su partido.

Un resumen de este conflicto interno se encuentra en las declaraciones de dos de los líderes juveniles pasados al Tribunal Disciplinario por la maquinaria caldero-larrivista. Dijeron entonces Pedro Castellanos y Otto Maduro:

El país se lanzaría en una gran crisis si la Universidad se viera obligada a permanecer por mucho tiempo en la actual situación (...)

Toda solución debe partir de la base de la derogación del Decreto 693; de la normalización de las actividades docentes, administrativas e investigativas; garantizar la libre discusión de ideas y la libertad de cátedra y estudio; y debe garantizar además, un juicio imparcial a los estudiantes detenidos contra los cuales se ha hecho acusación y la libertad inmediata de aquellos que permanecen sin acusación concreta ni juicio.

Rechazamos la tesis de “purgas” de profesores y estudiantes como fórmula de solución.

Nos adherimos en general a las declaraciones del presidente del partido en el Estado Carabobo y rector de la Universidad de Carabobo en defensa de la autonomía universitaria.

Esto es, que para COPEI adelantar sus planes de desplazamiento de las autoridades y su suplantación *legal* (la suplantación *de facto* que perseguía con la renuncia le fue imposible) por independientes filcopeyanas; para ganar las elecciones que le abriría “las puertas del triunfo para 1968”, tuvo necesidad de barrer con los vestigios de autonomismo que su juventud proclamaba en la UC y con todo intento de disidencia progresistas universitaria que pudiera ser emparentada con la política de Cárdenas y Briceño Salas.

Externamente, desde 1963-64 COPEI venía manejando sutilmente ciertas combinaciones electorales dentro del sector de profesores. Habíase acordado con grupos derechistas de AD, con algunos “marxistas de regreso” (sector Vásquez) y con independientes del tipo Rosenblat, pero siempre tenía COPEI la habilidad de no mostrar las cartas y hacer creer que estas alianzas eran una forma universitaria de hacer resistencia al “terrorismo izquierdista” y al “monopolio de los autonomistas”: alianzas circunstanciales, en fin.

Y COPEI no pudo aguantar por mucho tiempo, en la marejada crítica, este mito. De allí que a cinco días de la reapertura lanzara, con la anuencia de un pequeño grupo de AD (betancurista) llamado Agrupación de Orientación Universitaria, donde incluyeron, además de los suyos, a un escaso contingente de incautos profesores sin militancia ni compromisos políticos. Lejos de ser

un éxito de COPEI, este bloque es una *derrota*, pues perfila desde febrero una “alianza electoral” bajo el pretexto de ser un organismo de defensa universitaria.

COPEI anda alocadamente tras el candidato rectoral que, de una vez en el Comité Nacional, ha sido escogido entre los *independientes*. COPEI desea triunfar pero no con un *copeyano*. Su anhelo es exhibir un triunfo antes de las elecciones presidenciales del 68, sin cargar mientras tanto con una responsabilidad tan difícil como la de conducir la Universidad. Por eso, la AOU es una derrota, porque COPEI se desenmascara.

LA OFENSIVA POR EL RESCATE, O LOS AUTONOMISTAS

Pasemos ahora a los *autonomistas*. Dejando a un lado el documento colectivo en defensa de la Universidad, los *autonomistas* han publicado sus opiniones en los diarios de la capital. Hay muchas objetables, pero en su conjunto son criterios de profunda convicción universitaria que, si acaso fuesen errados en algún momento, tienen el mérito de ser suscritos por profesores ligados directamente al proceso de reformismo y autonomía universitarios, hombres que nacieron con la pasión por la Universidad y que la han demostrado, no poniéndose al lado del Ejecutivo cuando el Ejecutivo atenta contra reforma y autonomía (es el caso de los inspiradores de la AOU), sino enfrentándose a los zarpazos gubernamentales, tengan garra dictatorial como el 52, o tengan excusas de procedencia “democrática” como los de 1960, 1964 y 1966.

Recordemos las actitudes más consecuentes:

DE VENANZI (exrector)

Su casa fue allanada, al igual que la del rector Bianco. Fue también uno de los primeros en declarar después del allanamiento. Sostuvo entonces: a) la autonomía es vital para el desarrollo de la Universidad; b) los estudiantes que usan impropiaamente el área universitaria son contadísimos, pero debemos recuperarlos; c) otros gobiernos —dictatoriales— no habían llegado al extremo de allanar mi hogar; d) durante mi Rectorado hubo también situaciones conflictivas entre estudiantes y fuerza pública, pero las alcabalas y la vigilancia mejoraron un poco la situación, e) las huelgas estudiantiles habían ya cedido.

El domingo 12 de febrero publicó De Venanzi en *El Nacional* un excelente artículo en el que demostraba la creciente politización del estudiantado (o la juventud) de EE.UU., sobre todo respecto a la guerra de Vietnam, y las acusaciones que se le hacían a los presidentes (rectores) de algunas Universidades por no reprimir, sino persuadir, durante estos conflictos internos.

FUCIÓN FEBRES CORDERO

Autor de dos libros sobre reforma y autonomía universitarias, participante activo, como De Venanzi, en la defensa de la Universidad (1951-52) ha expresado sus opiniones a lo largo de varios artículos en *El Nacional* y en un foro. En unos de sus trabajos Febres-Cordero analizó extensamente el problema de la “inviolabilidad y la autonomía” señalando, entre otras cosas, a) la idea de inviolabilidad se debe al doloroso antecedente de “regímenes dictatoriales”; b) la presencia de agentes del orden público ha provocado repulsa en el estudiantado, porque en lugar de protección a los universitarios han ido para “agredirlos, atropellarlos y vejarlos”; c) minorías extremistas han utilizado a la Universidad como centro de actividades subversivas; e) inviolabilidad no es inseparable de autonomía; d) es injusto atribuirle la responsabilidad a las autoridades universitarias; f) La Universidad no dispone de medios represivos contra la violencia.

En otros artículos Febres-Cordero ha desmenuzado los asuntos universitarios, estudiándolos por sectores: el medio, los partidos políticos, el feudalismo académico, etcétera.

RAFAEL PIZANI

Exrector de la UCV, desterrado como Febres-Cordero por la Junta de Gobierno, autor de numerosos trabajos sobre la autonomía. Pizani rebatió al fiscal Lozada sobre el punto de “orden público”. En las declaraciones del 22 de diciembre sostuvo, además de lo inconstitucional del Reglamento, que a) ya están agotados los medios internos de la UCV para contener la violencia y debía crearse un eficaz cuerpo de vigilancia, incluso armado pero universitario; b) ningún estudiante o profesor sensato puede apoyar el terrorismo o la delincuencia; c) la Universidad se venía normalizando, sin síntomas huelgarios; d) el allanamiento pareció obedecer a causas extrauniversitarias.

RAFAEL JOSÉ NERI

Exdecano de Medicina, exdirigente de la FEV, en declaraciones (*Nacional*, 24 de diciembre) sostuvo: a) que los factores desencadenantes de la crisis se originaron en 1959, siendo políticos y no académicos; b) el enfrentamiento entre Gobierno y una Universidad que de modo permanente podría haberse encaminado por el diálogo, nunca cedió y, lo que es peor, el delegado del M. E. en el Consejo Universitario no asistió a las reuniones sino en casos de emergencia; c) el orden le corresponde a la Universidad y sus autoridades; d) defensa de la libertad de cátedra y de la autonomía; e) necesidad de un Seminario de Organización Universitaria antes de la reapertura, con la colaboración de la Asociación de Profesores y la FCU.

GUSTAVO DÍAZ SOLÍS

Exdirector de la Escuela de Periodismo, en “La casa y la sombra” (*Nacional*, 21 de enero) asentó: a) en la Universidad se cometieron errores; b) el Decreto 693 es insuficientemente documentado; c) el acuerdo del 29 de noviembre del Consejo Universitario, en ausencia del rector Bianco, cedió en cuestiones de principios y fue aprovechado para dar base doctrinaria al 693; d) hay que cerrarle el paso a las maniobras intervencionistas; e) la autonomía ha tenido entre nosotros enemigos antes de establecerse.

Detengamos el bosquejo acá. Entre estos *autonomistas* no todos son firmantes del manifiesto. Faltan asimismo los testimonios de muchos de ellos. Pero en síntesis puede decirse que los *autonomistas* reaparecieron, luego de sus actuaciones notables el 52 y el 58, para hacer una defensa “pura” de la Universidad, donde se responsabiliza por igual a gobierno y partidos políticos en el origen de la crisis, pero donde no se justifican de ningún modo (como en el caso de los *independientes* de la AOU) ni los atropellos contra la autonomía, ni la ocupación policial o militar, ni los excesos, ni los destrozos, ni las cirugías reglamentarias.

LA AGRUPACIÓN DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA

La Agrupación de Orientación Universitaria, concebida por COPEI y el sector betancourista de AD, logró arrastrar a algunos —muy pocos— independientes de buena fe, e integrar en una federación presuntamente autonomista (en realidad, antiautonomista, preelectoral), a los enemigos de la Universidad democrática. Entre los factores de unión de estos pequeños grupos federados figuran antiguos militantes de la “izquierda revolucionaria” cuyas vacaciones pasaban entre seminarios sobre Marx y cantos a la Revolución Cubana.

Como mampara de COPEI en el frente profesoral (especie de reencarnación del fracasado MUC estudiantil), la “Agrupación” se dice defensora de la verdadera autonomía (autonomía sin cogobierno, autonomía con reglamento, autonomía con ocupación, autonomía con estudiantes presos) y de una Universidad donde todos por igual tengan libertad de opinión, lo que hace pensar que COPEI en sus campañas universitarias, o el minoritario grupo de AD, nunca atacaron a los “comunistas asesinos”, o que los profesores Rosenblat, Sucre, Vásquez, Alfaro Zamora, Mayz Vallenilla, Ermila de Pérez Perazz, Rafael Teodoro Hernández, Alfredo Planchart, *no han podido expresar sus ideas de 1959 para acá*.

Entre los integrantes de la “Agrupación” no hay *ni un autonomista* con tradición de lucha. En realidad, quienes el 36 batallaron para conseguir una Universidad democrática, quienes en 1951-52 defendieron en situación difícil la autonomía, no figuran en esta Agrupación. No están allí un Neri, un Pedro Beroes, un Rodolfo Quintero, un Gabaldón Márquez, un Key Sánchez, un Humberto García Arocha, luchadores en el 28 o el 37 por una Universidad que no fuera apéndice Gómez o López Contreras. No figuran un Pizani, un Febres-Cordero, un De Venanzi,

de inolvidable actuación contra el Consejo de Reforma, la expulsión de estudiantes y profesores, los interrogatorios en la Seguridad Nacional, la violencia gubernamental, la liquidación de la autonomía. No figuran eximios representantes del profesorado independiente, ajenos a ideologías extremistas, como un Pastor Oropeza, un García Bacca, Gil Yépez, Rubén Coronil. En fin, es COPEI más el grupo betancurista, reunidos con los “antiguos marxistas” y profesores de presumibles buena fe y patriotismo como Nikita Czyhrinciwc, Zygmunt Bogusz, Hanna Binstock, Alejandro Istok, Elkbert Schulz-Shomburgh, Jakob Seik, Moisés Szponka, Volkmar Vareschi, Jack Castro o Werner Corrales.

LOS SECTORES PATRIÓTICOS, DEMOCRÁTICOS Y NACIONALISTAS

Lo que hemos llamado posición izquierdista, obligados por una denominación en boga durante 1960-62, la denominaremos ahora sectores patrióticos, democráticos y nacionalistas. Ellos, reprimidos con saña durante años (sin importar si fuesen profesores o alumnos), en su empeño de defender la autonomía a toda costa se encerraron en la Universidad, recargaron la propaganda política y cometieron algunos graves errores de los que ya habían hecho análisis y revisión durante 1966. Por cierto, enterado el gorilismo de estos esfuerzos y de que la autonomía iba a entrar en 1967 en un período de recuperación interna muy eficaz —de ello eran signos las campañas presupuestarias, la lucha por la zona rental, las ediciones de la UCV, la reorientación de los programas culturales, el atemperamiento de la propaganda—, decidió dar el golpe en diciembre.

Los sectores patrióticos y democráticos no pudieron responder de inmediato: diciembre era mes de vacaciones, pero más que esto, la suspensión de garantías no facilitaba declaraciones públicas, si es que la autocensura de la prensa comercial —presionada por el gobierno y las grandes empresas— podía permitir una que otra defensa. En enero, sin embargo, estos sectores encontraron como expresarse, así fuese por intermedio de directivos de la FCU o por hojas volantes, a por la diez veces filtrada declaración de un profesor.

El 5 de enero Juvencio Pulgar, presidente de la FCU (en prisión desde el 14 de diciembre) envió una carta al Consejo Universitario en que sostenía sus puntos de vista sobre el allanamiento, la campaña antiuniversitaria, el Reglamento, los estudiantes secuestrados. Esta carta no fue publicada, desde luego, en la prensa comercial. La FCU la repartió, en edición propia. Abundantes argumentos esgrimía Juvencio Pulgar en aquella carta, que no repetiremos aquí por temores obvios. En la parte final decía:

Con dignidad patriótica supimos representar a la UCV en la oportunidad del allanamiento, sin nada que encubrir, sin nada de qué avergonzarnos, pues no hemos hecho sino velar por la integridad de nuestra institución y luchar por la felicidad del pueblo venezolano.

Por su parte, el profesor Rodolfo Quintero, en declaraciones para *El Nacional*, 10 de enero, sostuvo cuatro puntos: a) Los componentes de la comunidad universitaria debemos utilizar un “estilo universitario”, principalmente los profesores; b) en el plano académico resultan irrespetuosas e inadmisibles las clasificaciones de los profesores como esa de los llamados “extremistas”: se es o no se es un buen universitario; c) el funcionamiento de la institución está constantemente molesto por factores extraños; d) la Universidad autónoma y democrática por sus propios medios, sin intervenciones extrañas, puede eliminar y superar cuanto le molesta.

Las sucesivas declaraciones de Alexis Adam (presidente encargado de la FCU), de Adelis Romero (miembro de la FCU, dirigente juvenil del PRIN) y el manifiesto del Comité de Defensa de la Universidad son evidencias de la posición progresista y democrática, en forma organizada, frente al problema universitario tal cual como está planteado en 1967. Lo mismo puede decirse de los planteamientos de Américo Díaz Núñez, presidente del Centro de Estudiantes de Derecho.

En el manifiesto del frente (*Nacional*, 24 de enero) se atacaba el Decreto 693, se explicaban las causas nacionales de la crisis universitaria y se relacionaba a Venezuela con otros países: “es una campaña que responde a un plan internacional que ha afectado a las Universidades de Argentina, Colombia, Perú y Ecuador y que tiene como fin la liquidación de los regímenes democráticos de las Universidades que aún lo mantienen”.

Luego de defender la autonomía contemplada en la Ley frente a la autonomía seccionada y limitativa del Reglamento, el frente pedía la libertad de los dirigentes estudiantiles Juvencio Pulgar, José Rafael Zanoni, Pedro José Muñoz, Enrique Mieres y Víctor José Ochoa. A este frente se adhirieron artistas, intelectuales, periodistas.

Díaz Núñez, al responder al decano Planchart, defendía a la Universidad de los delitos de los cuales era acusada como institución:

Fueron hechos extrauniversitarios los que son presentados para intervenirla, con la subsiguiente parálisis de sus actividades, prisión y persecución de estudiantes y ofensas a profesores.

También es grave y de sospechosa factura la afirmación de que la responsabilidad del Gobierno radica en no haberse sentido en la obligación de hacer lo que ahora se hace contra la UCV. Por otra parte, recordamos al doctor Planchart Manrique que el gobierno anterior y el actual si habían hecho cosas similares a esta.

En un llamamiento a los universitarios, el sector marxista de la UCV aclaraba algo que casi ha permanecido en silencio, a oscuras:

¿Qué tiene que ver con la salvaguarda del orden público, se pregunta el más desprevenido ciudadano, con la destrucción de laboratorios de investigación; el pillaje en librerías, proveedurías y cafetines; la toma militar de los institutos de investigación científica y el impedimento de acceso a los funcionarios encargados del mantenimiento de las investigaciones, con grave perjuicio para la ciencia y la técnica venezolana; el virtual saqueo de la Proveeduría Farmacéutica de la Asociación de Profesores Universitarios, uno de los expendios farmacéuticos mejor dotados del país; la liquidación de labores de paciente investigación para la ciencia y la cátedra de muchos años; los vejámenes a las personas de un exrector, del rector, decanos, directores, y profesores; los destrozos de instalaciones

costosísimas que el Estado ha construido con el dinero del contribuyente? ¿Qué tiene que ver la salvaguarda del orden público con un plan destinado a cercenar la autonomía universitaria, cuando el gobierno tenía en sus manos —y tiene— las posibilidades de dicha salvaguarda con el propio instrumento legal de Estado, la Ley de Universidades?

Un sector, —el de los empleados administrativos—, olvidados por todos como no fuera por las fuerzas democráticas, protestó por intermedio de su “Asociación” por la forma en que el Consejo Universitario despidió masivamente a los trabajadores de Vigilancia de las Residencias de Caracas y Maracay (en total 251) y alertó acerca de futuros despidos originados por la presión de organismos extrauniversitarios. El retiro de los 251 empleados significaría para la AEA un desembolso dos millones de bolívares.

Los sectores progresistas, democráticos, patrióticos, en un primer momento desconcertados, estaban a dos días de la reapertura, reunificados y con una línea universitaria clara.

LAS PUGNAS EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Las autoridades universitarias (el Consejo Universitario) revelaron como nunca sus contradicciones internas, profundizando además del cisma entre progresistas y reaccionarios, las grietas en el sector avanzado. Primero ante el allanamiento, luego ante las “evidencias”, después en torno al Reglamento y a partir del 20 de febrero (casi seguramente) alrededor de las aplicaciones reglamentarias (relación entre el orden público y el académico; presencia de fuerzas no universitarias en el recinto; enfrentamiento a roces y disturbios internos).

Está escrito. El Consejo Universitario de 1967 ya no es el consejo Universitario de antes del 13 de diciembre. Si alguna duda surgiese sobre esta afirmación bastaría la lectura del acuerdo del Consejo Universitario del 10 de enero al “rechazar enérgicamente las injustas y desconsideradas imputaciones de las que han sido objeto miembros principales de este cuerpo, hasta llegar a pedirles la renuncia de sus respectivas funciones”.

Ese acuerdo contó con la *abstención* de los decanos de Ingeniería y Arquitectura, doctores Héctor Isava y Víctor Fossi, con el voto negativo de los decanos de Derecho y Medicina, doctores Planchart Manrique y Aagaard, y fue aprobado sin los votos (dos delegados, los de izquierda, presos y perseguidos; otro, el de COPEI, en situación irregular) de la representación estudiantil. Si extremamos el análisis veríamos cómo esta división (los abstencionistas y opositores serían el grupo “reaccionario”) penetraba todavía más: penetraba en el seno del bloque que votó positivamente.

El camino que va desde la aceptación del allanamiento con presencia de las fuerzas militares o policiales, pasa por la clausura de las residencias, sigue por el cisma ante la petición de renuncias, se prolonga en la discusión del Reglamento (donde los doctores Planchart, Aagaard, Fossi e

Isava expusieron puntos de doctrina universitaria más represivos que los mismos autores del Reglamento), no hace sino exhibir al público la polémica y división internas.

Ha trascendido tanto que, por ejemplo, cuando se discutían los artículos sobre libertad académica, capacidad y efectividad de los votos profesoriales y estudiantiles, el grupo del cual el Dr. Planchart era exponente o ponente jurídico traspasó los límites de la moderación. Se quería especificar al detalle qué era subversivo antinacional en la cátedra; se pretendía anular el voto y tomar las sanciones respectivas, de aquellos profesores que fuesen a una segunda vuelta aún con justificación de la ausencia en la primera; se buscaba establecer toda una gama de excepciones para ejercer la representación estudiantil, cuyas variantes iban desde el “arrastré de una materia” hasta la repetición del año. Entonces, ¿qué había de extraño en la devolución por parte del Ejecutivo de un Reglamento casi macartista, origen de futuros disturbios, choques y debates universitarios? La semilla estaba en propia tierra.

EL EJE GUBERNAMENTAL Y EL BETANCURISMO

El gobierno AD-URD venía molesto con la situación de la Universidad, sometido a presiones por todas partes. Tomó la medida, aunque Leoni y Villalba declarasen que no había intenciones punitivas contra la UCV y que podían los universitarios dormir tranquilos. La introducción del anteproyecto de Reglamento empezó a demostrar cómo sí había una intención de castigo, de resolver *de una vez* el asunto, además de propósitos de venganza frente a algunos de los grupos de presión (COPEI). En la discusión del Reglamento, las fuerzas betancuristas se movieron con rapidez para hacerlo más y más agresivo. La actitud de un sector del Consejo Universitario en lo que respecta a las limitaciones a las Universidades Nacionales, estimuló todavía más al gobierno Leoni-Villalba, reforzado por el grupo betancurista. Y así sucede: a) la aplicación de un Reglamento punitivo, b) la adopción de la política de espera (reglamento de aplicación provisional a las Universidades privadas) frente a sectores no “extremistas”.

Las figuras del betancurismo se agilizaron entre diciembre y febrero en la práctica de la presión a Leoni-Villalba, consumidos estos por la duda y la vacilación. Fue Carlos Andrés Pérez quien pronunció el 14 de diciembre del 66 delirante discurso en el Congreso para rechazar la Ley de Amnistía. Fue *La República* la que, en entrevistas diarias en enero, buscó minar la confianza en las autoridades universitarias, no excluyendo manchetras en contra de Mercedes Fermín por haber suscrito el acuerdo de apoyo del Consejo del 10 de enero. La profesora Fermín y todos los sospechosos de “prietismo-pacismo” fueron puestos a un lado y se recurrió a profesores que luego formarían parte de la AOU para desprestigiar a la Universidad, decir que las medidas adolecían solo de un defecto (el de haber sido tomadas demasiado tarde), atacar a las autoridades y fundamentar un reglamento macartista.

Como había sucedido en COPEI, en los partidos AD y URD hubo costos internos. Plenos y burós juveniles de AD (controlados por el pacismo) acordaron defensa de la autonomía y las autoridades universitarias, llegando hasta publicar declaraciones en contra del Reglamento en vísperas de la reapertura. En URD, tras pasos cautelosos de Villalba, Bártoli, y otros dirigentes, la juventud patrocinaba uno de los tantos “Frente de Defensa de la Universidad”. Es decir, gobiernos y partidos de gobierno evidenciaron enorme conflicto interno.

Excluida una hoja (la N° 15) de *Este & Oeste* cuyo largo encabezamiento es “Denuncia y crítica analítica de las tácticas y planes comunistas venezolanos. Actividad operacional en la UCV”, redactada como las anteriores, en las oficinas y con los ficheros del Servicio de Información de una agencia internacional tenebrosa (el llamado “el gobierno invisible”), la propaganda y el activismo anticomunista y antiuniversitario de inspiración foránea, limitáronse a un silencio explicable. Ya las fuerzas que les interesaba desatar, universitarias y extrauniversitarias, estaban desatadas.

No se necesita abundar más en comentarios.

RESUMEN Y PERSPECTIVAS

Al momento de concluir este folleto, donde no se ha sacado ninguna conclusión que no provenga de citas, declaraciones, documentos, libros, resulta aventurado predecir qué sucederá en la Universidad el día de su reapertura, a partir del 20 de febrero.

Podemos recapitular, eso sí, y precisar algunas perspectivas.

1°) Hay una campaña internacional contra las Universidades. Su característica es contener a la juventud, liquidar la autonomía, frenar los procesos de reforma, limitar el ascenso de las clases desposeídas o medias a la cultura, objetar las inquietudes políticas de las nuevas generaciones. Síntomas de este carácter internacional son las represiones en España (Madrid, Barcelona), los conflictos en Francia e Italia, los recursos macartistas en EE.UU. contra la “agitación sobre el Vietnam y el problema negro”.

2°) En los llamados países “subdesarrollados” (coloniales o semicoloniales; dependientes o atrasados) esta campaña es más agresiva por parte del gobierno o de los sectores dominantes en vista de la ligazón estrecha entre la Universidad y la política, entre la Universidad y los procesos de liberación, entre la Universidad y las ideologías revolucionarias y democráticas. Es el caso de los países africanos, asiáticos y de América Latina.

3°) Todavía más fuerte que en cualquier otro continente, en el nuestro la campaña adquiere rasgos precisos. En América Latina, por haberse producido el movimiento reformista a raíz de Córdoba, los gobiernos y sectores antiuniversitarios tienen que enfrentarse a un proceso de ideología universitaria suficientemente sólido, suficientemente ligado a la historia, lo que da origen a una batalla no solo de índole directa (allanamientos, intervención) sino doctrinaria.

Los ejemplos de Colombia, Ecuador, Argentina, Brasil, Perú son los más recientes en este cuadro de agresiones y pugnacidades. Los principios de doctrina o teoría que desean acabar los gobiernos o enemigos de la Universidad son: a) autonomía; b) inviolabilidad; c) libertad de cátedra; d) representación estudiantil; e) la propaganda en el seno de la institución.

4º) La Universidad venezolana es una de las más atacadas dentro de las latinoamericanas porque a) su tradición de lucha es anterior a la Reforma de Córdoba; b) el dominio de los sectores patrióticos se remite a los inicios de la era republicana; c) la hegemonía izquierdista es evidente a partir del 28; d) la participación de las clases medias radicalizadas es cada vez mayor; e) la autonomía es indisoluble de la Universidad de los últimos años; f) por factores extrauniversitarios la UCV se había convertido en baluarte antigubernamental; g) la comunidad (profesores, estudiantes, empleados) ha permanecido al lado de las ideas progresistas a pesar de las embestidas de AD (actual gobierno) y COPEI (oposición socialcristiana).

5º) La campaña contra la Universidad ha sido cruenta, política, represiva, desde 1960. La excesiva politización llevada por el gobierno a la UCV, aceptada por las “izquierdas” y tolerada, salvo excepciones, por los independientes que no hicieron absolutamente nada para mediar en este conflicto, han convertido al problema universitario en una realidad inseparable de los problemas nacionales, en primer término los políticos.

6º) Dos fuerzas han actuado coercitivamente frente a la Universidad: AD, por vías de coacción y represión policiales, en vista de su escasa fuerza estudiantil y profesoral; COPEI, con alternativos usos de la fuerza y de la ideología.

7º) La “izquierda” no denunció a tiempo brotes de desviación en la lucha universitaria, lo que permitió la alianza de los sectores extremos de AD y COPEI (betancurismo y larrivismo) en la campaña contra la Universidad.

8º) Los sucesos del 13 y 14 de diciembre desnudaron los planes de esta alianza (estimulada por *Este & Oeste* y sectores foráneos) y a la vez hicieron reaccionar a las izquierdas (sectores patrióticos, democráticos y nacionalistas) y al grupo denominado de los *autonomistas*.

9º) El Reglamento fue la prueba de fuego, la jugada final del Gobierno, vacilante en su eje Leoni-Villalba y agresivo en el sostén betancurista. El Reglamento unió a *todos* (progresistas, autonomistas, copeyanos y aún miembros de AD-URD) en el momento de su discusión.

10º) El Reglamento, en sus inicios, quiso ser aplicado a las Universidades privadas a través de vías especiales. Ante la arremetida de los sectores privados, el Gobierno cedió y buscó una solución típica de AD-URD: aplicar el Reglamento provisionalmente *también* a las privadas.

11º) COPEI tiró un anzuelo unitario con el “frente anti-Reglamento” mientras dividía pidiendo la renuncia de las autoridades y creando la AOU. Esta dualidad de COPEI se ha mostrado en el período anterior a la crisis, durante la crisis y posiblemente se mostrará después de la crisis.

COPEI pidió aislar al Hospital Universitario y una vez aislado decidió impulsar un movimiento que tumbara estos muros, los de Ingeniería (decano procopeyano) y las bardas (operación cizalla).

12º) El Reglamento aprobado es punitivo, antiestudiantil y antiprofesoral. Permite la presencia de la fuerza pública dentro de la UCV, discrimina a los estudiantes, castigándolos por el “arrastre” y la “repetición” y decidiendo sobre su capacidad para ser o no representantes. Sanciona a los profesores. Deforma la libertad de cátedra. Este Reglamento es una extraña combinación del criterio betancurista, las presiones larrivista y el “academicismo” del grupo reaccionario del Consejo Universitario.

13º) La crisis universitaria reflejó desconcierto y falta de unidad en las izquierdas, pero a la vez hizo cristalizar a) la disidencia interna copeyana; b) la oposición pacista al betancurismo en el terreno universitario; c) un sentimiento democrático en la juventud de URD; d) una digna abstención, o una participación moderadora, del FND (Uslar, Yéspica); e) el fariseísmo del sector independiente manejado por COPEI (AOU) y, finalmente, una diferencia de criterio entre la parte del gobierno fiel a Leoni-Villaba y otros sectores, incluso foráneos.

14º) Las medidas reglamentarias (en realidad, una nueva Ley), unidas a su futura puesta en práctica, resultan y resultarán odiosas no solo para la comunidad universitaria, sino para los no universitarios. Los servicios de vigilancia y policía traerán inevitables roces y confusiones de imprevisibles consecuencias.

15º) Las consignas de los sectores democráticos tratan de combinar la salvación del año académico (anhelo mayoritario de la comunidad) con la lucha contra el Reglamento y la petición de libertad de los estudiantes presos, la estabilidad de los docentes y empleados, etcétera.

16º) De la actitud de los sectores democráticos depende mucho el curso de los acontecimientos: si por izquierdismo y exceso de antigubernamentalismo caen en maniobras de “vacío electoral” (provocaciones copeyanas sobre renunciadas y acciones como la “operación cizalla”), contribuirían a una confusión y caos inicial indeseables; si por conformismo y acomodo oportunista toman aisladamente la consigna de “salvación del año académico” (tesis de las autoridades universitarias de tendencia blanquista), contribuirían a la consumación de hechos repudiables (estudiantes en prisión, allanamiento, Reglamento coercitivo); si por sectarismo no aceptan un frente en torno a puntos comunes (batallas contra el Reglamento), contribuirían al aislacionismo; si por ceguera no distinguen quién es el enemigo y en qué momento actúa, contribuirían a abrirle paso sirviéndole de escalón.

17º) En el difícil período que se inicia el 20 de febrero pueden presentarse situaciones cruentas o caóticas debido a la multiplicidad de criterios y la presencia de la fuerza pública. Esta situación será aprovechada por la propaganda anticomunista y antiuniversitaria (*Este & Oeste*) en un momento en que ha llegado a nivel presidencial en EE.UU. el escándalo de la CIA por el financiamiento y dirección de Asociaciones estudiantiles norteamericanas en el exterior.

18º) El proceso de combate contra el Reglamento de defensa de la autonomía será largo; el objetivo inmediato es echar a un lado ese Reglamento, uniendo a vastos sectores, pero los mediatos son los de consolidar una conciencia autonómica y no permitir deformaciones de ella ni aún en la izquierda, ya que los sectores democráticos son los más interesados en preservarla y enriquecerla.

19º) Si logra sobrevivir la Universidad a esta crisis, los sectores democráticos deben llegar a un acuerdo con los progresistas, independientes y autonomistas, para encontrar una fórmula electoral capaz de triunfar en junio, con un programa autonómico, antirrepresivo, creador de armonía y convivencia en el seno de la comunidad.

Esta es la realidad y estas son las perspectivas de la Universidad, tal como pueden analizarse el 19 de febrero de 1967, vísperas de la reapertura.



CRONOLOGÍA SOBRE EL ALLANAMIENTO A LA UCV ENTRE NOVIEMBRE DE 1966 Y MARZO DE 1967



-1966-

6 DE NOVIEMBRE

— El rector Bianco y el dirigente del FCU Juvencio Pulgar vaticinan el allanamiento que tendría lugar el 14 de diciembre. (“En estado de alerta la Universidad ante presunta amenaza de allanamiento”. *Últimas Noticias*, 6 de noviembre de 1966)

7 DE NOVIEMBRE

— El movimiento estudiantil permanece también en estado de alerta ante la posibilidad de un allanamiento: “y luchará con todos sus medios en la defensa de la autonomía, según declaró Marcos Gómez, secretario de la FCU”. (“Organizan resistencia en Universidad Central”. *El Mundo*, 7 de noviembre de 1966)

23 DE NOVIEMBRE

– Detienen a un centenar de estudiantes en la Plaza de Capuchinos (Caracas) luego de finalizarse un mitin con motivo a la Semana del Estudiante. (“Detenidos ayer 100 estudiantes”. *Últimas Noticias*, 24 de noviembre de 1966)

25 DE NOVIEMBRE

– El senador Edecio La Riva Araujo, miembro del partido COPEI, denuncia las supuestas acciones terroristas de grupos políticos de izquierda resguardados y apoyados por la Universidad Central de Venezuela: “Denunció plan terrorista contra la DIGEPOL y acusó al régimen de ineficiencia para enfrentar el peligro de la subversión extremista”. (“Revisión de la política antiguerrillera del Gobierno planteó Edecio La Riva”. *El Nacional*, 25 de noviembre de 1966)

27 DE NOVIEMBRE

– Luis Plaza Izquierdo responde a las declaraciones de La Riva: “El rector encargado desmintió la afirmación de Edecio La Riva de que la Universidad contribuía con diez millones de bolívares al sostenimiento del Partido Comunista Venezolano”. (“Plaza Izquierdo rechaza que la Universidad esté financiando movimientos subversivos”. *El Nacional*, 27 de noviembre de 1966)

– Abdel Muhamad y Carlos Julio González de COPEI rechazan los planteamientos de La Riva, señalando que sus conceptos eran contrarios a la línea del Partido. (“Universitarios de COPEI rechazan planteamientos de Edecio La Riva Araujo”. *El Nacional*, 27 de noviembre de 1966)

– La Policía Municipal hace presencia en los alrededores de la Ciudad Universitaria: “Se dio la orden de disparar contra cualquier sospechoso –según se informó– y alcabalas móviles actúan en las requisas sobre los sectores señalados”. (“Cercos en toda la ciudad por Policía Municipal para evitar acciones de grupos terroristas”. *Últimas Noticias*, 27 de noviembre de 1966)

28 DE NOVIEMBRE

– En una nueva intervención, el senador La Riva declara: “Quienes defienden el crimen, el robo y los asaltos en la UCV han prostituido la autonomía universitaria. De cada siete robos de vehículos que son denunciados en Venezuela, uno es cometido en la Universidad Central”. (“Serias imputaciones hizo Edecio La Riva a la Universidad Central en el Senado”. *Últimas Noticias*, 29 de noviembre de 1966)

– Los profesores se pronuncian en contra de las acusaciones del senador La Riva. Dice el decano de la Facultad de Ciencias, Alonso Gamero: “No se le puede achacar a la UCV lo que hace una minoría”. (“No se le puede achacar a la UCV lo que hace una minoría”. *Últimas Noticias*, 28 de noviembre de 1966)

29 DE NOVIEMBRE

— Acosta Saignes y José Ramón Medina se unen al rechazo hacia las imputaciones de La Riva.

Declara Saignes:

Debe cesar en el Congreso el oprobio de que un senador o un diputado se documente con una publicación como *Este & Oeste*. Creo que fue un grave error del doctor Edecio La Riva, quien debió basarse en datos nacionales. El Congreso no debe mostrarse al servicio de la Agencia Central de Inteligencia, la cual ha sido impugnada dentro de los propios EE.UU.". ("Acosta Saignes y José Ramón Medina rechazaron imputaciones de Edecio La Riva contra la Universidad". *El Nacional*, 29 de noviembre de 1966)

30 DE NOVIEMBRE

— A pesar de las declaraciones dadas por Muhamad y González el 27 de noviembre, Rafael Caldera anuncia el respaldo de COPEI a La Riva: "Edecio –dijo Caldera– expresó con toda claridad el criterio del partido. Al conversar con un grupo de periodistas, el doctor Caldera señaló que 'Edecio ha dicho cosas muy graves'. Agregó que, no por ello, tales afirmaciones son menos verdaderas". ("Respalda COPEI acusaciones de La Riva Araujo". *El Nacional*, 30 de noviembre de 1966)

— Las autoridades universitarias también se pronuncian en contra de las nuevas denuncias del senador La Riva. ("Autoridades universitarias rechazan las imputaciones del senador La Riva Araujo". *La República*, 30 de noviembre de 1966)

2 DE DICIEMBRE

— El Consejo Universitario de la UCV se reúne en ausencia del rector Bianco y aprueba la intromisión del Estado en la UCV.

El senador socialcristiano Pedro Contreras Pulido dijo que mientras en el Senado de la República se aprueba una moción de respaldo a la autonomía universitaria como forma de su vida democrática, las autoridades del Consejo Universitario confiesan que solamente podrán dar cumplimiento a las normas de autonomía docente y administrativas, pero llaman a los organismos jurisdiccionales del Estado para que mantengan el orden dentro de la Universidad. ("El Consejo de la UCV confiesa su incapacidad de dirigir la institución". *La Esfera*, 2 de diciembre de 1966)

3 DE DICIEMBRE

— Se inicia un proceso al tribunal disciplinario de COPEI para los universitarios Adel Muhamad y Carlos Julio González por rechazar las denuncias de La Riva. ("Ante el Tribunal Disciplinario los jóvenes copeyanos Adel Muhamad y Carlos González". *El Nacional*, 3 de diciembre de 1966)

14 DE DICIEMBRE

— La UCV es allanada y las residencias estudiantiles desalojadas bajo órdenes del presidente Raúl Leoni. El Ejército Nacional informa esta noticia y la suspensión de las garantías constitucionales:

La Oficina Central de Información, organismo dependiente de la Presidencia de la República, dio a conocer a las 11:45 de la mañana de hoy, el siguiente comunicado:

El Ejército Nacional cumple con informar que desde hoy a las 4 a.m. comenzó a practicar un allanamiento de la Universidad Central de Venezuela con intervención de un juez de instrucción acompañado de un fiscal del Ministerio Público, auxiliado por la fuerza pública.

Todo el país está enterado de que el recinto universitario se ha venido utilizando por un grupo de terroristas como base de operaciones para la subversión armada y como un refugio de criminales políticos y comunes, en forma tan alarmante que las autoridades universitarias han pedido al mencionado funcionario judicial la actuación que hoy ha comenzado a practicarse, para lo cual fue también requerido ayer por el Ejecutivo Nacional, en virtud de los hechos que han motivado la suspensión de las garantías constitucionales. (“Allanada la Universidad Central”. *El Mundo*, 14 de diciembre de 1966)

— Es allanada la vivienda del rector de la UCV, Jesús M. Bianco. (“Declara el rector Bianco sobre el allanamiento a la UCV y a su hogar”. *El Nacional*, 14 de diciembre de 1966)

15 DE DICIEMBRE

— El fiscal general Antonio J. Lozada anuncia su respaldo al allanamiento de la Universidad y expresa la necesidad de un reglamento de la Ley de Universidades. (“Necesidad de un reglamento de la Ley de Universidades”. *El Nacional*, 16 de diciembre de 1966)

— El secretario general de COPEI, Rafael Caldera, expresa el apoyo del partido a las medidas tomadas por el Gobierno en la UCV, sin embargo critica la forma como se produjo el allanamiento. (“Copei anuncia su respaldo a las medidas del Gobierno para enfrentar la violencia”. *El Nacional*, 15 de diciembre de 1966)

— En otras declaraciones de Rafael Caldera, el diario *Últimas Noticias* informa: “El Partido socialcristiano COPEI se pronunció ayer por boca de su vocero más autorizado, el Dr. Rafael Caldera, secretario general, contra la suspensión de algunas de las garantías constitucionales decretada por el presidente de la República”. (“COPEI en desacuerdo con suspensión de algunas garantías”. *Últimas Noticias*, 15 de diciembre de 1966)

— Es allanada la vivienda del exrector Francisco De Venanzi. Luego de enterados, el 17 de diciembre el Consejo Universitario protesta ante tal atropello y declara que ese nuevo exceso aunado al anterior hacia el rector Bianco, conlleva el sentido de una reiterada injuria a la institución. (“Consejo Universitario protesta allanamiento de residencia del doctor Francisco De Venanzi”. *El Universal*, 17 de diciembre de 1966)

16 DE DICIEMBRE

— En un comunicado, el Consejo de Universidades de la UCV anuncia: “No es cierto lo que se afirma en el comunicado oficial de que las autoridades universitarias hayan pedido directa o indirectamente, a funcionario judicial alguno, el allanamiento que actualmente se practica en la institución” (“Comunicado de la UCV asegura que ese organismo no solicitó allanamiento”. *El Mundo*, 16 de diciembre de 1966)

17 DE DICIEMBRE

— En una declaración al diario *La Tarde*, Luis Beltrán Prieto Figueroa desliga la extraterritorialidad de la autonomía universitaria y considera que los espacios de la Universidad deben integrarse con el resto de la localidad siempre a la vigilancia del orden público. (“La autonomía universitaria no es extraterritorialidad”. *La Tarde*, 17 de diciembre de 1966)

— El doctor Francisco De Venanzi da a conocer su posición:

Los contadísimos estudiantes que usan impropiaamente el área universitaria deben tomar conciencia del respeto que deben a la institución que generosamente los acoge (...) El allanamiento del que fui objeto me resultó particularmente sorpresivo porque no estoy incorporado a la lucha política diaria, y sí en el frente de la acción científica y cultural (...) Los medios fundamentales para conducir a la juventud son los de la persuasión y la educación, no los de la represión violenta. (“La autonomía universitaria responde”. *El Nacional*, 17 de diciembre de 1966)

— El presidente Raúl Leoni anuncia que el Ejecutivo se encargará de mantener el orden público en las Universidades.

Dijo que el Consejo de Ministros en la mañana había aprobado el Decreto dictado por él, reglamentando la medida. La vigilancia del orden docente y administrativo queda a cargo de las autoridades universitarias. Además, rechaza la tesis “que pretende convertir a la Universidad en una especie de Estado dentro del Estado venezolano”. (“Asume Ejecutivo Nacional mantenimiento del orden público dentro del perímetro de las Universidades”. *Últimas Noticias*, 17 de diciembre de 1966)

18 DE DICIEMBRE

— Miembros de la Fuerza Armada de Cooperación toman la vigilancia de la Ciudad Universitaria. La situación comienza a normalizarse y se permite la entrada a decanos, autoridades de la Universidad y a médicos y enfermeras. (“Efectivos de las FAC asumieron vigilancia de la Ciudad Universitaria”. *El Nacional*, 18 de diciembre de 1966)

— La DIGEPOL libera a un centenar de estudiantes detenidos desde el día del allanamiento. (“Cien estudiantes fueron puestos en libertad”. *Últimas Noticias*, 18 de diciembre de 1966)

19 DE DICIEMBRE

— La DIGEPOL se retira de la Universidad. “Alrededor de quinientos estudiantes recobraron su libertad, mientras que los efectivos de la Dirección General de la Policía desalojaron el recinto de la Ciudad Universitaria”. (“Abandonan la Universidad efectivos de la DIGEPOL”. *La República*, 19 de diciembre de 1966)

— Informa el diario *El Nacional*:

Varios estudiantes universitarios detenidos en la Dirección General de la Policía a raíz de allanamiento a la Ciudad Universitaria de la UCV, serán pasados a las órdenes de los tribunales penales para seguirles juicio por presuntas actividades subversivas (...) Juvencio Pulgar, presidente de la Federación de Centros Universitarios continúa detenido. (“Algunos estudiantes de la UCV serán sometidos a juicio”. *El Nacional*, 19 de diciembre de 1966)

21 DE DICIEMBRE

— El Gobierno anuncia haber incautado armas largas, explosivos, proyectiles de diversos calibres y documentos de acciones de guerra durante el allanamiento a la UCV. (“Armas largas y explosivos halló la PTJ en la Universidad Central”. *El Universal*, 21 de diciembre de 1966)

22 DE DICIEMBRE

— Por orden de las autoridades universitarias, son clausuradas las residencias en la UCV y se suspenden las clases hasta nuevo aviso. El Consejo Universitario acuerda:

Primero: Se pospone hasta nuevo aviso, el inicio de las actividades docentes en todas las Facultades de la Universidad Central de Venezuela.

Segundo: Se clausuran las residencias que funcionan dentro de los recintos universitarios de Caracas y Maracay. Sus edificios serán acondicionados para la docencia, la investigación y para actividades administrativas a juicio del Consejo Universitario.

Tercero: El Consejo Universitario estudiará y resolverá con carácter urgente los métodos sustitutos: becas, ayudas o cualquier otro medio por el cual se garantice la protección socioeconómica de los estudiantes afectados por la medida. (“Clausura de residencias en UCV y suspensión de clases acordó el Consejo Universitario”. *Últimas Noticias*, 22 de diciembre de 1966)

— El fiscal general Antonio J. Lozada envía una comunicación al presidente Leoni en la cual alaba la creación del Decreto 693 y sugiere al Ejecutivo que lo inserte en la Ley de Universidades de manera que quede reglamentada la intromisión de la Fuerza Pública en todo recinto universitario. (“Fiscal general se ajusta a la Ley de Universidades”. *La República*, 22 de diciembre de 1966)

— El Dr. Rafael Pizani expone su rechazo ante el Decreto 693 del presidente Leoni. “Una reglamentación de la Ley para ese traslado podría ser recurrida ante la Corte Suprema de Justicia” (“Es ilegal trasladar a organismos del Estado el mantenimiento del orden en la Universidad”. *El Nacional*, 22 de diciembre de 1966)

24 DE DICIEMBRE

— El presidente de la República asegura a las autoridades universitarias el respeto a la autonomía por parte del Ejecutivo y garantiza que la Ley de Educación será consultada al Consejo Universitario. (“Autonomía universitaria garantizó el presidente a los decanos de la UCV”. *Últimas Noticias*, 24 de diciembre de 1966)

29 DE DICIEMBRE

— Los dirigentes de la Juventud Copeyana exigen la renuncia del rector, vicerrector y del secretario de la Universidad Central y demandan que el Claustro Universitario designe a las nuevas autoridades. (“COPEI pide renuncia de autoridades de la UCV”. *El Universal*, 29 de diciembre de 1966)

30 DE DICIEMBRE

— La Federación de Centros Universitarios rechaza la actitud de la Juventud Copeyana al exigir la renuncia de las autoridades: “(...) Deploró que desvirtúen y se distraigan los objetivos que en la actualidad se ha trazado el movimiento estudiantil, especialmente en defensa de la Universidad y de la preservación del régimen autonómico”. (“La FCU rechaza solicitud de renuncia de las autoridades universitarias de la Universidad Central”. *El Nacional*, 30 de diciembre de 1966)

5 DE ENERO

— En otras declaraciones, Pedro Luis Castellanos y Otto Maduro de COPEI se pronuncian en desacuerdo con las exigencias de dirigentes de su propio Partido con respecto a la renuncia de las autoridades universitarias. (“La fracción universitaria de COPEI no ha exigido la renuncia de las autoridades de la UCV”. *El Nacional*, 5 de enero de 1967)

7 DE ENERO

— El Ministerio de Defensa anuncia que las tropas que participaron en el allanamiento a la Universidad Central se han retirado: “Señaló el ministro que solo quedan dentro del perímetro universitario algunos efectivos de la Guardia Nacional que cooperan en la vigilancia” (“Retiradas de la Universidad tropas que actuaron en allanamiento junto con la policía y la Guardia Nacional”. *Últimas Noticias*, 7 de enero de 1967)

27 DE ENERO

— Universidades privadas demuestran su posición de rechazo ante el Reglamento: “El rechazo del Reglamento no se refiere, por parte de los educadores privados sino a aquellas disposiciones que fueron incluidas allí en un intento por parte del Gobierno de controlar la vida misma de las Universidades privadas.” (“Educadores privados contra reglamento universitario”. *La Verdad*, 27 de enero de 1967)

3 DE FEBRERO

— Hasta doscientos vigilantes y cincuenta empleados de la UCV son despedidos a raíz de la clausura de las residencias estudiantiles. (“Despedidos 200 vigilantes y 50 empleados de la UCV”. *El Nacional*, 3 de febrero de 1967)

4 DE FEBRERO

— En una rueda de prensa, COPEI se pronuncia definitivamente en contra del Reglamento de la Ley de Universidades, elaborado y propuesto por el Ejecutivo. Además, acusa a las autoridades de la UCV de tener acuerdos con el Gobierno. (“COPEI rechaza el Reglamento de Universidades y acusa a autoridades de la UCV de componendas con el Gobierno”. *El Nacional*, 4 de febrero de 1967)

— Autoridades la UCV entregan al Ministerio de Educación las objeciones al Reglamento.

No comparte la posición de suspender durante cinco años a los que pierdan por dos veces una asignatura, ni tampoco el pago de Bs. 100 por derecho a examen. Defienden la autoridad de cátedra y están contra la lucha partidista dentro del recinto. (“Objeciones al Reglamento de Universidades hoy entregan Autoridades de UCV a Min-Educación”. *Últimas Noticias*, 4 de febrero de 1967)

— Después de casi dos meses de intervención termina el allanamiento en la Universidad Central de Venezuela. La custodia del recinto queda a cargo de la Policía Municipal. (“Cesó ayer allanamiento de la Universidad”. *Últimas Noticias*, 5 de febrero de 1967)

20 DE FEBRERO

— Se inician las clases en la UCV. El rector Bianco exige la liberación del presidente del FCU Juvencio Pulgar y ratifica que pedirá nulidad para el Reglamento de Universidades. Ese mismo día se da la primera concentración y mitin en la Plaza del Rectorado por parte del estudiantado luego del allanamiento. (“Hoy inician clases en la Universidad”. *El Nacional*, 20 de febrero de 1967)

— El diario *El Universal* reporta manifestaciones dentro de la UCV, el estudiantado protesta en contra del Reglamento de Universidades y destruyen todas las señales de tránsito colocadas por el Gobierno. (“Manifestaciones contra el reglamento realizan estudiantes de la UCV en el primer día de clases”. *El Universal*, 21 de febrero de 1967)

22 DE FEBRERO

— Continúan las protestas, manifestaciones y asambleas realizadas por estudiantes dentro de la UCV en contra del Reglamento. (“Quema simbólica del Reglamento hicieron anoche alumnos de la UCV”. *El Nacional*, 22 de febrero de 1967)

23 DE FEBRERO

— Estudiantes derriban las cercas que construyó el Gobierno, entre ellas la que separaba a la UCV del Hospital Clínico y de la Facultad de Ingeniería: “Varios hombres armado secuestraron al conductor de un tanque cisterna y con él procedieron a romper parcialmente las cercas (...) El rector Bianco hizo declaraciones contra todo movimiento huelgario o de paro”. (“Derribaron cercas de la Facultad de Ingeniería y parte de las del Hospital Clínico de la UCV”. *Últimas Noticias*, 23 de febrero de 1967)

25 DE FEBRERO

— El Consejo Universitario de la UCV acuerda suspender indefinidamente las clases en todas las facultades hasta que se pueda garantizar la normalidad y seguridad en la reapertura. El rector Bianco se reúne con los dirigentes políticos para negociar las condiciones de la segunda reapertura. (“Suspendidas las clases en la UCV por decisión del Consejo Universitario”. *El Nacional*, 25 de febrero de 1967)

2 DE MARZO

— El presidente de la FCU, Juvencio Pulgar, juntos con José Mieres, Henri Solórzano, Vladimir Figueroa e Ítalo Silva son puestos en libertad. Las manifestaciones siguen dentro de de la UCV, se anuncian paros universitarios a nivel nacional. (“Juvencio Pulgar en libertad” *El Nacional*, 2 de marzo de 1967)

13 DE MARZO

— Se reinician las clases en la UCV.

El rector de la Universidad, doctor Jesús M. Bianco, reiteró un llamado a toda la comunidad universitaria a “mantenerse, en el reinicio de las actividades, dentro del más riguroso campo de legalidad, del orden y la compostura académica frente a los problemas en consideración, ya que tal es la sola y adecuada vía para obtener soluciones indispensables a los más altos fines nacionales y universitarios”. (“Hoy se reinician clases en la UCV. *El Nacional*, 13 de marzo de 1967)

REFERENCIAS ONOMÁSTICAS

A

AAGAARD, ALBERTO
ACOSTA SAIGNES, MIGUEL
ADAM, ALEXIS
ALARCÓN FERNÁNDEZ, ARMANDO
ÁLVAREZ PAZ, OSWALDO
ARBENZ GUZMÁN, JUAN JACOBO
ARCAJA, IGNACIO LUIS
ARÉVALO, JUAN JOSÉ

B

BARRIOS, GONZALO
BEROES, PEDRO
BETANCOURT, RÓMULO
BIANCO, JESÚS MARÍA
BINSTOCK, HANNA
BOGUSZ, ZYGMUNT
BORJAS, ARMINIO
BRICEÑO SALAS, HUGO

C

CALDERA, JUAN JOSÉ
CALDERA, RAFAEL
CANACHE MATA, CARLOS
CÁRDENAS
CARDOZO, HILARIÓN
CASTELLANOS, PEDRO
CASTRO LEÓN, JESÚS MARÍA
CASTRO, JACK
CÓRDOBA
CORONIL, FERNANDO RUBÉN
CORRALES, WERNER
CZYHRINCIWC, NIKITA

D

DE VENANZI, FRANCISCO
DEL MAZO, GABRIEL
DÍAZ NÚÑEZ, AMÉRICO
DÍAZ SOLÍS, GUSTAVO

E

ENGELS, FRIEDRICH
ESCOVAR SALOM, RAMÓN

F

FEBRES CORDERO, TULIO
FERMÍN, MERCEDES
FIGUERES FERRER, JOSÉ
FOSSI, VÍCTOR
FRANCO, FRANCISCO
FRONDIZI, ARTURO

G

GABALDÓN MÁRQUEZ, JOAQUÍN
GAMERO, ALONSO
GARCÍA AROCHA, HUMBERTO
GARCÍA AROCHA, RAÚL
GARCÍA BACCA, JUAN DAVID
GIL YÉPEZ, CARLOS
GIL, CESAR
GONZÁLEZ MOLINA, MARCELO
GONZÁLEZ, CARLOS JULIO
GONZÁLEZ, JULIO VÍCTOR
GONZÁLEZ, MARCELO
GONZÁLEZ, RUBÉN DARÍO
GUZMÁN BLANCO, ANTONIO

H

HAYA DE LA TORRE, VÍCTOR RAÚL
HERNÁNDEZ, RAFAEL TEODORO
HERRERA CAMPINS, LUIS

I

IRIBARREN, RAFAEL
ISAVA, HÉCTOR
ISTOK, ALEJANDRO
IZQUIERDO, JOSÉ (PEPE)

L

LA RIVA ARAUJO, EDECIO
LENIN, VLADIMIR
LEOCADIO, ANTONIO
LEONI, RAÚL
LÓPEZ CONTRERAS, ELEAZAR
LOZADA, ANTONIO JOSÉ

M

MACHADO, GUSTAVO
MADURO, OTTO
MAGGIOLO
MARX, KARL
MEDINA, JOSÉ RAMÓN
MÉLICH ORSINI, JOSÉ
MÉNDEZ, ALÍ JOSÉ
MENDOZA, JOSÉ RAFAEL
MIERES, ENRIQUE
MIQUILENA, LUIS
MONTILLA, FELIPE
MOYA, LUIS
MUHAMMAD, ADEL
MUÑOZ MARÍN, LUIS
MUÑOZ, PEDRO JOSÉ

N

NERI, RAFAEL JOSÉ
NIXON, RICHARD

O

OCHOA, VÍCTOR JOSÉ
OROPEZA, PASTOR

P

PAZ
PENZINI HERNÁNDEZ, JUAN
PÉREZ DÍAZ, JOSÉ ANTONIO
PÉREZ JIMÉNEZ, MARCOS
PÉREZ PERAZZ, ERMILA
PÉREZ, CARLOS ANDRÉS
PINEDO
PIZANI, RAFAEL
PLANCHART MANRIQUE, GUSTAVO
PLANCHART, ALFREDO
PLAZA IZQUIERDO, LUIS
PRIETO FIGUEROA, LUIS BELTRÁN
PULGAR, JUVENCIO

Q

QUINTERO, RODOLFO

R

RANGEL, JOSÉ VICENTE
RIVAS, EUTIMIO
RIVAS, JOSÉ FÉLIX
RODRÍGUEZ, JORGE
ROMERO, ADELIS
ROSENBLAT, ÁNGEL

S

SÁNCHEZ, KEY

SCHULZ-SHOMBURGH, ELKBERT

SEIK, JAKOB

SOSA, MARTA

SUCRE, JORGE

SZPONKA, MOISÉS

T

TREJO, HUGO

U

UBICO CASTAÑEDA, JORGE

USLAR PIETRI, ARTURO

V

VALLENILLA, MAYZ

VARESCHI, VOLKMAR

VÁSQUEZ, EDUARDO

VERA GÓMEZ, LUIS

VILLALBA, JÓVITO

VILORIA, RAFAEL

VIVAS TERÁN, ABDÓN

VÍVENES

Y

YÉSPICA, ENRIQUE

Z

ZAMORA, ALFARO

ZANONI, JOSÉ RAFAEL